

Proyecto:
Un paisaje monástico, San Millán de la Cogolla.

**Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y
catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial,
que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la
Cogolla (La Rioja)**



Equipo de trabajo:

Gonzalo López-Muñoz Moragas, Documentalista, Doctor en Patrimonio Arquitectónico.

Jocelyn Tillería, Arquitecta, Doctora en Patrimonio Arquitectónico.

Fernando Vela Cossío, Arqueólogo, Doctor en Geografía e Historia.

Proyecto promovido y financiado por la Fundación San Millán de la Cogolla, financiado por el Ministerio de Cultura a través de las ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial (2023). Desarrollado por el consorcio de investigación integrado por: el Centro de Investigación de Arquitectura Tradicional (CIAT) de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, la Fundación Territorios Patrimoniales (Chile) el Grupo de Investigación Paisaje Cultural de la Universidad Politécnica de Madrid y el grupo de investigación en Gestión del Patrimonio Cultural de la UCM. Con el apoyo del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla y la Orden de Agustinos Recoletos.

Centro de Investigación de Arquitectura Tradicional (CIAT)
Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	03
1. EL ÁREA DE ESTUDIO	04
2. ESTUDIO HISTÓRICO - ARQUITECTÓNICO, DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO DEL NÚCLEO DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA	08
3. EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA VINCULADO AL PAISAJE CULTURAL MONÁSTICO	38
4. REFLEXIONES FINALES	53
BIBLIOGRAFÍA	54
ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN CONSULTADOS	56
ANEXO 1: ANEXO DOCUMENTAL	
ANEXO 2: CATÁLOGO CON 20 FICHAS DE INMUEBLES	
ANEXO 3: PLANIMETRÍA CON LOCALIZACIÓN DE INMUEBLES	

PRESENTACIÓN

Para el estudio del paisaje cultural, la arquitectura es un elemento clave, modela el territorio y da testimonio material de las formas de vida que definen a una sociedad. Las actividades realizadas corresponden a una fase inicial de diagnóstico que, permitieron identificar elementos del patrimonio arquitectónico, vinculados a este paisaje monástico.

Los trabajos de identificación y catalogación de inmuebles y estructuras de valor patrimonial se realizaron en el área demarcada por el polígono de amortiguación, definido por la UNESCO, del sitio patrimonio Mundial Monasterios de San Millán de Yuso y de Suso, que comprende una superficie total de 266 hectáreas.

En San Millán de la Cogolla, el patrimonio construido corresponde en su mayoría a arquitecturas tradicionales. Estas se caracterizan por el empleo de técnicas constructivas vernáculas en las que se combinan saberes locales con los materiales que otorga el lugar. Asimismo, el valor patrimonial y cultural de estas arquitecturas, ha sido ampliamente reconocido por organismos internacionales como la UNESCO e ICOMOS, y a nivel nacional, desde el año 2014, se encuentran recogidas en el Plan Nacional de Arquitectura Tradicional dirigido por el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) del Ministerio de Cultura y Deporte.

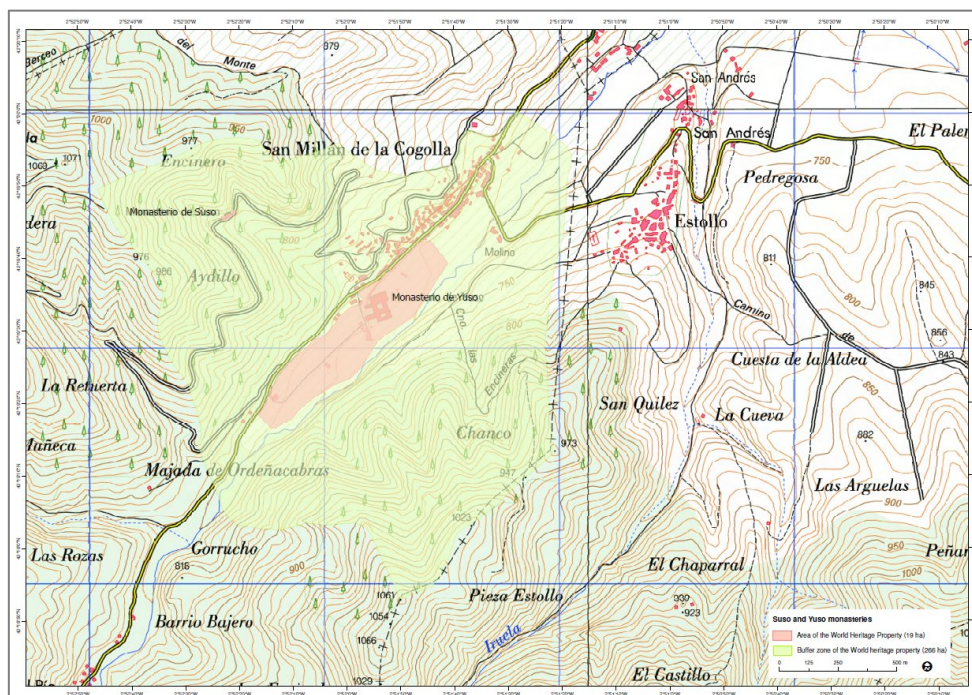
De esta manera, el estudio arquitectónico tuvo como principales objetivos:

- Identificar elementos que constituyen el patrimonio arquitectónico que forma el paisaje histórico y cultural monástico de San Millán de la Cogolla, respaldado en un estudio histórico y documental.
- Realizar un catálogo preliminar del patrimonio arquitectónico existente, a través de 20 fichas que documentan sus principales características formales y constructivas, y estados de conservación.
- Generar información cartográfica que servirá de insumo para el análisis del paisaje cultural monástico.

1. EL ÁREA DE ESTUDIO

Se definió como área de estudio, el polígono que conforma el área de amortiguación del Sitio Patrimonio Mundial (SPM) Monasterios de San Millán de Yuso y de Suso, que cubre una superficie total de 266,24 hectáreas. Estos límites fueron definidos en el año 2016, con posterioridad a la declaratoria de SPM.

Se ha podido constatar que el trazado de la zona de amortiguación se basó en la delimitación del entorno de los bienes de interés cultural Monasterios de Suso y Yuso del año 1999.



Area de estudio: *San Millán Yuso and Suso Monasteries - Map of inscribed property Clarification*. Fuente: UNESCO, 2016.

El conjunto de los Monasterios de San Millán de Yuso y de Suso fueron declarados SPM en el año 1997, bajo los criterios (ii)¹, (iv)² y (vi)³:

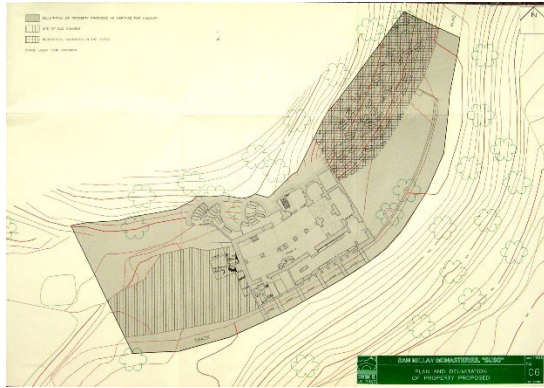
- Criterio (ii): Los monasterios de Suso y Yuso en San Millán de la Cogolla son un testimonio excepcional de la introducción y continua supervivencia del monaquismo cristiano, desde el siglo VI hasta nuestros días.
- Criterio (iv): Debido a la identificación y relación de los dos monasterios con elementos de los estilos árabe, visigodo, medieval, renacentista y barroco, la arquitectura y el paisaje natural ejemplifican períodos muy significativos en la historia de España.
- Criterio (vi): La propiedad también tiene una importancia asociativa excepcional como lugar de nacimiento del idioma español hablado y escrito moderno.

¹ Criterio (ii) exhibir un intercambio importante de valores humanos, durante un período de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, sobre desarrollos en arquitectura o tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño de paisajes.

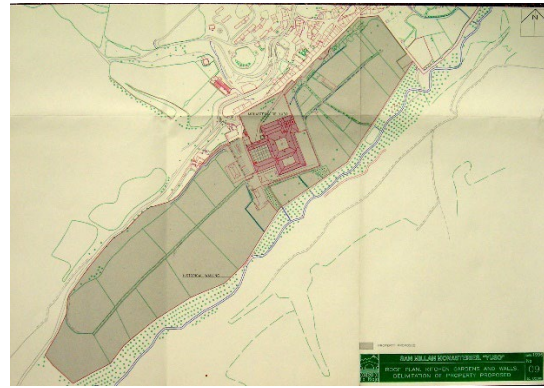
² Criterio (iv) ser un ejemplo destacado de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje que ilustra (una) etapa(s) significativa(s) de la historia de la humanidad.

³ Criterio (vi) estar asociado directa o tangiblemente con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas o creencias, con obras artísticas y literarias de excepcional importancia universal. (El Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente junto con otros criterios).

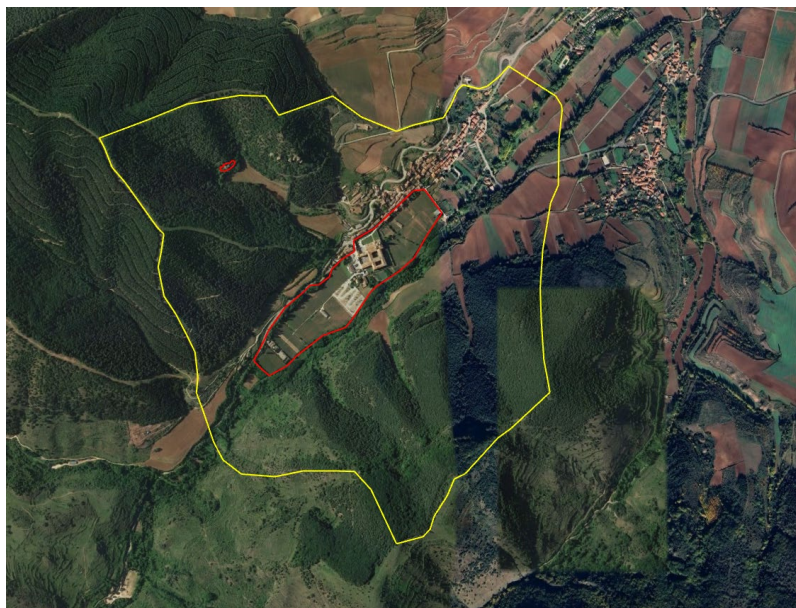
Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.



San Millán Yuso and Suso Monasteries - Map showing Suso. Fuente: UNESCO, 1996.



San Millán Yuso and Suso Monasteries - Map showing Yuso. Fuente: UNESCO, 1996.



Vista aérea de San Millán de la Cogolla: en color rojo polígono del Sitio Patrimonio Mundial Monasterios de San Millán de Yuso y de Suso, y en color amarillo zona de amortiguación que corresponde al área de estudio. Elaboración propia en base a fotografía aérea de Google Earth, 2023.

1.1. Paisaje cultural y arquitectura tradicional

En las distintas definiciones de paisaje cultural la arquitectura constituye un componente material que da testimonio espacial de la actuación del ser humano en el territorio. En la triada territorio-ecosistema-ser humano, constituye el elemento antrópico que dialoga con el sustrato biótico y abiótico que entrega el paisaje.

La UNESCO define al paisaje cultural como obras que “ilustran la evolución de la sociedad y de los asentamientos humanos a lo largo de los años, bajo la influencia de las limitaciones y/o de las ventajas que presenta el entorno natural y de fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, internas y externas”⁴. Destaca en esta definición el concepto de “adaptación”, que constituye uno de los principios de la arquitectura tradicional y vernácula.

El Plan Nacional de Paisaje Cultural, define al paisaje cultural como “resultado de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad”⁵. En esta definición el componente arquitectónico forma parte de las “cualidades culturales” de estos territorios.

Además, distintos estudios de paisaje cultural realizados en España, han utilizado como factor de análisis el componente de “patrimonio cultural inmueble”⁶, analizando las formas de ocupación del suelo y las infraestructuras asociadas a las actividades productivas que han modelado el territorio rural.

En las definiciones de arquitectura tradicional o vernácula, se identifican correlaciones entre arquitectura y territorio. Desde un enfoque constructivo, por el uso de materiales disponibles en el lugar, por sus formas de emplazamiento y modelación del territorio, o por el área de extensión geocultural de ocupa. En la Carta del Patrimonio Vernáculo Construido de ICOMOS, el “patrimonio vernáculo construido constituye el modo natural y tradicional en que las comunidades han producido su propio hábitat. Forma parte de un proceso continuo, que incluye cambios necesarios y una continua adaptación como respuesta a los requerimientos sociales y ambientales”⁷. Entre los valores que identifica este documento en la arquitectura vernácula se encuentran:

- Un modo de construir emanado de la propia comunidad.
- Un reconocible carácter local o regional ligado al territorio.
- Sabiduría tradicional en el diseño y en la construcción, que es transmitida de manera informal.
- Una respuesta directa a los requerimientos funcionales, sociales y ambientales.
- La aplicación de sistemas, oficios y técnicas tradicionales de construcción.

⁴ UNESCO (2019). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del patrimonio Mundial (París: UNESCO), p.91.

⁵ Plan Nacional de Paisaje Cultural aprobado el 4 de octubre de 2012.

⁶ Algunos ejemplos son:

Nogué, J.; Sala, P. y Grau, J. (2018). Los catálogos de paisaje de Cataluña: Metodología. (Olot: Observatorio del Paisaje de Cataluña), Documents 3.

Gómez Mendoza, J. (1999). Los paisajes de Madrid: naturaleza y medio rural. (Madrid: Alianza: Fundación Caja Madrid).

⁷ https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/vernacular_sp.pdf

En España, el Plan Nacional de Arquitectura Tradicional considera a estas arquitecturas como el “conjunto de construcciones que surgen de la implantación de una comunidad en su territorio y que manifiestan en su diversidad y evolución su adaptación ecológica, tanto a los condicionantes y recursos naturales, como a los procesos históricos y modelos socioeconómicos que se han desarrollado en cada lugar. Constituyen un destacado referente entre las señas de identidad culturales de la comunidad que la ha generado, y es el resultado de experiencias y conocimientos compartidos, transmitidos y enriquecidos de una generación a otra”⁸, considerándose un elemento conformador de paisajes culturales.

⁸ Plan Nacional de Arquitectura Tradicional, vigente desde el año 2014.

2. ESTUDIO HISTÓRICO - ARQUITECTÓNICO, DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO DEL NÚCLEO DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA

Metodología del trabajo

El trabajo de investigación histórico-documental de los elementos arquitectónicos seleccionados dentro del proyecto estuvo marcado por varias circunstancias. El término municipal de San Millán de la Cogolla fue un dominio jurisdiccional eclesiástico hasta la desamortización promovida por el ministro Mendizábal en el año 1835. Por este motivo, la historia del núcleo urbano y de los elementos arquitectónicos que lo forman y que conforman el paisaje del monasterio estuvieron estrechamente relacionados con la historia del monasterio hasta la mitad del siglo XIX. Este hecho condicionó en gran medida el desarrollo de la investigación, ya que se tuvo que partir de la consulta de las fuentes documentales producidas por el monasterio, que en gran medida se conservan en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, en especial las manuscritas. El gran volumen de documentación procedente del monasterio que se custodia en este archivo provocó que el trabajo de investigación se concentrara exclusivamente en sus fondos. Por otra parte, algunos de los elementos seleccionados siempre fueron de titularidad particular, lo que también condicionó el desarrollo del trabajo ya que la documentación que pudiera haber sobre algunos de ellos es escasa y de difícil localización. Por último, la investigación abordó diferentes tipologías arquitectónicas y diferentes usos, lo que conllevó también una dispersión en la búsqueda de documentación.

La investigación se inició con una búsqueda en bibliotecas y centros de documentación de todas las noticias bibliográficas sobre la historia del monasterio, sobre la historia de los edificios vinculados con él y sobre la historia y desarrollo del núcleo urbano de San Millán. Se consultaron, entre otras, la Biblioteca Nacional de España, la Biblioteca de la Universidad de la Rioja, la Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, la Biblioteca Virtual de la Rioja, y los catálogos de manuscritos y de impresos de la Biblioteca del monasterio de San Millán de la Cogolla. Entre las obras localizadas merecen la pena destacar las aportaciones de la Doctora Begoña Arrúe Ugarte, profesora en la Universidad de La Rioja, quien ha publicado numerosos artículos científicos, colaboraciones en obras colectivas y ponencias en congresos sobre el monasterio y sobre su entorno. También cabe mencionar las publicaciones de Ismael Maestro Pablo, quien ha realizado un exhaustivo trabajo sobre la toponimia histórica en el Valle de San Millán y ha estudiado los edificios religiosos ubicados en el Valle.

Se consultaron también hemerotecas como la de la Biblioteca Virtual de la Rioja, la de la Biblioteca Nacional de España, la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, la base de datos *Gaceta del Boletín Oficial del Estado*, etc. así como las de periódicos como el *ABC* y el diario *La Vanguardia*.

Por último, dentro de esta primera fase de la investigación se completó con la búsqueda de fuentes gráficas en cartotecas, fototecas y centros de documentación. Se consultaron las fototecas del Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Archivo General de la Administración, del Instituto Geográfico Nacional, de la Biblioteca Virtual de la Rioja, de la Biblioteca Nacional de España, del Archivo General del Ejército del Aire y del Espacio, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Instituto de Estudios Riojanos, entre otras. Cabe reseñar la aportación realizada por un vecino de San Millán que ha reunido la mejor colección de fotografía histórica que existe sobre el pueblo y su entorno. En cuanto a las cartotecas, se consultaron varias, destacando las del Instituto Geográfico Nacional, el Servicio Cartográfico del Ejército de Tierra, la de la Biblioteca Virtual de la Rioja, la de la Biblioteca Nacional de España, y la de la Biblioteca del propio monasterio. Se han localizado numerosas fotografías del monasterio, del entorno y pocas planimetrías de los edificios, ya que sólo se conocen dos planos generales del monasterio y su entorno, conservados en la Biblioteca del monasterio y datados

en el año 1604, un grabado del monasterio y entorno cercano del año 1614, custodiado en el Archivo Histórico Nacional, y un sencillo croquis del Valle redactado para Tomás López en el siglo XVIII y que se encuentra en la Biblioteca Nacional de España.

Una vez concluida esta primera fase, se procedió a organizar y analizar todas las noticias recopiladas, tanto bibliográficas como gráficas, procediendo después redactar la memoria histórica correspondiente y aportar los datos localizados de interés para la redacción de las fichas.

Como se ha señalado anteriormente, la investigación estuvo marcada por tres circunstancias que tuvieron como consecuencia que sólo se pudo realizar en gran medida la primera fase y únicamente se pudieron consultar los fondos procedentes del monasterio en el Archivo Histórico Nacional. A pesar de estas limitaciones, se ha constatado que existe un gran vacío de conocimiento histórico y científico sobre la mayor parte de los elementos seleccionados para el trabajo. El peso del monasterio, como principal objeto de estudio por parte de historiadores, historiadores del arte, arquitectos y arqueólogos ha impedido que se realicen trabajos profundos sobre el núcleo urbano de San Millán y sobre los elementos arquitectónicos dispersos por su término municipal.

Historia del núcleo urbano de San Millán de la Cogolla

En el año 923 el rey navarro San Abarca conquistó la ciudad de Nájera, momento en que el Valle de San Millán retornó a manos cristianas. Algunos historiadores sitúan la fundación del monasterio de Suso entorno al año 925, misma fecha de la fundación del monasterio de San Martín de Albelda (GARCÍA DE CORTAZAR, 1969:25).

Si está documentada la donación que hicieron en el 929 el rey navarro García Sánchez y su madre Toda de cinco ermitas al cenobio de Suso. Entre los años 931 y 934 el rey y su madre pusieron los medios para constituir lo que García de Cortázar denominó como “una célula inicial de repoblación en torno al monasterio” (GARCÍA DE CORTAZAR, 1969:119). Fueron quienes crearon el primer coto monasterial y agregaron al monasterio cinco ermitas próximas. En ese momento el entorno del monasterio era fundamentalmente forestal y de marcado carácter ganadero.

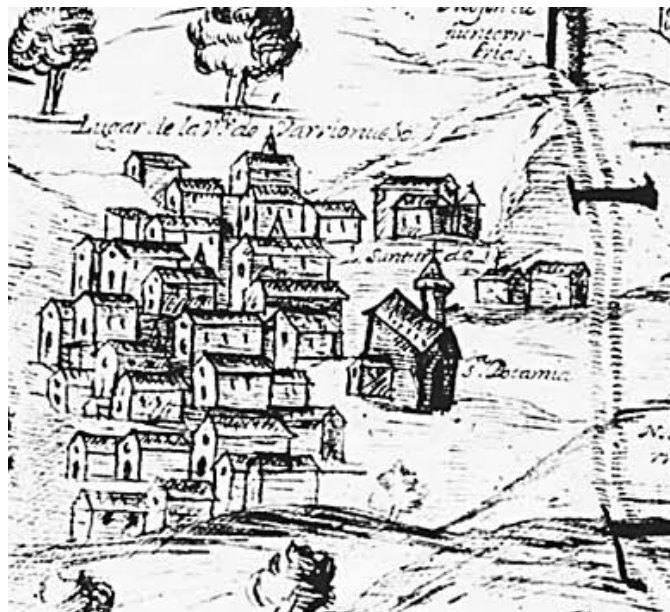
Según señala García de Cortázar, el núcleo originario del actual pueblo de San Millán de la Cogolla se encuentra en el barrio de Santurde, originado alrededor de iglesia de San Jorge de Capadocia, construida según la tradición en el siglo VII. Las primeras noticias de esta ermita datan del año 959 cuando García Sánchez I, primer rey de Nájera, amplió el coto exento del monasterio de San Millán de Suso. Al enumerar los límites de este coto, el documento cita la iglesia de San Jorge, actual ermita de Santa Potamia. En el año 1022 se hizo una relación de los primeros pobladores del barrio de Santurde, que se generó alrededor de la ermita (GARCÍA DE CORTAZAR, 1969:134).

El origen de este primer núcleo de población debe buscarse, siguiendo al mismo autor, en el desarrollo del primitivo monasterio. Los monjes fueron abandonando algunas de sus funciones y trabajos, como la agricultura y la conservación del edificio, entre otros, y reclamaron la presencia de gentes que se ocupasen de ellos. Los primeros trabajadores que llegaron a Santurde debieron de ser pastores, encargados de las ovejas del monasterio, y los molineros con sus familias que se ocuparon de la gestión de los dos molinos que existían entonces en el Valle. En los años finales del siglo X se asentaría en Santurde un tejero, el primer oficial especializado en la conservación del monasterio que llegó al Valle (GARCÍA DE CORTAZAR, 1969:134). En los primeros años del siglo XI, durante el reinado de Sancho III de Navarra, llegaron a Santurde un ollero, un tornero y un pellejero (GARCÍA DE CORTAZAR, 1969:146).

El monasterio contaba con una amplia zona de reserva en la comarca. En esta zona reservada de uso exclusivo del monasterio, no había colonos y las heredades que la conformaban no estaban sujetas a censos ni se podía ceder su explotación a terceros. Los límites de la reserva en sus

momentos iniciales no están definidos y tampoco se conoce el número total de heredades que la componían, pero entre ellas encontramos pastos, bosques, cursos fluviales, hornos, molinos, fraguas, caleras, etc. (GARCÍA DE CORTAZAR, 1969:213). Dentro del conjunto de la reserva se encontraba el coto monasterial, administrado en exclusividad también por la comunidad monástica con dos objetivos primordiales: proporcionar alimentos frescos para la comunidad, en especial hortalizas y pescados, y mantener intacto un amplio espacio de bosque que garantizase leña para el monasterio, material de construcción y alimento para el ganado (GARCÍA DE CORTAZAR, 1969:214).

El primer coto se definió en sus límites en el año 931 y fue posteriormente ampliado por el rey García Sánchez III de Navarra en el año 1050. García de Cortázar señaló que este coto nacía en torno a un recinto cerrado denominado como “la corte”, que encerraba dentro de sus muros el huerto, el jardín y el conjunto monacal, así como la población de Santurde y los molinos situados en el río Cárdenas. La orilla derecha de este río sirve de límite al coto, así como el cauce del río Pazuengos. En la parte más escarpada del coto había un bosque de robles y un hayedo que abarcaba casi toda la superficie de coto, quedando sólo una décima parte de él como zona de cultivo, lo que constataría que el monasterio, al menos en sus primeros siglos de andadura, no estuvo interesado en la roturación del territorio, sino en conservar intacto todo su poder forestal (GARCÍA DE CORTAZAR, 1969:214).



Barrios de San Millán de la Cogolla en el año 1614 (detalle). Se señalan la ermita de Santa Potamia, alrededor de la cual nació el primer núcleo urbano (Santurde) y el Barrionuevo, originado a partir del siglo XV. Fuente: Archivo Histórico Nacional, Códices, L.1034.

El control del río Cárdenas por el monasterio fue una prioridad para la comunidad benedictina que desde el año 946 al año 1065 obtuvo el control de los núcleos de Cordovín, Villagonzalo, Madriz y Cárdenas de Yuso, lo que permitió mantener el monopolio sobre el cauce del río. Se garantizó así el abastecimiento de pescado y el control del agua para la molienda en los molinos harineros de la zona.

En el siglo XI el antiguo poblamiento de Santurde vive un momento de crecimiento demográfico con la llegada de nuevos pobladores procedentes de la aldea de Madriz, muy próxima al actual núcleo urbano de San Millán de la Cogolla.

En el año 1030 los restos de San Millán fueron depositados en un arca de plata donada por el rey navarro Sancho III el Mayor. En el año 1053 el rey García Sánchez III fundó la iglesia de Santa María de Nájera a la que quiso trasladar las reliquias del santo. La carreta que trasladaba el arca se detuvo en el valle y quedó inmóvil. El rey decidió, ante esta situación, construir una nueva iglesia en el lugar donde se había detenido la carreta. La obra del templo concluyó en el año 1067 y fue el origen del actual monasterio de Yuso.

En el año 1497 el número de monjes en el monasterio de Yuso ascendía a los 22, mientras que en el año 1506 sumaba 27.

A finales del siglo XV el abad Pedro del Castillo comenzó el derribo del antiguo monasterio, iniciándose un proceso de construcción de un nuevo conjunto monástico que duró hasta la segunda mitad de siglo XVIII.

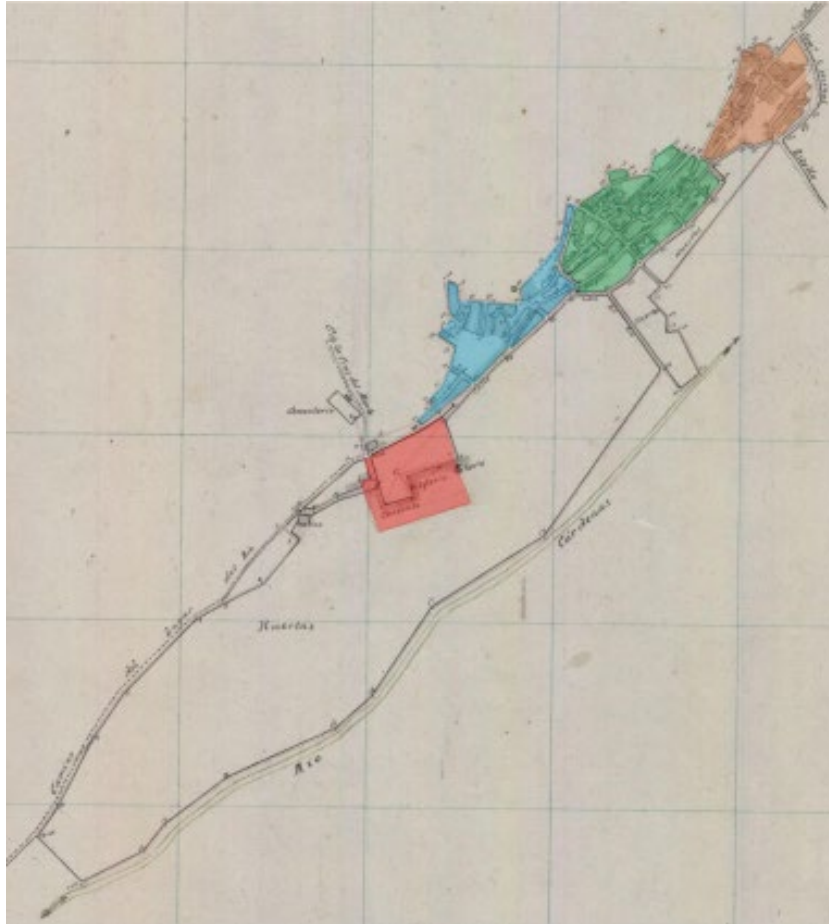
La iglesia comenzó a construirse en el año 1504, bajo el mandato del abad Miguel de Alzaga. En el año 1538 se firmó con el cantero Juan Martínez de Muntión la construcción de doce bóvedas en las capillas de la iglesia. La nueva iglesia se consagró el 28 de junio de 1540. En el año 1564 el templo sufrió un derrumbe en el sector occidental. Se llamó a tres maestros de cantería, Juan de Vallejo, Juan Pérez de Solarte, y Francisco de Goicoa, para que realizasen un informe sobre el estado del edificio, declarando que la obra no se había hecho correctamente y que el proyecto no había planteado una traza completa del monasterio. Los monjes encargaron a Francisco de Goicoa la traza de todo el monasterio. La iglesia se reparó, pero en el año 1595 volvió a presentar un alarmante desplome en algunos de sus muros. Los monjes concertaron con Juan Pérez de Solarte y Pedro de la Torre Bueras la reedificación de la iglesia, de la torre-campanario y de la portada principal por 19 mil ducados, con un plazo de ejecución de diez años.

La sacristía se construyó durante el mandato del abad fray José Fernández, en la década de 1690, y ocupa el espacio de la antigua sala capitular del monasterio. Antes de ser sacristía, la sala capitular también se había reutilizado como librería y como aula.

El refectorio, junto con la cocina, la sala de lectura y el zaguán, fueron obras de los maestros de obras Juan de Hemasábal y Juan Pérez de Solarte y datan de los últimos años de la década de 1570 siendo abad Martín Calleja. El dormitorio común fue sustituido a finales del siglo XVI por celdas individuales.

La hospedería y la enfermería fueron renovadas por completo a partir del año 1564.

Con la construcción del nuevo monasterio el casco urbano de San Millán de la Cogolla sufrió un importante cambio, ya que se creó un nuevo barrio, denominado Barrionuevo, que se corresponde en gran medida con el actual casco urbano, aunque la zona más occidental del mismo es fruto de una ampliación posterior, quizás del siglo XVII, y respondería al barrio de la Hiedra.



Identificación de los principales barrios de San Millán de la Cogolla en el plano del IGN del año 1923. Rojo: monasterio de Yuso, núcleo fundacional. Naranja: barrio de Santurde, primer asentamiento urbano. Verde: Barriónuevo. Azul: barrio de la Hiedra.

En el año 1529 una violenta tormenta inundó el monasterio, arruinó la huerta y derrumbó varias casas de San Millán, provocando la muerte de varios vecinos. En mayo de 1532 otro temporal afectó al monasterio, dañando ornamentos y objetos litúrgicos y perdiéndose gran parte de lo conservado en la despensa.

A mediados del siglo XVI la situación de los vecinos de San Millán era precaria ya que el pago que tenía que realizar el concejo por su villazgo, concedido por Carlos I, era excesivamente alto. En el año 1556 el rey Felipe II accedió a vender a los vecinos del Valle todos los derechos y penas de Cámara, salvo los que eran propiedad del monasterio. Con esta medida, los vecinos adquirieron cierta autonomía fiscal que entró en constante conflicto con los intereses y los derechos del monasterio.

El Censo del año 1591 todavía recogió la denominación de Santurde para el núcleo urbano y adjudicó una población de 23 vecinos al lugar.

En el año 1592 el monasterio tenía una cabaña de más de 3 mil cabezas de ganado, pero los altos costes de los impuestos derivados de la tenencia de grandes cabañas de ganado, en especial durante el reinado de Felipe II, obligó al monasterio a dismantelar la cabaña. En los primeros años del siglo XVII apenas hay menciones sobre este tema en la documentación económica de San Millán, ya que se consideró que lo más viable era adquirir la carne en los mercados de la región. Esto explica que el monasterio apenas tuviera corrales en el Valle.

No se conservan documentos que permitan conocer la evolución urbana de San Millán de la Cogolla en el siglo XVII. El Censo de la Sal del año 1631 recogió una población total de 649 habitantes que tenían en propiedad 772 cabezas de ganado mayor y 1430 de ganados menor. En los Vecindarios del año 1646 el número de vecinos contabilizados fue de 138.

Hay que esperar hasta las noticias aportadas por el Catastro del marqués de la Ensenada, redactado en San Millán el junio de 1751, para poder tener una visión más precisa de cómo era el núcleo urbano y la vida de sus vecinos. Las *Respuestas Generales* del Catastro dan pocos datos sobre la realidad del núcleo urbano en ese momento. Las noticias que recogen estas respuestas comprendieron todo el Valle, sin entrar apenas en diferencia los distintos núcleos de población salvo al abordar la existencia de molinos y las actividades profesionales de los vecinos de San Millán.

El Valle lo formaban cinco pueblos: San Millán, Berceo, Estollo, San Andrés y El Río que anualmente se juntaban en Concejo para nombrar los alcaldes, justicia y oficiales para el gobierno del Valle y los términos comunes. Había dos alcaldes, uno para San Millán y para El Río, y otro para los otros tres pueblos. Cada pueblo tenía su regidor y la casa del concejo comunal estaba en San Millán. San Millán y El Río dependían jurisdiccionalmente del abad del monasterio, mientras que Berceo, Estollo y San Andrés dependían del obispo de Calahorra.

En todo el Valle había 300 vecinos. No había casas de campo ni alquerías y tampoco se aportó una contabilidad exacta de cuantas casas había en cada núcleo. Se calculó que habría unas 200 habitables y ocupadas y 6 inhabitables en todo el Valle.

En cuanto a la actividad económica, era fundamentalmente agrícola. Se cultivaba trigo, cebada, centeno, avena, habas, alubias, arbejas, cáñamo y lino. Había árboles frutales y nogales que producían fruta y nueces. También se explotaban algunas colmenas. Todo el ganado que había en el Valle sumaba 4 mil cabezas. En el núcleo de San Millán el monasterio era propietario de varias cabezas de ganado. Los vecinos Juan de Hervías, Manuel de Monasterio, Matías de Matute, Juan Alonso, Manuel de Canillas. Francisco Briones y Simón López también poseían ganado.

Entre las ocupaciones de los vecinos se contabilizaron 62 labradores y jornaleros, 2 escribanos, 1 médico, 1 cirujano, 1 sangrador, 2 carpinteros, 1 ensamblador, 1 panadero, 1 cantero, 1 maestro de niños, 1 herrero, 1 herrador, 1 regatón, 1 sastre, 3 tejedores, 3 zapateros y 1 cortador.

La única fuente documental que permite conocer cómo era el núcleo urbano de San Millán en ese momento son los libros de Haciendas de Legos y de Eclesiásticos del catastro⁹.

Los datos ofrecidos por estos libros en cuanto a las tipologías edificatorias en San Millán son los siguientes, sin contar con las propiedades del Monasterio:

TIPOLOGÍA	ECLESIAÍSTICOS	LAICOS	TOTAL
Casas	3	100	103
Pajares	3	34	37
Eras	4	15	19
Corrales	1	2	3
Pajares y eras	0	2	2
Hornos de pan	0	11	11

⁹ Archivo Histórico Provincial de la Rioja (AHPLR), Catastro de Ensenada, Libros 596 y 599.

Se constata con estos datos que la mayor parte de los propietarios eran laicos y que los eclesiásticos apenas tenía propiedades. Cabe reseñar que el monasterio sólo tenía en propiedad tres casas fuera de la cerca, dos eras (una de ellas con la nevera) y un pajar.

En cuanto a los barrios o ubicaciones donde se emplazaban estos bienes el *Catastro* refiere lo siguiente respecto a las casas:

UBICACIÓN CASAS	ECLESIAÍSTICOS	LAICOS	TOTAL
Calle Mayor	2	40	42
Hiedra	0	15	15
Santurde	1	18	19
Sin identificar	0	12	12
Fuente de la Chorla	0	9	9
San Roque	0	1	1
Barrio de la Plaza	0	1	1
Casa del Maestro	0	1	1
Barrio del Pisón	0	1	1
Encimerada	0	1	1
Debajo de los corrales	0	1	1

Se constata que la calle Mayor era el ámbito principal de implantación de viviendas ya que sumaba más edificios que los otros dos ámbitos que más viviendas tenía, Santurde y Hiedra.

Los pajares se repartían por toda la zona urbana, aunque destacaba el barrio de Santurde donde se levantaban catorce. En la calle Mayor apenas había presencia de estas edificaciones, lo que constata su marcado carácter urbano frente al ámbito rural del antiguo barrio de Santurde.

UBICACIÓN PAJARES	ECLESIAÍSTICOS	LAICOS	TOTAL
Calle Mayor	1	3	4
Hiedra	0	1	1
Santurde	1	13	14
Sin identificar	0	2	2
Fuente de la Chorla	0	2	2
San Roque	0	3	3
La Cuesta	1	3	4
Casa del Maestro	0	1	1
Barrio del Pisón	0	1	1
Santa Potamia	0	1	1
Eras de En medio	0	2	2
Fuera de la población	0	2	2

En el caso de las eras su localización refuerza la idea de que Santurde conservaba un marcado carácter rural marcado por la presencia de los pajares mencionados y de siete eras. La zona de la Cuesta, en el límite noroeste del casco urbano, sumaba seis eras, entre ellas una de las del monasterio que contaba con una nevera.

UBICACIÓN ERAS	ECLESIAÍSTICOS	LAICOS	TOTAL
Calle Mayor	0	1	1
Eras Viejas	0	2	2
Santurde	1	6	7
Sin identificar	0	1	1
La Cuesta	3	3	6
Eras de En medio	0	1	1
Fuera de la población	0	1	1

Los corrales y los pajares con eras apenas tenían incidencia en el cómputo general de edificaciones. Sólo merece la pena señalar su existencia en el barrio de Santurde, reiterando la idea ya mencionada de que esta zona del casco urbano de San Millán mantenía un claro carácter rural.

UBICACIÓN CORRALES	ECLESIAÍSTICOS	LAICOS	TOTAL
Calle Mayor	1	1	2
Santurde	0	1	1

UBICACIÓN PAJARES Y ERAS	ECLESIAÍSTICOS	LAICOS	TOTAL
San Roque	0	1	1
Santurde	0	1	1

Otro dato de especial interés es el análisis de la tipología de las viviendas que había en San Millán en aquel momento. En cuanto a las plantas, la mayoritaria era la rectangular, con la longitud de las fachadas más corta que los muros laterales de cierre. De las 103 viviendas existentes en San Millán, 96 respondían a este tipo de planta, mientras que sólo 7 viviendas eran de planta cuadrada.

Algo similar sucede con las alturas. El modelo predominante, con 93 viviendas, era el de planta baja, planta principal y desván a tejavana. Las casas de una sola altura eran las más minoritarias, con sólo 4, mientras que las 6 casas de tres alturas se agrupaban en la calle Mayor, dando idea del carácter urbano y representativo de esta vía. De estas casas únicamente una era propiedad de un religioso, quedando el resto en manos de laicos.

Por último, más de la mitad de las casas contaban con cocina, número que se reduce drásticamente al hablar de cuadras, que sólo se recogió en 5 viviendas, y recocinas, que aparece únicamente en 3. Por último, había en San Millán 3 casas sin concluir.

Las distribuciones internas de las viviendas son difíciles de conocer ya que no todas las declaraciones las aportan. Se sabe que había 42 viviendas con un solo cuarto, 37 con dos cuartos y 12 con tres cuartos o más¹⁰.

La existencia de uno o más dormitorios sólo se recoge en 13 viviendas de laicos, mientras que las salas se señalan en 9 viviendas de laicos y en 2 de eclesiásticos.

¹⁰ De las viviendas con dos cuartos 35 eran de laicos y 2 eran de religiosos, mientras que las de tres cuartos o más, 11 eran de laicos y sólo una era de un religioso.

DATOS VARIOS SOBRE VIVIENDAS	ECLESIAÍSTICOS	LAICOS	TOTAL
Casas de planta cuadrada	0	7	7
Casas de planta rectangular	3	93	96
Casas de 1 altura (piso bajo + desván)	0	4	4
Casas de 2 alturas (piso bajo + piso primero + desván)	2	91	93
Casas de 3 alturas (calle mayor)	1	5	6
Casas con cocina	0	62	62
Casas con recocina	0	3	3
Casas con cuadra	0	5	5
Casas sin concluir	0	3	3

En el año 1752 el censo de Servicios profesionales y rentas de trabajo en los pueblos de la Corona de Castilla recogió que en San Millán de la Cogolla había 312 vecinos con las siguientes profesiones: Albañil, Carnicero, Carpintero, Cirujano, Escribano, Herrador, Herrero, Jornalero, Labrador, Maestro, Médico, Minorista, Molinero, Provisor, Sastre, Tejedor, y Zapatero.

En el Archivo Histórico Nacional se conservan algunos datos sobre la actividad constructiva en San Millán de la Cogolla en las últimas décadas de siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. Los vecinos tenían que solicitar permiso al monasterio para construir nuevas viviendas dentro del término municipal, conservándose algunas de estas peticiones de obra¹¹. En la mayoría de los casos consultados las solicitudes fueron aceptadas por la comunidad monástica.

En abril del año 1760 Blas de Matute, Francisco Briones, Santiago Miñanos, Esteban de Oteo, Jacinto Cenicerros, Esteban Lejarraga, Julio de Villarejo e Isabel de la Sierra, solicitaron permiso para hacer sus casas en la salida de la villa “zerca de la hermita de San Roque, como se ba al combento de Suso y a este de San Millán”¹².

En octubre de 1761 Domingo de Hecinas pidió permiso para construir una casa con pajar en las eras de Santurde, encima del camino de Estollo. Ese mismo mes se concedió licencia a Esteban de Oteo para construir un horno y una cocina en su casa cerca de San Roque.

Francisco de Briones y Tomás de Briones solicitaron permiso en julio de 1765 para construir sus casas en las eras de Santurde, junto al mesón del concejo. Juan de Sagasqueta lo hizo en julio de 1765 para construir una casa “debajo de la ermita de San Roque surco otra que a fabricado Manuel de Estecha”¹³.

En diciembre de 1769 Antonio Manzanares solicitó permiso para construir una casa en “El Torco”, entre las huertas de los herederos de Fernando de Herbias y Manuel de Llanos.

Andrés Saénz pidió licencia al monasterio en enero de 1770 para levantar una casa en la calle Real. Agustín de la Torre solicitó permiso en febrero de 1778 para construir un horno de pan dentro de la casa que tenía en el Parral de Suso. La casa la había construido en febrero de 1776, en la huerta de la Capellanía de Feliciano de Barrueta y junto a la casa que estaba construyendo Juan de Sarasqueta. En enero de 1787 Santiago Espiga solicitó construir una casa junto a la que tenía Agustín de la Torre en una huerta del monasterio¹⁴. En mayo de ese año Sebastián de Riofrecha obtuvo la licencia para construir una casa junto a la herrería.

¹¹ Archivo Histórico Nacional (AHN), CLERO-SECULAR_REGULAR, Legajo 3099.

¹² AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Legajo 3099.

¹³ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Legajo 3099.

¹⁴ En abril de 1789 Pedro de Lerena solicitó permiso para construir una casa “a la parte de arriva de la que ha favricado Santiago Espiga”.

Las últimas peticiones de construcción conservadas datan de la década de 1820. En el año 1826 Josef Hervias, consiguió el permiso para hacer una casa debajo de la era vieja del monasterio, lindera con las de Vicente Briones y Julián Azofra. Dos años después, Adrián de Larrea solicitó una casa en la era vieja.

El Censo del Conde de Aranda, elaborado en el año 1768, cifró la población en 716 habitantes. En aquel año el número de mujeres era superior al de hombres (383 frente a 333). El monasterio albergaba a 43 monjes.

El Censo de Floridablanca, del año 1787 recogió una población total en San Millán de la Cogolla de 707 habitantes, de los cuales 424 eran hombres y 283 mujeres. En el monasterio había en aquel año un total de 80 religiosos. En cuanto a los tramos de edad, destaca que la mayor parte de los vecinos estaban comprendidos entre los 7 y 16 años y entre los 40 y 50, siendo el grupo con menos representación el de 25 a 40 años. La mayor parte de estos vecinos eran labradores y jornaleros. Había 25 hidalgos, 1 escribano, 1 comerciante, 10 fabricantes, 14 artesanos y 2 criados.

En el año 1795 había en San Millán de la Cogolla 134 vecinos¹⁵. Desde el año 1785 habían fallecido 94 adultos y 78 niños. En esta villa estaba la casa del concejo comunal, la cárcel y el archivo del Común, así como el escribano que atendía al Valle. También residía en ella el médico que atendía al monasterio y al resto de núcleos del Valle. En sus términos se producía trigo, cebada, algo de centeno, cáñamo, lino, legumbres y hierba para los ganados. También había bastante fruta que se recogía de la gran huerta del monasterio y de las huertas de los vecinos.

El siglo XIX supuso un fuerte cambio en San Millán de la Cogolla, tanto por la ocupación napoleónica de España y sus consecuencias en el monasterio y en el pueblo, como por los procesos desamortizadores que se llevaron a cabo y que modificaron para siempre la estructura de la propiedad urbana en el Valle.

En el año 1808 comenzó la ocupación francesa de España y dio inicio la Guerra de la Independencia que se alargó hasta el año 1814. Antes de la llegada de las tropas francesas a San Millán el gobierno intruso de José de Bonaparte impuso un fuerte impuesto a los monasterios benedictinos. El monasterio de San Millán tuvo que aportar 58 mil reales, cantidad que no tenían y no podían obtener con la venta de cereales ya que gran parte de ellos habían sido confiscados para abastecer a las tropas francesas. Aunque tenían la posibilidad de vender sus ornamentos sagrados y obras de arte para hacer frente al pago, la comunidad de San Millán optó por no hacerlo y prefirió sacar a la venta la hacienda de Casalarreina en febrero de 1809, ya que se consideró que no era de gran utilidad para el monasterio.

En marzo de 1809 el gobierno intruso ordenó que todos los novicios y donados debían de abandonar los monasterios de la orden. En aquel momento sólo había un novicio, fray Marcos Álvarez, que tuvo que abandonar el monasterio.

La comunidad monástica continuó con su actividad diaria hasta el mes de agosto de 1809, cuando el gobierno ordenó la supresión de todas las órdenes religiosas. El 10 de octubre de aquel año los monjes abandonaron el monasterio de San Millán no sin antes haber depositado las reliquias de San Millán y de San Felices en un lugar seguro.

Los soldados franceses llegaron al monasterio el 20 de diciembre de 1809 y rápidamente comenzaron con su saqueo que duró hasta el día siguiente. Se calcula que se llevaron unos 400 kilos de oro y plata entre todos los objetos litúrgicos, joyas y demás bienes que se llevaron. Entre las obras sustraídas, José Luís Saénz señala, entre otras, un arca de plata que custodiaba los restos de los discípulos de San Millán, un frontal bordado en oro y plata para el altar mayor, una cruz procesional de plata sobredorada, tres pares de candeleros, una naveta, un incensario de

¹⁵ Biblioteca Nacional de España (BNE), Manuscritos, MSS_18700.

plata, el sagrario y la custodia, una lámpara de plata, seis varas de plata para el palio, un cáliz y una patena de plata sobredorada y un frontal de plata (SAÉNZ, 2018:544)

En octubre de 1813 el abad Emeterio García del Castillo solicitó al intendente de la provincia de Burgos reanudar la vida en el monasterio. La vuelta de la comunidad se produjo el 21 de diciembre de 1813, con la llegada de 59 religiosos, a los que se asignaron seis reales por cada uno. Una de las primeras tareas fue recuperar las dependencias del monasterio, reponiendo puertas, ventanas, vidrieras y mobiliario. Se compraron todos los utensilios necesarios para la cocina, se renovó la botica y se adquirieron nuevos objetos litúrgicos, comprados en parte con aportaciones de los propios monjes. A los monjes se unieron un abogado, un médico, un cirujano, dos lavanderas, dos barrenderas para la iglesia, un veterinario, un calderero, un herrero y un sillero. En mayo de 1814 se celebró de nuevo el consejo del monasterio. En enero de 1816 se propuso la creación de una escuela para niños de familias sin recursos en el monasterio.

Para paliar la angustiosa situación económica del monasterio el abad propuso poner de nuevo a la venta la hacienda de Casalarreina, que de nuevo no tuvo comprador. También se intentaron vender fincas en Estollo y en Camprovín, pero en este caso fue el Padre General quien rechazó la idea. La situación se palió en cierta medida en octubre de 1816, cuando un comerciante de libros de Madrid solicitó reimprimir una obra propiedad del monasterio, petición que se aceptó tras el pago de dos mil reales.

En el año 1818 la comunidad seguía formada por 59 monjes y el número de criados había ascendido hasta 22.

Con la caída del rey Fernando VII y la llegada del Trienio Liberal en el mes de marzo del año 1820, se produjo una nueva excomunión del monasterio. El 9 de julio de 1820 se abolieron los mayorazgos y los diezmos, y se prohibió a la iglesia católica adquirir bienes inmuebles o imponer censos. El 9 de septiembre se presentó una ley por la que se suprimieron todos los monasterios de las órdenes monacales y de las órdenes militares. Los demás monasterios regulares quedaron bajo la supervisión de los obispados correspondientes. La comunidad de San Millán fue obligada a abandonar de nuevo el monasterio, hecho que se produjo en octubre de 1820.

En enero de 1821 el alcalde de San Millán solicitó que todos los objetos litúrgicos, muebles y demás efectos del monasterio permaneciesen en el pueblo ya que la iglesia del monasterio funcionaba como templo parroquial. Sin embargo, esta petición no fue atendida y los efectos del monasterio se repartieron por diversos lugares, como refiere José Luis Saénz. En concreto se llevaron a la catedral de Santo Domingo de la Calzada y a las de Leiva, Lugar del Río, Cordovín, San Andrés, Estollo, Villarejo, Villaverde, Ventosa, Camprovín, Ledesma, Cárdenas, San Miguel de Pedroso, Altable, Ciriñuela, Cañas, Villar de Arnedo, Negueruela, Áñez, Bolívar, Madaria y Fonzaleche (SAÉNZ, 2018:569).

Las propiedades del monasterio en el Valle fueron tasadas el 13 de agosto de 1821 para proceder a su pública subasta¹⁶. El documento describió y tasó de esta forma las distintas propiedades:

“1º Monasterio. Primeramente el edificio del monasterio de San Millán (esceptuando la Yglesia por ser parroquia) incluso todos los demás que se hallan comprendidos dentro la cerca como son el molino con la panadería, palomar, matadero, casa de los criados, gallinero, taller viejo, y demás servidumbres correspondientes a estos, considerando como medianerías las paredes divisorias entre las mismas, parral y manzanal; y el límite por la parte de la Yglesia en la línea exterior de la pared de la misma (...) a lo que no se le puede señalar renta por ignorar el destino, y solo al molino inscripto y que al presente se halla arrendado se le señalaron en ochocientos cincuenta y seis reales.

¹⁶ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Legajo 3097.

2º Monasterio antiguo. El antiguo monasterio llamado de suso con su Yglesia y demás oficinas a él correspondientes sito todo en la dehesa llamada del Abad (...) y renta no se le señala cosa alguna por igual motivo que el antecedente.

3º La casa Labandería próxima al monasterio surcante por cierzo camino que sube de la villa al lugar del Río, y por solano a oriente casa de esta hacienda (...)

4º Otra casa destinada para el Médico contigua a la anterior con la que surca por poniente (...)

5º Otra casa en la calle Real de la villa llamada del Provisor, que surca por oriente con otra de esta hacienda y por poniente Simón (...)

6º Otra casa pegante por poniente con la anterior y a la misma calle Real (...)

7º Un molino arinero llamado de la Labandería que surca por norte camino que sube de la villa al lugar del Río, por oriente y poniente terreno de esta hacienda, y por mediodía la cerca del manzanal de la misma (...)

8º Un corral de cerrar ganado con su [sereno] dentro de la dehesa del Abad (...)

9º Una hera de pan trillar cercada de pared do llaman el Parral de Suso, con su teñada y un pequeño edificio que fue nevera contiguo todo a ella (...)

10º Una huerta cercada en la calle Real y frente de la casa que fue del Provisor (...)

11º Un molino arinero con su habitación que llaman de la Tegera que surca por medio día con huerta de Domingo Alesanco (...)

12º Otro molino con su habitación que llaman de las Calles rodeado de fincas pertenecientes al estinguido monasterio de esta hacienda y lleva en renta Ángel Alesanco (...)

13º Otro molino con su casa contigua en la serna de San Martín del Soto (...)

14º La casa de recreación llamada de San Martín del Soto en jurisdicción del Valle y rodeada de heredades de esta hacienda (...)

15º Un corral de cerrar ganado lanar llamado de Campo sito en la Serna de San Martín de Soto (...)

16º Otro corral para igual destino llamado de Urre en término del valle que surca por todos aires con egidos concejiles (...)

17º Otro corral también de cerrar ganado llamado de San Martín del Monte término del Valle, que surca por medio día camino que sube a la Sierra y por poniente y norte tierra labrantía de esta hacienda (...)

18º Las paredes que cercan la huerta del Monasterio llamada del Parral (...) [Huerta del Parral, suerte 22]

19º Las cercas del manzanal (...) [Manzanal suerte 23]

20º Las que cierran Prado y Olmeda (...) [Suerte 24]”.

La casa del Médico, la casa del Provisor, los corrales del Campo, de Urre y de San Martín del Monte, el molino de San Martín y la casa de recreación de San Martín del Soto fueron adquiridas por Gabriel de Herrán, vecino de Berceo que residía en las salinas de Añana¹⁷.

¹⁷ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Legajo 3097.

La invasión francesa de “Los cien mil hijos de San Luís”, acaecida en el verano del año 1823, terminó con la aventura del Trienio Liberal y supuso la vuelta al trono de Fernando VII que reinstauró el sistema de monarquía absoluta.

Con su regreso se abolieron las leyes de excomunión y se anuló la venta de los bienes del monasterio. La comunidad regresó a San Millán el 27 de julio de 1823, con un total de 32 religiosos. Poco más de 8 meses después el número de monjes vinculados a San Millán había ascendido hasta los 58, con 8 criados a su servicio. Se procedió a reparar de nuevo el edificio y se contrataron los servicios de un médico, un cirujano, dos lavanderas, una barrendera, un herrero, un calderero y un sillero.

En la década de 1820 Sebastián de Miñano cifró la población del Valle en 375 vecinos, lo que se correspondería con 1757 habitantes. Destacó que en los últimos 20 años se habían hecho “muchas nuevas roturaciones que dan bastantes frutos, tanto que hoy es este valle uno de los más ricos de la Rioja” (MIÑANO, 37). En sus términos se cultivaban cereales, legumbres, lino y había bastantes árboles frutales. También existían grandes montes y abundantes pastos, lo que conllevó que los vecinos tuvieran numerosas cabezas de ganado de toda especie.

El 25 de julio de 1835 el gobierno liberal del conde de Toreno aprobó la Real Orden de Excomunión Eclesiástica, según la cual se suprimieron todos los conventos y monasterios que tuvieran menos de 12 monjes profesos. El 11 de octubre de 1835 el presidente de consejo de ministros, Juan Álvarez de Mendizábal decretó la supresión de todos los monasterios de órdenes monacales y militares. En ese momento el monasterio de San Millán contaba con 75 religiosos, 3 presbíteros, 12 escolares y 5 legos. El 30 de noviembre de 1835 la comunidad benedictina abandonó el monasterio para no regresar jamás.

El 19 de febrero de 1836 el gobierno decretó la venta en pública subasta de los bienes inmuebles de los monasterios desamortizados y el 8 de marzo de 1836 se amplió la supresión a todos los monasterios y congregaciones de varones.

El proceso de venta fue lento y en mayo de 1845 se tasaron los corrales en 4 mil reales, el convento de Yuso y la iglesia de Suso en 40 mil reales y la dehesa de Suso en 200.625 reales. En cuanto a los bienes muebles y objetos litúrgicos, fueron repartidos de nuevo por distintas parroquias de la diócesis. El archivo del monasterio se trasladó primero al Ministerio de Hacienda y recaló después en el Archivo Histórico Nacional. Gran parte de los códices recayeron en la Real Academia de la Historia.

A pesar de la excomunión, uno de los monjes benedictinos que se quedó en el pueblo de San Millán se hizo cargo de la conservación del monasterio con los pocos medios con los que contaba. Su labor fue inmensa e incluso el gobernador de la provincia la quedó impresionado del buen estado del edificio durante una visita que realizó al Valle en el año 1850.

A mediados del siglo XIX Madoz refirió que San Millán de la Cogolla formaba parte de un concejo comunal junto con las aldeas de Estollo, San Andrés y El Río denominado como “Valle de San Millán”. El total de población del Valle era de 411 vecinos, unos 1771 habitantes.

El casco urbano de San Millán estaba formado por 150 casas de regular construcción, distribuidas en una trama urbana en la que destacaba la calle principal. Contaba además con 2 plazas y 12 callejas, todas mal empedradas.

Entre los edificios destacaban la casa consistorial, que también albergaba la cárcel. Se mencionaron también la escuela, el cementerio, situado a unos 300 pasos de la villa, en un paraje bien ventilado, las ermitas de San Roque y de Santa Potamia y, por supuesto, los dos monasterios de Suso y Yuso.

Aunque dentro del casco urbano había varias fuentes, los habitantes preferían surtirse de agua en el río Cárdenas, ya que las fuentes eran de mala calidad. Este río era el principal cauce del Valle.

En cuanto al clima se destacó que, a pesar de ser frío era saludable. Los vientos predominantes procedían del norte y oeste, destacando un viento propio del Valle denominado “Serranillo” que se definió como “sumamente frío en invierno y templado en verano”, lo que provocaba enfermedades reumáticas.

En el término municipal abundaba el terreno de mala calidad. Había montes de hayas y brezos en la sierra de San Millán, mientras que al sur había un monte de encinas. Madoz recogió la existencia de la dehesa de Suso, poblado con robles y hayas, en la que los vecinos del Valle tenían derecho a entrar con sus ganados para pastar y cortar leña, aunque bajo fuertes penas en caso de incumplimiento o abuso en el ejercicio de estos derechos.

En cuanto a los cultivos, la principal producción eran cereales (trigo, cebada, centeno), algunas legumbres, patatas y algo de lino y cáñamo. Los vecinos tenían cabezas de ganado vacuno, lanar y porcino. La caza era abundante, contándose entre las piezas codornices, corzos, jabalíes, ciervos y lobos.

En el Valle había 7 molinos harineros que estaban en proceso de decadencia ya que su número excedía con creces la demanda de los habitantes del Valle. La única industria que se menciona fue la existencia de algunos telares de lienzos ordinarios.



Vista del conjunto del monasterio de Yuso en el año 1931. Fuente: Archivo Instituto de Estudios Riojanos, nº de inventario: 1.0996, signatura/s: 03/204.

En el año 1857 la población de San Millán se contabilizó en 909 habitantes, de los cuales 456 eran varones y 453 mujeres.

En la década de 1860 el obispo de Calahorra y Calzada ordenó entregar el monasterio a los monjes franciscanos de Bermeo (Vizcaya), para que estableciesen en él un colegio. En junio de 1864 un grupo de estos franciscanos llegaron a San Millán y el 7 de julio se les dio posesión del

edificio. Esta nueva fundación apenas duró cuatro años, ya que la revolución liberal del año 1868 conllevó su cierre el 2 de octubre de ese año.

En agosto de 1876, una vez restaurada la monarquía borbónica, el monasterio pasó a manos del obispado de Calahorra, que rápidamente maniobró para entregar su gestión a los Agustinos Recoletos de Filipinas en Madrid, quienes tomaron posesión del edificio el 31 de julio de 1878. En ese momento el pueblo de San Millán tenía una población de 823 habitantes (406 hombres y 417 mujeres).

A finales del siglo XIX se produjo un ligero ascenso demográfico, llegando a los 840 habitantes. El dato más significativo fue el gran descenso de mujeres residentes, cuyo número pasó de 417 a 376 en apenas veinte años.

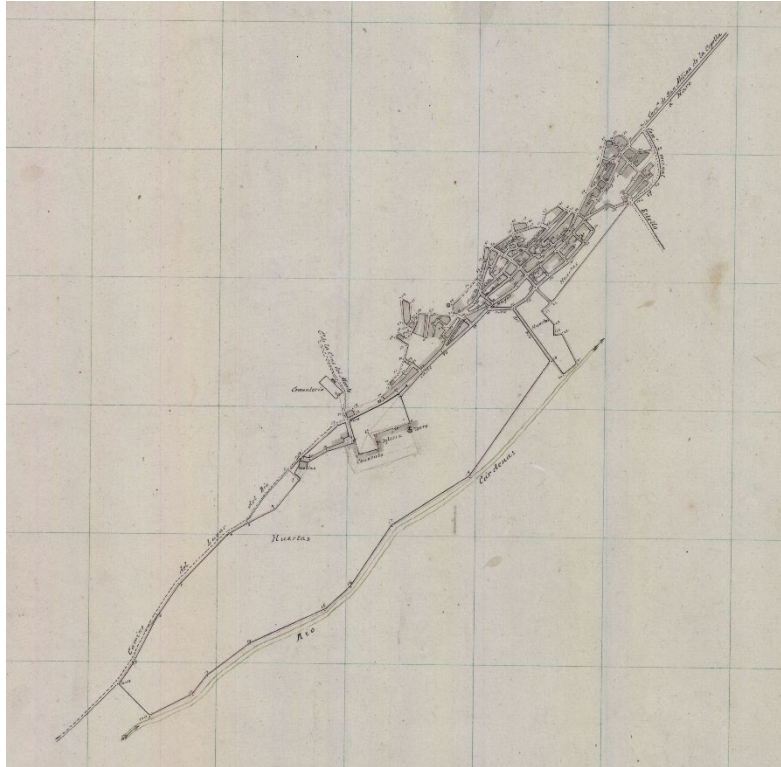
Con el cambio de siglo la población sufrió un descenso hasta los 824 vecinos para recuperarse diez años después hasta alcanzar los 870 habitantes, de los cuales 388 eran hombres y 375 eran mujeres. Sin embargo, en el año 1920 se produjo otro importante descenso, perdiendo 40 habitantes, en especial en el grupo de mujeres.

Del año 1923 data el primer plano del casco urbano de San Millán de la Cogolla, dibujado por el topógrafo Gonzalo Sánchez y firmado por él en diciembre de aquel año¹⁸.

El trazado urbano del pueblo se formaba a lo largo del camino Real, después calle Real, tomando como extremos del núcleo el conjunto edificado del monasterio de Yuso y sus huertas, al oeste, y el antiguo barrio de Santurde, al este. Conectando estos dos extremos se dispone el Barrionuevo y a continuación, ya en las proximidades del monasterio, el de la Hiedra. El tamaño y forma de las manzanas que componen la trama urbana era irregular y no se aprecia la existencia de un patrón urbano, salvo en algunas zonas del Barrionuevo donde se puede considerar que las calles más cercanas a la calle Real siguieron su trazado de forma paralela en algunos tramos. También se constata la inexistencia de un espacio público abierto de referencia y los que se encuentran se generaron por el propio trazado irregular de las manzanas. Por último, cabe señalar que el ámbito rural se introducía todavía dentro del casco urbano, destacando la existencia de solares y, sobre todo, de grandes huertas en los límites urbanos.

¹⁸ Instituto Geográfico Nacional (IGN), Cartoteca, signatura nº 260490.

Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.



Casco urbano de San Millán de la Cogolla (detalle). Año 1923. Fuente: IGN, Cartoteca, signatura nº 260490.

En el año 1930 el número de habitantes descendió por debajo de los 800, tendencia que se agravó con la Guerra Civil Española (1936-1939), ya que en el año 1940 sólo había censados 682 habitantes.

La década de 1950 comenzó con un importante repunte demográfico, superando los 870 vecinos. Sin embargo, las corrientes migratorias de las décadas de 1960 y 1970 desde el ámbito rural a los grandes núcleos de población conllevaron que en apenas veinte años se perdieran más de 350 vecinos. En el año 1981 se superó el umbral de los 300 habitantes y desde ese año la población de San Millán ha ido descendiendo de forma continuada desde los 299 vecinos del año 1991 hasta los 216 del año 2022.



Vista del conjunto del monasterio de Yuso en el año 1932. Fuente: Archivo Nacional de Cataluña, signatura ANC1-1360-N-10664.

La ermita de Santa Potamia.

La ermita de Santa Potamia se encuentra en el antiguo barrio de Santurde. Este templo se encuentra en el lugar donde se levantó, según la tradición en el siglo VII, la iglesia dedicada a San Jorge de Capadocia, lugar de enterramiento posteriormente de Santa Potamia, discípula de San Millán que falleció entre los años 620 y 630. Esta iglesia funcionó como parroquia independiente del monasterio que atendía a los vecinos de este primer barrio, mientras que el barrio conocido como Barrionuevo, tenía su parroquia propia en la actual ermita de San Roque.

La primera noticia documental de esta ermita data del año 959. El 14 de mayo de aquel año García Sánchez I, primer rey de Nájera, amplió el coto exento del monasterio de San Millán de Suso¹⁹. Al enumerar los límites de este coto, el documento cita la iglesia de San Jorge, actual ermita de Santa Potamia. En el año 1022 se hizo una relación de los primeros pobladores del barrio de Santurde, que se generó alrededor de la ermita²⁰.

La siguiente noticia data del siglo XV, concretamente del 1 de julio de 1461, fecha en la que el cardenal Guillermo concedió cien días de indulgencia a los que visitasen la ermita en determinadas festividades²¹. En este documento la antigua iglesia de San Jorge pasó a denominarse como de Santa Potamia.

En el año 1541 el clérigo Pedro Martínez Trincado renunció a servir en la ermita después de muchos años atendiendo el culto en ella. El abad Pedro de Arenzana quiso convencerle de que continuase con este servicio, pero al final tuvo que aceptar la renuncia del clérigo.

En el año 1568 hubo una disputa entre el monasterio de San Millán y Juan de Lagunilla, clérigo de la diócesis de Calahorra, por la posesión de la ermita. El pleito se resolvió el 9 de julio de

¹⁹ Archivo del Monasterio de San Millán (AMSM), Bibl. Ant., Infiernillo: Bec. Gót., fols. 1v-2.

²⁰ AMSM, Bec. Gal., fols. 6v-7r.

²¹ AMSM, Bibl. Ant., Infiernillo, carp. 9, n.º 773bis. Esta indulgencia se renovó en el año 1467 por el mismo cardenal (AMSM, Bibl. Ant., Infiernillo, carp. 9, núm. 373 bis).

aquel año con una sentencia favorable al monasterio, ratificada el año siguiente por el papa Pío V²².

En el año 1573 los restos de Santa Potamia fueron trasladados al monasterio de San Millán

Las primeras obras documentadas en la ermita datan del año 1640. Domingo del Busto, maestro de obras, vecino de Santo Domingo de la Calzada, otorgó una carta de pago por cuatrocientos veintidós reales a favor del monasterio, por la obra de albañilería que había llevado a cabo en la ermita.

En el año 1664 los visitantes eclesiásticos encontraron el templo en mal estado de conservación y ordenaron su restauración (SAÉNZ, 2018:291). Esta obra al final fue una completa reconstrucción del edificio, ordenada por el abad fray Diego Malo, que fue abad de San Millán entre los años 1665 a 1669. Bajo su mandato se construyó la ermita actual (SAÉNZ, 2018:289).

En el año 1698 se pagaron diez reales a unos oficiales por reparar el tejado de la ermita (SAÉNZ, 2018:294)²³. Se volvió a retejar en los años 1704 y 1748 (MAESTRO, 2019:27)²⁴.

En el año 1757 se renovó su puerta²⁵. En la visita al monasterio del año 1760 se encontró la ermita en buen estado y con “todo adorno”²⁶. El visitador celebró una misa e hizo conmemoración de la santa para finalizar la visita con un responso por las almas del purgatorio. Al año siguientes se volvió a retejar el templo (SAÉNZ, 2018:355). En las visitas realizadas en los años 1764 y 1766 la ermita se halló en buen estado, con todos los ornamentos litúrgicos bien conservados.

En el año 2018 fue completamente restaurada.

Antiguo hospital del monasterio.

Las primeras noticias sobre el hospital que se encontraba en las cercanías del monasterio datan del año 1210, cuando María de Villadolquit donó una heredad a este hospital²⁷. En el año 1241 Juan Sánchez, abad del monasterio, adjudicó al hospital la gestión y las rentas del hospital de Azofra, que había sido donado, junto con la iglesia de San Pedro, por doña Guisabel²⁸.

En el año 1289 el abad Mateo aprobó la cesión de diversas dependencias de monasterio para ampliar la enfermería. En la confirmación de la cesión se mencionaron el palomar que era del hospital, una acemilería que “es allende en contra del ospital de los pobres” que se encontraba entre el dormitorio y “el palazio del ospital de los pobres”²⁹.

²² AMSM, Bibl. Ant., Infiernillo, marco 21, núm. 419.

²³ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6035. Concretamente fueron dos oficiales.

²⁴ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6035. En el año 1733 se pagaron cincuenta ducados por construir una cerca alrededor de una huerta que estaba al lado de la ermita. El muro de la huerta fue reconstruido desde los cimientos en el año 1764. En el año 1748 se reparó también parte de la cubierta, tarea en la que se gastaron 1 arroba de clavos, 5 fanegas de cal y diversas maderas.

²⁵ En el año 1761 se tuvo que cambiar de nuevo la puerta (AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6035).

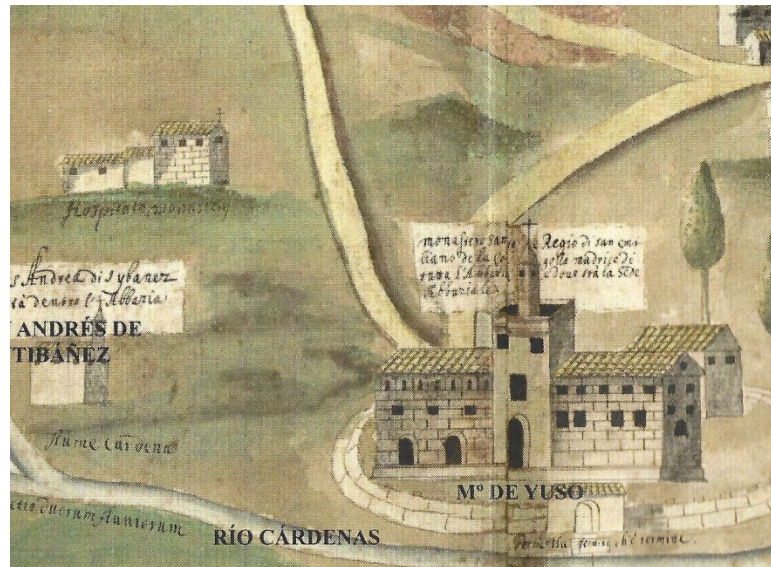
²⁶ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6087.

²⁷ AMSM, Bec. Gal., fol. 246.

²⁸ AMSM, Bec. Bul., fol. 51.

²⁹ AMSM, Bibl. Ant., Infiernillo, carp. 16, núm. 131.

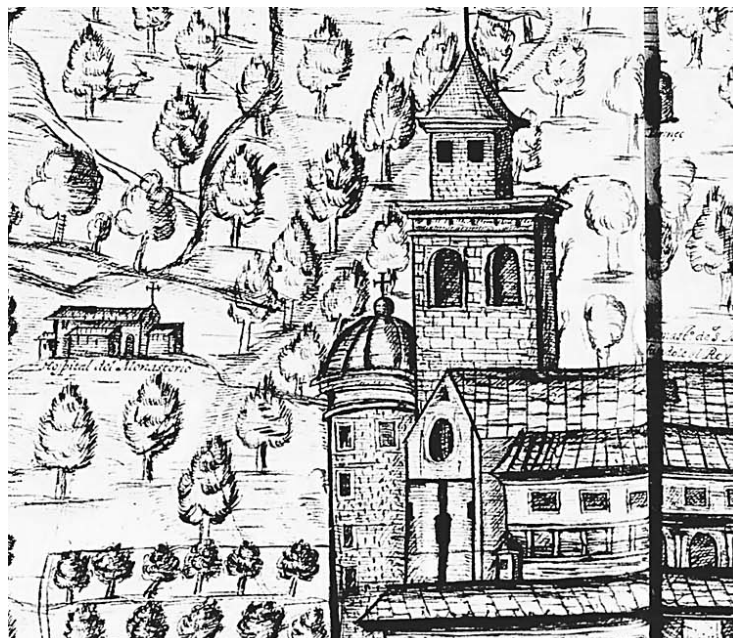
Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.



Ubicación del hospital según el plano del año 1604 (detalle). Identificación de Ismael Maestro.

En el apeo del año 1671 se señaló que el edificio del hospital funcionaba como residencia para los maestros de obras (ARRUÉ, 2000:202).

En el *Catastro de Ensenada* del año 1751 se refirió que en la villa había un hospital que era “una casa sin mas suelo que el de pie firme”³⁰. Lindaba con la calle Real, con una propiedad del concejo y con el monasterio. Tenía trece varas de largo, ocho de alto y 8 de ancho. A su cargo estaba una hospitalera que no cobraba por asistir a los enfermos ni pagaba alquiler³¹. El hospital era muy pobre y sólo tenía de renta anual once fanegas y diez celemines de pan. Este pan se hacía con mitad harina de trigo y mitad de cebada.



Ubicación del hospital según el dibujo del año 1614 (detalle). Fuente: Archivo Histórico Nacional, Códices, L.1034.

³⁰ AHN, CLERO-SECULAR REGULAR, Libro 6089.

³¹ La hospitalera era Gertrudis de Manzanares (AHN, CLERO-SECULAR REGULAR, Legajo 3099).

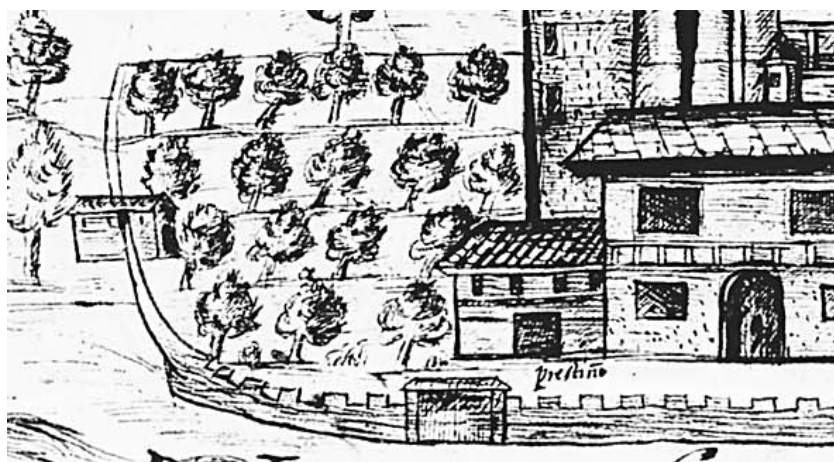
En las visitas al hospital de los años 1760, 1764 y 1766 se constató que el edificio estaba en buen estado y con la limpieza adecuada³².

En el inventario de propiedades del monasterio del año 1821 no se mencionó su existencia y ninguna de las casas que se encontraban en los alrededores del monasterio, sobre el camino Real, se identificaron como el hospital.

El hospital estuvo adscrito al monasterio y en funcionamiento hasta el año 1835, cuando fue parte de los bienes monacales vendidos durante el proceso desamortizador promovido por el ministro Mendizábal.

Molino del Prestiño.

Ismael Maestro identifica este molino con el molino de Murga y, desde mediados del siglo XVII, con el molino de la Lavandería. Sin embargo, Begoña Arrúe Ugarte cree que este molino es el que se encuentra al suroeste de la iglesia, tal y como señala el dibujo del monasterio del año 1614, formando parte de la cerca de la plaza (ARRÚE, 2000, 203). Esta misma autora determina que no hay referencias documentales escritas de este molino, al menos con su denominación de Prestiño, antes del año 1621, cuando se arrendó junto con su casa a un vecino de Nájera (ARRÚE, 2000, 203). Sin embargo, el término “prestiñero” ya aparece citado en un documento del año 1601. El apeo del año 1671 apareció recogido de esta forma: “Primeramente se declara que el dicho rreal monasterio está fundado y sito ariba de la villa de San Millán, orilla del río Mayor, azia la parte del Norte y dentro de la clausura del dicho monasterio y enfrente de la puerta de la yglesia y portería de él, está vna casa y edificio de vn molino que llaman del Prestiño, que es propio del dicho monesterio” (ARRÚE, 2000, 203).



Molino del Prestiño (detalle). Año 1614. Fuente: Archivo Histórico Nacional, Códices, L.1034.

La realidad es que el Prestiño debió de ser un conjunto más amplio que un simple molino que atendía las necesidades de la comunidad monástica. Así lo señaló el Catastro del marqués de la Ensenada en el año 1751, cuando señaló que el molino estaba “intra claustra para moler trigo para la comunidad y daban parte en limosna en la Portería”. De hecho, en la documentación del siglo XVII, XVIII y XIX conservada sobre gastos en el Prestiño se menciona la existencia de un horno, algo que encaja con la noticia que aporta el inventario de propiedades del monasterio del año 1821: “Primeramente el edificio del monasterio de San Millán (esceptuando la Yglesia por ser parroquia) incluso todos los demás que se hallan comprendidos dentro la cerca como son el molino con la panadería”. Es posible que el horno del Prestiño que se menciona en las fuentes

³² AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6087.

documentales correspondiera con el de la panadería y se encontrase en el gran edificio situado a pocos metros de él.

Las primeras noticias de archivo de obras en el molino datan del año 1691, cuando se clausuró su puerta principal para abrir otra. En el año 1698 se comenzó a levantar un paredón que se concluyó al año siguiente. Este muro miraba hacia la iglesia y contaba con tres ventanas con sus correspondientes rejas. En el año 1702 se procedió a retejar el molino y en el año 1757 se gastaron 18 reales en construir un canal de madera. La oficina del molino fue reparada en el año 1766.

Se conserva un libro de cuentas del molino que abarca desde junio de 1793 hasta noviembre de 1835. Los apuntes contables abarcan tres ámbitos en especial: el edificio del Prestiño, el horno y el cauce.

En cuanto al edificio, la primera noticia data del mismo mes de junio de 1793, cuando se gastaron 69 reales por componer el molino y sus soleras y 80 reales por componer la palanca, el cello de la piedra y los cellos del huso.

En el año 1797 se trajeron dos piedras nuevas para el molino desde el condado de Treviño. Se pagaron 172 reales al cantero que las labró y asentó, y 64 reales por 20 fanegas de yeso y por el trabajo de un peón. También se renovó el rodete del molino. Un año después se renovaron algunas ventanas del edificio, colocando también nuevas contraventanas en ellas.

En el año 1801 se trasladó el cernedero del trigo para los pobres a la sala de amasar. También se renovó una viga en el granero, donde también se levantó medio tabique. Ese mismo año se procedió a retejar el molino.

Una de las piedras del molino fue renovada en el año 1805, momento en que también se retejó el edificio y se reparó el cuarto de los criados. La nueva piedra fue instalada a comienzos del año 1806, participando en la operación dos oficiales.

Entre los años 1808 y 1809 se llevaron a cabo reparaciones menores como otro retejo y la renovación de algunas puertas. En el año 1814 si se realizó una obra de mayor calado, con la construcción de dos bóvedas y de varios tabiques para dividir el almacén de harina.

En el año 1817 se renovó otra de las piedras. También se recalzó uno de los paredones del molino y se rehízo un tabique que se había caído.

Durante la década de 1820 las reparaciones se limitaron a algún retejo, realizado en el año 1828, el cambio de las piedras, una de ellas comprada en Haro en el año 1825, y el arreglo de algunas dependencias, como la sala de amasado, el cuarto del cedazo y el cuarto de pan.

En sus últimos años de funcionamiento bajo la administración del monasterio apenas se hicieron tareas de mantenimiento en el molino, destacando únicamente el arreglo del tejado en la primera mitad del año 1834.

El horno de cocer pan fue sin duda una de las dependencias que más mantenimiento tuvo debido al desgaste propio de su función. El horno construido en el año 1701 se hundió en el año 1801 y se construyó uno nuevo, cuya chimenea se reparó en los años 1803 y 1817. En el año 1815 este horno tuvo que ser reparado y se optó con reducir su capacidad.

La renovación de su embaldosado fue habitual y, de hecho, fue la última obra que realizaron los monjes en el Prestiño antes de la exclaustación del año 1835. Se tiene noticia de embaldosados en los años 1793, 1800, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1809, 1815, 1817, 1818, 1824, 1825, 1826, 1832, 1833 y 1835.

Por último, el cauce y canal que alimentaban el molino también fueron objeto de frecuentes renovaciones y reparaciones. Este sistema de canalización llegaba hasta el lugar de El Río y, por lo tanto, es probable que se aprovechara también para el riego de la explotación agrícola monasterio que se desarrollaba hacia el oeste. Así se señaló en el año 1801, cuando se repuso el encañado de este canal en el lugar de El Río. Esta operación se hizo otra vez en el año 1804. En el año 1806 una crecida del río Cárdenas destruyó parte de este cauce que tuvo que ser reconstruido empleando 20 fanegas de cal y 300 nuevas estacas. Diez años después se abrió un nuevo cauce lo que conllevó la reforma de la presa de derivación, en la que se emplearon en el año 1817 dos olmos. En el año 1833 el trazado del cauce fue de nuevo modificado.

El monasterio llevó a cabo numerosas operaciones de mantenimiento del cauce. Entre los años 1793 y 1834 se tiene noticia de que al menos en 21 años de ese periodo se reparó el cauce. También hay que tener en cuenta que se podían llevar a cabo varias reparaciones en el mismo año, lo que deja en evidencia el enorme interés que tuvo la comunidad monástica por mantener operativa esta infraestructura.

El molino salió a pública subasta en el año 1845 y pasó por varios propietarios hasta que, en el año 1930 su propietario, Tomás Briones Vázquez, lo vendió a la comunidad de Padres Agustinos (MAESTRO, 2018:161).

El Molino de la Tejera.

Ismael Maestro sostiene que este molino también fue conocido con el nombre de “molino de los Puentes”, situado cerca del puente Nuevo en el camino que conduce a Estollo (MAESTRO, 2018:159)³³. Estuvo vinculado con un pequeño conjunto de casas y con el llamado “molino de las Calles”, situado al otro lado del camino.



Conjunto de molinos en el río Cárdenas según un plano del año 1604. Identificación de Ismael Maestro.

La primera referencia documental de este molino data del año 1517 cuando se arrendó a Juan de Dueñas por nueve años³⁴. El 13 de enero de 1599 se arrendó a Bartolomé de Murga por otros nueve años. Cada día de la festividad de la Virgen de agosto tenía que entregar en el granero del monasterio quince fanegas de trigo bueno y limpio como pago de la renta³⁵.

³³ Este mismo autor cree identificar otros dos nombres para este molino: el de “Reynares”, en el año 1700, y el de “los Morales” en el año 1870 (MAESTRO, 2018:159).

³⁴ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6059.

³⁵ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6042.

El 29 de marzo del año 1602, cuando el monasterio lo arrendó junto con sus heredades anejas a Francisco de Mendoza, vecino del Valle. El arriendo fue por nueve años, con pago anual de dieciocho fanegas de trigo como renta³⁶.

Este arrendamiento se extinguió antes de su finalización, ya que el 17 de septiembre de 1608, Pedro de Viniegra, también vecino del Valle hizo postura por el molino en las mismas condiciones que en el año 1602³⁷.



Conjunto de molinos del río Cárdenas en el año 1614 (detalle). Fuente: Archivo Histórico Nacional, Códices, L.1034.

En el año 1632, un familiar de Pedro de Viniegra ofreció al monasterio arrendarlo por cuatro años, con una renta anual de veinte fanegas de trigo más el diezmo³⁸.

En el año 1640 el molino estaba arrendado a Diego Dulce, vecino de San Millán, quien pagaba una renta de veintidós fanegas de trigo anuales³⁹.

En el año 1714 se pagaron treinta y tres reales por ocho cabríos para la cubierta del molino. En el año 1729 doce peones se ocuparon de reparar el canal del molino y en el año 1735 otros doce peones abrieron una zanja nueva para conducir el agua hasta el molino⁴⁰.

El *Catastro de Ensenada*, del año 1751, describió el molino como un edificio de cinco varas y dos tercias de alto, de siete varas y dos tercias de ancho y veintiuna varas y dos tercias de largo. Contaba con una sólo rueda y al oeste tenía un prado de tres celemines de capacidad. Estaba arrendado a Alejo Arias, quien pagaba veintiuna fanegas de trigo anuales.

³⁶ AMSM, Reg. Not. 10, fols. 20-21r.

³⁷ AMSM, Reg. Not. 12, fol. 140.

³⁸ El familiar era Diego de Viniegra (AMSM, Reg. Not. 24, fol. 184).

³⁹ En este caso la duración del contrato de arrendamiento fue de ocho años (AMSM, Reg. Not. 25, fol. 116).

⁴⁰ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6035.

El molino fue retejado en el año 1757, momento en que también fueron reparados sus suelos⁴¹. En el año 1762 2 oficiales y 2 peones trabajaron en asentar la barbacana del molino⁴².

Este molino se incluyó entre los bienes propiedad del monasterio en el inventario realizado en agosto del año 1821, en el que se refirió como un molino harinero con una vivienda⁴³.

En el año 1902 el molino era propiedad de Santos Vázquez Puelles, quien transformó el antiguo molino en una fábrica de harinas que comenzó a funcionar en el año 1925. Esta fábrica, conocida como “La Gloria”, empleó en su diseño el método Robinson, que había sido patentado en el año 1850 y que aprovechaba la gravedad para mover la mercancía por el edificio. Por este motivo, la nueva fábrica tenía cuatro plantas y fue construida por maestros carpinteros venidos desde Francia. Para mover toda la maquinaria se instalaron dos turbinas, una en el año 1902 y otra en el año 1925. Para permitir su funcionamiento en época estival se instaló un motor “Crossley”, fabricado en Manchester en el año 1890⁴⁴.

En la zona occidental de la finca se levantaron diversos edificios de ladrillo destinados como almacenes. Por otra parte, los propietarios fueron adquiriendo las fincas colindantes y el total de la propiedad supera los cinco mil metros cuadrados en el conjunto molinero, y más de veinticinco mil metros cuadrados en total a lo largo del río Cárdenas.



Molino de la Tejera. C. 1940. Fuente: <https://fabricadeharinaslagloria.com>

Esta fábrica estuvo en funcionamiento hasta la década de 1970. Después se utilizó como central eléctrica (MAESTRO, 2018:159). En el año 2019 presentaba un preocupante estado de abandono y fue incluida por la Asociación Hispania Nostra en su *Lista roja de patrimonio*. La rápida acción de sus propietarios, descendientes de Santos Vázquez Puelles, permitió recuperar la fábrica como un museo y un alojamiento de turismo rural que se inauguró en el año 2022.

⁴¹ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6035.

⁴² AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6035. El muro barbacana debe entenderse como un muro de cierre de una finca, no como el término propio del ámbito militar como protección de la cabeza de un puente o antemuro que protege un acceso a una fortificación.

⁴³ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Legajo 3097.

⁴⁴ Noticias tomadas de la página web: <https://fabricadeharinaslagloria.com>

Molino de la Lavandería.

Ismael Maestro sitúa este molino en el mismo lugar que el del Prestiño y el conocido como “de Murga” (MAESTRO, 2018:160-161). Begoña Arrúe Ugarte considera, sin embargo, que la Lavandería se encontraba en los límites de la cerca del monasterio y lindante con el camino que conducía al lugar de El Río (ARRÚE, 2000, 202). Esta misma autora identificó la existencia de un molino en las proximidades de la Lavandería, utilizando como fuente un apeo de heredades del monasterio del año 1671, en el que se señaló que a un tiro de arcabuz de la casa de la Lavandería se encontraba este molino con su casa correspondiente y un pequeño huerto (ARRÚE, 2000, 203). La primera noticia documental sobre este molino data del año 1654, cuando fue arrendado a unos vecinos de San Millán por tres años (ARRÚE, 2000, 203).

En el año 1678 se pagaron 714 reales al maestro de albañilería Pedro Larrazábal y a sus oficiales por levantar un paredón en el molino⁴⁵. Al año siguiente se procedió a reparar su tejado, trabajo que llevó a cabo el carpintero Domingo Ibarra⁴⁶.

En el año 1709 se compró una nueva rueda y en el año 1714 se hicieron diversos reparos en el molino. En el año 1733 cuando se procedió a su retejo y diez años después dos peones cobraron cinco reales por realizar varias reparaciones en el edificio⁴⁷.

El *Catastro de Ensenada*, del año 1751, señaló que el molino tenía una rueda y estaba cedido a Manuel de Monasterio, quien no pagaba alquiler ni renta alguna por su uso. La única obligación que tenía con el monasterio era lavar y limpiar la ropa de los monjes y de sus criados. Aun así, se estableció que Monasterio tenía unos rendimientos de 400 reales de vellón anuales por la molienda de trigo.

El edificio del molino fue reparado de nuevo en el año 1754 y en el año 1755 cinco oficiales cortaron la madera necesaria para construir un canal para el molino⁴⁸. La última obra documentada en el molino data del año 1767, cuando se llevaron a cabo reparaciones en las que participaron tres oficiales y un peón que gastaron 12 fanegas de cal, maderas y media arroba de clavos.

En la tasación realizada en agosto del año 1821 de las propiedades del monasterio se recogió este molino de la siguiente forma: “7º Un molino arinero llamado de la Labanderia que surca por norte camino que sube de la villa al lugar del Río, por oriente y poniente terreno de esta hacienda, y por mediodía la cerca del manzanal de la misma (...)”⁴⁹.

La ferrería del lugar de El Río.

La ferrería fue construida en el año 1843 por Rufino García, Melquíades García y Andrés Ubernaga, vecinos de Nájera, quienes el 22 de julio de aquel año pidieron permiso al ayuntamiento de San Millán para establecer una fábrica de hierro unos quinientos metros aguas arriba del lugar de El Río (MAESTRO, 2018:106-107).

Fue conocida también como “El Infierno”, y aparece citada en el año 1856 en un documento del archivo municipal de Haro al referirse al partido judicial de Nájera.

La construcción de esta ferrería se enmarcó en un periodo de gran actividad metalúrgica en el Alto Valle del Oja y Cárdenas, con la construcción de ferrerías en Ezcaray, Posadas, Azarrulla, Mansilla y Tobía. La abundancia de minerales y madera fue esencial para la instalación de estas ferrerías, que abastecían a las industrias de la costa Cantábrica.

⁴⁵ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6035.

⁴⁶ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6035.

⁴⁷ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6035.

⁴⁸ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6035.

⁴⁹ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Legajo 3097.

La ferrería tenía un alto horno de unos doce metros de altura. Se alimentaba con carbón vegetal de haya y la maquinaria se activaba mediante un salto de agua desde un canal situado a mayor altura. En esta ferrería se empleó mano de obra especializada procedente del País Vasco y del suroeste de Francia.

La ferrería estuvo en funcionamiento hasta la década de 1890, aunque se mantuvo en uso de manera más artesanal en los primeros años del siglo XX. A lo largo de estos años cambió de propietarios varias veces. Durante un largo periodo fue propiedad de la “Sociedad Herrán y Compañía” de Ezcaray. En fechas posterior paso a manos de la empresa “Señores Goitia y Cía”, aunque el listado de propietarios particulares es extenso.

Nevera del monasterio.

La primera referencia documental de la nevera propiedad del monasterio data del año 1679 cuando se procedió a reconstruir la nevera⁵⁰. A finales del año 1683 se rehicieron el tejado y las paredes, que se habían derrumbado. El albañil Juan de Horna se encargó de levantar las paredes y el tejado fue reconstruido por el carpintero Joseph de Usallaga, ayudados por dos peones⁵¹.

En el año 1702 se procedió a reparar las paredes y en el año 1722 se colocó una puerta nueva en la nevera. En el año 1733 se empedró de nuevo y se colocó un nuevo candado para su seguridad y dos años después se tuvieron que renovar la puerta y la cerradura, quizás por algún asalto sufrido para robar nieve⁵².

El *Catastro del Marqués de la Ensenada*, del año 1751, la recoge dentro de una era cercada con muro de cal y canto situada dentro del “Parral de Suso”. Se señaló como “un pozo para recoger nieve y a ella inmediata”⁵³.

La última obra documentada en la nevera data del año 1763, cuando una amplia cuadrilla de oficiales y peones se ocuparon en reforzar y retejar el tejado del pozo de nieve, revocar sus paredes, limpiar el pozo y cerrar su bóveda⁵⁴.

En el inventario de bienes del monasterio redactado el 13 de agosto de 1821 se recogió como “un pequeño edificio que fue nevera” y que formaba parte de una era cercada en el Parral de Suso, junto con una tenada⁵⁵.

Las eras en San Millán de la Cogolla.

La existencia de eras en el término municipal de San Millán de la Cogolla está documentada desde el siglo XVI. El 27 de julio de 1580 Martín de Soto vendió a Diego de Pedrosa, ambos vecinos de San Millán, media era en el paraje del Manzanal⁵⁶.

La zona donde se encuentra la nevera, con su era correspondiente, era conocida como “Era Vieja”, las “Eras” o “Parral de Suso”. Aparte de lo ya mencionado para la nevera, en el año 1639 Juan Cerezo compró una era a Juan Rubio en el “Parral de Suso”⁵⁷. En el año 1656 fue Juan Hidalgo quien se hizo con la propiedad de una era en el paraje de “Las Eras”⁵⁸. Ya en el siglo XVIII, Esteba Plaza vendió una era en este paraje a José de Torrecilla⁵⁹.

⁵⁰ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6035.

⁵¹ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6035.

⁵² AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6035.

⁵³ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6089.

⁵⁴ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6035.

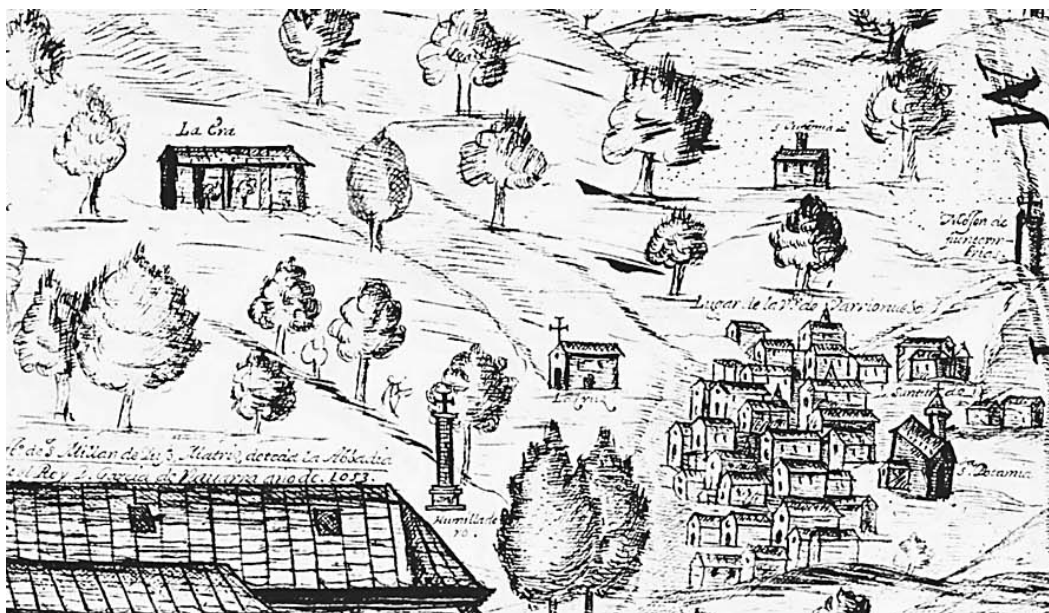
⁵⁵ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Legajo 3097.

⁵⁶ AMSM, Reg. Not. 2, fol. 50.

⁵⁷ Escritura de 18 de abril de 1639 (AMSM, Reg. Not. 25, fol. 60).

⁵⁸ Escritura de 10 de diciembre de 1656 (AMSM, Reg. Not. 26, fol. 102). Compró la era a Sebastián Jiménez.

⁵⁹ Escritura de 4 de junio de 1734 (AMSM, Reg. Not. 33, fol. 35).



Núcleo urbano de San Millán de la Cogolla y zona de las Eras Viejas en el año 1614 (detalle). Fuente: Archivo Histórico Nacional, Códices, L.1034.

El *Catastro de Ensenada* recoge otras eras en esta zona, como las de Benito Reinares y de Andrés de Larrazábal, ambas de dos celemines, las de Rodrigo Fernández y Blas de Hervías, de tres celemines, y la Francisco Bureba Prado de 4 celemines. Esta última se utilizaba para pasto de uso comunal.

Es interesante comprobar como esta zona se fue ocupando progresivamente con edificaciones particulares. Juan Calvo Alesanco, vecino de San Millán, solicitó en enero de 1757 hacer una era con un pajar “en el paraje del camino que se ba a Monte con las yugadas del monasterio de San Millán y enzima del Torco que viene a esta Villa donde ay sitio para ella”⁶⁰. Se le dio permiso con la condición de que acabado el mes de agosto la tenía que dejar para uso del pasto común.

En febrero de 1774 Miguel de Uzuriaga solicitó hacer una era en el “Parral de Suso”. Se le concedió con el compromiso de dejarla limpia para el uso del común a partir de agosto.

En el año 1777 se aprobaron las peticiones de Manuel de Azofra, quien pidió permiso para hacer una era dentro del “Parral de Suso”, y de Tomás de Baltanares, que en el mismo paraje edificó una era con su pajar⁶¹.

En el siglo XIX continuó la ocupación de este paraje. En el año 1826 Joseph Hervías, labrador vecino de San Millán, solicitó permiso para hacer una casa en la villa, debajo de la era vieja del monasterio, lindera con las de Vicente Briones y Julián Azofra. Al año siguiente fue Antonio Sainz, vecino de San Millán, solicitó construir una era y un pajar en el Parral de Suso, “do dicen la noguera del oyo”⁶². Se aprobó previo informe de peritos y del concejo. En el año 1828 fue Adrián de Larrea quien solicitó edificar una casa en la era vieja. En esos años Santiago Ruiz solicitó lo mismo en un sitio “confinante a otro que está señalado a Pedro de Lerena donde dicen la entrada de las Voletas”.

⁶⁰ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Legajo 3099.

⁶¹ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Legajo 3099.

⁶² AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Legajo 3099.

En la documentación histórica se menciona el barrio de Santurde como uno de los principales emplazamientos de eras. En ese barrio arrendó Juan del Campo en marzo del 1582 una casa, con su bodega y con una era pegada a ella⁶³. En el año 1593 Felices de Ureta y Diego de Miranda, vecinos de San Millán, vendieron a Felipe Maestro, vecino del Valle, una era en este barrio⁶⁴.

El 10 de abril de 1607 Pedro Jiménez y su mujer Isabel Delgado vendieron a Pedro de Matute, una era cercada de cuatro celemines situada en el camino de Berceo, junto a una calleja que iba a la ermita de Santa Potamia. El año siguiente Juan de San Martín adquirió una casa con su era en Santurde⁶⁵ y en el año 1612 fue Pedro Pérez quien adquirió una era en el extremo de dicho barrio⁶⁶.

Ildefonso Morales compró en el año 1626 al médico de San Millán, Bartolomé de Francia y Ocón, diversas propiedades entre las que se contó media era situada en el paraje de las Eras de Santurde⁶⁷.

En Santurde el monasterio tenía una era que se recogió en el *Catastro de Ensenada*. Se encontraba en el límite del barrio y tenía como linderos caminos y por el oeste una casa que era propiedad del Concejo de San Millán. Tenía una extensión de un celemin y no tenía renta alguna⁶⁸. El *Catastro* también señala la existencia de otras eras. Agustín García era propietario de dos partes de tres de una era de pan trillar de tres celemines. La otra parte era de Benito Tobía. Esta era se encontraba al sur del barrio. Andrés Briones tenía un pajar al norte del barrio. Junto a este pajar se encontraba una era de pan trillar de dos celemines.

Cerca de este barrio de Santurde se encontraba el paraje de “La Cuesta”, en el que también está documentada la existencia de eras. El 24 de abril de 1621 Pedro de Viniegra vendió a Millán de Monasterio un cuarto de era en este paraje. Este cuarto vendido se encontraba encima de las eras de Santurde⁶⁹. En el año 1624 Millán del Molino, vecino de Nájera, apoderado de dos vecinos de Madrid, vendió a Miguel de Matute una era en este lugar⁷⁰. Gaspar de Larrea vendió en el año 1672 a su hermana María de Larrea media casa, una era y un pajar en “La Cuesta” por mil cuarenta y cinco reales⁷¹.

El *Catastro de Ensenada* también recoge la existencia de eras en este lugar. Francisco Bureba Prado tenía una era “distante un tiro de bala de la población” y de tres celemines⁷², aunque se usaba para pasto común. La era de Fernando Hervás era también de tres celemines de capacidad y al oeste lindaba con el camino Real.

En cuanto a la ocupación posterior de esta zona de eras, en el año 1761 Domingo de Encinas construyó una casa con pajar en las “eras de Santurde, encima del camino de Estollo”⁷³.

Otros parajes con eras⁷⁴, como “San Roque”, en el que Andrés de Monasterio tenía en el año 1751 un pajar y una era, el paraje de “En medio” o “Eras de En medio”, donde Blas de Tubia era propietario ese mismo año de otra era de media fanega, en la propia calle mayor, en la que Diego Reinares Loraz explotaba una era junto a su casa. Por último, había otro paraje conocido como

⁶³ AMSM, Reg. Not. 3, fol. 67-68r.

⁶⁴ AMSM, Reg. Not. 5, fol. 16.

⁶⁵ Escritura de 26 de marzo de 1608 (AMSM, Reg. Not. 11, fol. 44).

⁶⁶ Escritura de 30 de mayo de 1612 (AMSM, Reg. Not. 15, fol. 101).

⁶⁷ Escritura de 12 de enero 1626 (AMSM, Reg. Not. 22(1), fols. 5-6).

⁶⁸ AHPLR, Catastro de Ensenada, Libro 599.

⁶⁹ AMSM, Reg. Not. 19(1), fol. 61.

⁷⁰ Escritura de 26 de enero 1624 (AMSM, Reg. Not. 20(1), fols. 12-15r).

⁷¹ Escritura de 7 de junio de 1672 (AMSM, Reg. Not. 27, fol. 115).

⁷² AHPLR, Catastro de Ensenada, Libro 596.

⁷³ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Legajo 3099.

⁷⁴ En la documentación histórica hay noticias sobre varias eras que no se pueden ubicar con claridad al no aportar los documentos su localización o sus linderos.

“Crucijadas”. En este lugar Pedro de Zaragoza y Martín de Olarte intercambiaron media era de un celemín en el año 1600⁷⁵.

En el lugar de El Río también hay documentada la existencia de eras. En el año 1604 Pedro Tubía “el mozo” compró una era en este lugar a Diego de Armas, vecino de Óllora⁷⁶. Isabel de Tubía adquirió una era en El Río en julio del año 1617⁷⁷. Nueve años después vendió la mitad de esta era a Pedro de Santamaría⁷⁸ quien a su vez la debió de vender a Juan de Castro a finales de ese mismo año⁷⁹.

Las caleras en el término municipal de San Millán de la Cogolla.

Las primeras referencias documentales de la existencia de caleras en el entorno del monasterio de San Millán datan del año 1180, cuando el rey Alfonso VIII otorgó un privilegio estableciendo la dehesa del monasterio, que comprendía desde el cenobio hasta la Cogolla⁸⁰. En este privilegio también se establecieron varias prohibiciones que afectaban al río Cárdenas, como la de arrojar cal a su cauce para pescar.

No hay nuevas noticias en archivo hasta el año 1561, cuando Juan Pérez de Solarte, cantero estante en la villa, solicitó permiso al monasterio para construir una calera. Se le concedió, pero con la advertencia de que si cortaba leña para la calera sin permiso daba su consentimiento para que se derribase y demoliera⁸¹. En mayo del año 1582 este mismo cantero concertó con Felices de Ureta, vecino de San Millán, la entrega de la leña necesaria para quemar en seis caleras⁸². Las caleras debían tener un hoyo idéntico al que había hecho Juan Pérez de Obieta en Gorrucho. Un mes después encargó de nuevo a Ureta la leña para quemar en el hoyo y alimentar las seis caleras. Este hoyo se encontraba cerca de las casas de Juan de Villanueva⁸³. La leña tendría que ser viva y tendría que depositarse cerca del hoyo el día de Santiago cada seis años, que era el periodo de tiempo que se preveía para necesitar cal.

En enero de 1586 Pérez de Solarte concretó de nuevo con Felices de Ureta, y con los hermanos Martín y Pedro de Herrojado, vecinos de El Río, el acarreo de seis mil leños de haya a las caleras que tenía en la villa de San Millán y en el Lugar del Río⁸⁴.

Pérez de Solarte contrató data el 20 de enero de 1587 con Ureta y con los hermanos José y Antonio de Monasterio, el suministro de dos mil leños para la calera que tenía en el río mayor⁸⁵.

El último encargo de leña que realizó este maestro cantero data del 10 de diciembre de 1595⁸⁶. Sebastián Pérez, Pedro Rojado y Pedro de Tobía, vecinos del lugar del Río, se comprometieron a llevar veintiún mil leños a la calera de Gorrucho. El sobrante de este porte se llevaría a una tejera situada en las proximidades del monasterio.

En el siglo XVII también se realizaron diversas peticiones para construir caleras en San Millán. El 7 de mayo de 1618 los maestros de obras que habían contratado la obra de reconstrucción de la iglesia, la torre y la portada del monasterio, acordaron con los primos Esteban de Aguirre, vecinos

⁷⁵ Escritura de 19 de diciembre de 1600 (AMSM, Reg. Not. 9, fol. 104).

⁷⁶ Escritura de 27 de enero 1604 (AMSM, Reg. Not. 10, fol. 12).

⁷⁷ Escritura de 30 de julio 1617 (AMSM, Reg. Not. 17(1), fol. 118).

⁷⁸ Escritura de 15 de noviembre de 1626 (AMSM, Reg. Not. 17(1), fol. 118).

⁷⁹ Escritura de 20 de diciembre de 1626 (AMSM, Reg. Not. 23, fol. 161).

⁸⁰ Privilegio otorgado en Nájera el 12 de junio de 1180 (AMSM, Bibl. Ant., Infiernillo, carp. 9, núm. 24). Tres días después el monarca donó esta dehesa al monasterio, manteniendo la prohibición de arrojar al río para pescar.

⁸¹ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Legajo 3099.

⁸² Escritura de 19 de mayo de 1582 (AMSM, Reg. Not. 3, fols. 87-88r).

⁸³ Escritura de 19 de junio de 1582 (AMSM, Reg. Not. 3, fols. 87-88r).

⁸⁴ Escritura de 1 de enero de 1586 (AMSM, Reg. Not. 4, fol. 2).

⁸⁵ AMSM, Reg. Not. 4, fols. 11v-12r.

⁸⁶ AMSM, Reg. Not. 6, fol. 104.

de San Juan de Bius (Francia), la construcción de tres caleras en el término de Peñaguda⁸⁷. Estas caleras contarían con hoyos de dieciséis pies de ancho y diecisiete de alto. Su estructura no debería tener más de nueve pies de alto. La primera calera tendría que terminarse para el último día de junio, la segunda otra la festividad de Nuestra Señora en agosto y la tercera para el día de San Lucas.

Pocos días después, los maestros de obras Pedro de Aguilera y Pedro de Lacuesta concertaron con los mismos maestros Esteban de Aguirre la quema de tres caleras en Peñaguda⁸⁸.

En el término de Peñaguda Francisco del Pontón, maestro de cantería, concertó en noviembre de 1619, la quema de dos caleras. Las dos caleras tendrían que terminarse para el día de San Juan del año siguiente⁸⁹. Este contrato se renovó en las mismas condiciones en octubre de 1620, que incluyó también la quema de otras dos caleras en el paraje de Valdetejas, aunque éstas tenían que terminarse para la navidad de aquel mismo año⁹⁰.

El siguiente documento sobre caleras data del 28 de febrero de 1624, cuando el maestro de cantería Pedro de Lacuesta encargó a Pedro de Arbeleche, vecino de Araspán (Francia), la construcción de un hoyo para quemar cal en el camino de la Pradilla⁹¹. Este hoyo debía tener las mismas dimensiones que el que había hecho Esteban de Aguirre en el paraje de Lastillar. Se estipuló que la madera que se utilizaría para la quema procedería del paraje de Peñaguda.

La primera petición del siglo XVIII para construir caleras en el valle data del año 1710, cuando Joseph de Manzanares, Jacinto Lerena, Domingo Macondo y Juan de Matute pidieron permiso para hacer una calera en el paraje de los Horcajuelos. Se les concedió permiso⁹².

En el año 1711 Lorenzo Domingo, Juan Domingo, Andrés de Briones y Blas de Tubía, vecinos del valle, solicitaron permiso hacer una calera en términos del valle⁹³.

En febrero del año 1736 Miguel de la Magdalena, Diego Reinares, Diego Monasterio y Domingo de la Magdalena solicitaron permiso para abrir un nuevo pozo en la calera que ya explotaban. Solicitaron permiso también para tomar los materiales necesarios⁹⁴.

En el año 1751 el *Catastro de Ensenada* señala la existencia de una calera llamada de los Huertos, propia del concejo de San Millán y que se encontraba en el barrio de Santurde⁹⁵.

La última petición documentada para abrir caleras data del año 1793, cuando Joseph Peña y Andrés Briones, vecinos de San Millán, solicitaron permiso para hacer una calera⁹⁶.

Ismael Maestro documentó la existencia de otras caleras como la de la Cabizuela, que se menciona en un documento del año 1886 (MAESTRO, 2018:49), y dos en el término de El Río, datadas en el siglo XVIII: Robleojudo y Yelseras (MAESTRO, 2018:215 y 268).

⁸⁷ AMSM, Reg. Not. 17(1), fol. 76.

⁸⁸ Escritura de 17 de mayo de 1618 (AMSM, Reg. Not. 17(1), fol. 77).

⁸⁹ Escritura de 11 de noviembre de 1619 (AMSM, Reg. Not. 18(1), fol. 204).

⁹⁰ Escritura de 27 de octubre de 1620 (AMSM, Reg. Not. 18(1), fol. 89).

⁹¹ AMSM, Reg. Not. 20(1), fol. 39.

⁹² AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Legajo 3099.

⁹³ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Legajo 3099.

⁹⁴ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Legajo 3099.

⁹⁵ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Libro 6049.

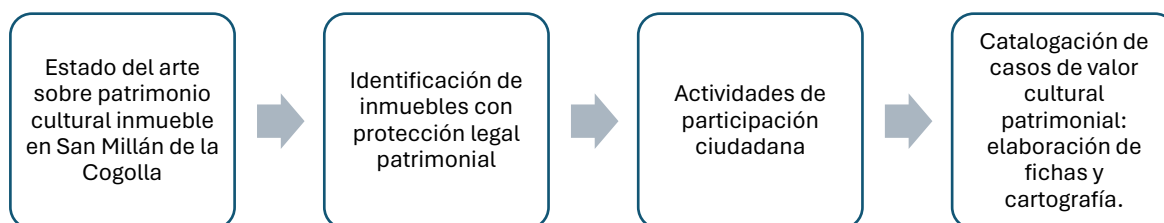
⁹⁶ AHN, CLERO-SECULAR_REGULAR, Legajo 3099. En este mismo legajo hay documentadas otras dos peticiones pero que no están fechadas. Una fue la realizada por Diego Monasterio, Andrés Peña y demás compañeros para construir una calera en el sitio de Taconal. La otra fue la que solicitaron Jacinto Lerena, Domingo Macondo y demás compañeros.

3. EL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA VINCULADO AL PAISAJE CULTURAL MONÁSTICO

Este capítulo se orientó al análisis del componente antrópico que conforma el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, específicamente a la identificación y estudio de la arquitectura no monumental, de valor patrimonial cultural, que permitió el funcionamiento del monasterio de Yuso.

3.1. Metodología

El proceso metodológico utilizado para la identificación de los casos se valor consideró cuatro etapas. Durante la primera etapa se realizó la identificación de estudios realizados en la comuna sobre patrimonio cultural inmueble; en la segunda etapa se identificaron las áreas e inmuebles con protección legal patrimonial; la tercera etapa consideró la realización de talleres de participación ciudadana para la identificación de casos de valor patrimonial; y la cuarta etapa la elaboración de fichas y cartografía asociada.



Esquema de proceso metodológico utilizado para la identificación de bienes inmuebles de valor patrimonial cultural.

Finalmente, las tipologías estudiadas correspondieron a arquitecturas residenciales y productivas, estas últimas asociadas al desarrollo agropecuario y a la fabricación preindustrial de cal y hierro.

3.2. Inmuebles con protección legal patrimonial

En el núcleo de San Millán de la Cogolla se superponen distintas categorías de protección legal que conllevan a la protección de áreas e inmuebles:

- Bienes de interés cultural (BIC), en la categoría de inmuebles (1931⁹⁷, 1985⁹⁸ y 1999)
- Normas Subsidiarias (1996).
- Sitio Patrimonio Mundial UNESCO: Monasterios de San Millán de Yuso y de Suso (1997)
- Camino de Santiago y camino secundario a San Millán de la Cogolla (BIC en la categoría de Conjunto Histórico) (2001)
- Plan Especial de protección de Monasterios de San Millán Suso y Yuso (2004)

⁹⁷ Por Decreto de 3 de junio de 1931, publicado en la «Gaceta de Madrid», el 4 de junio del mismo año, se declararon monumentos histórico-artísticos los monasterios de San Millán de Suso y Yuso, en San Millán de la Cogolla (La Rioja).

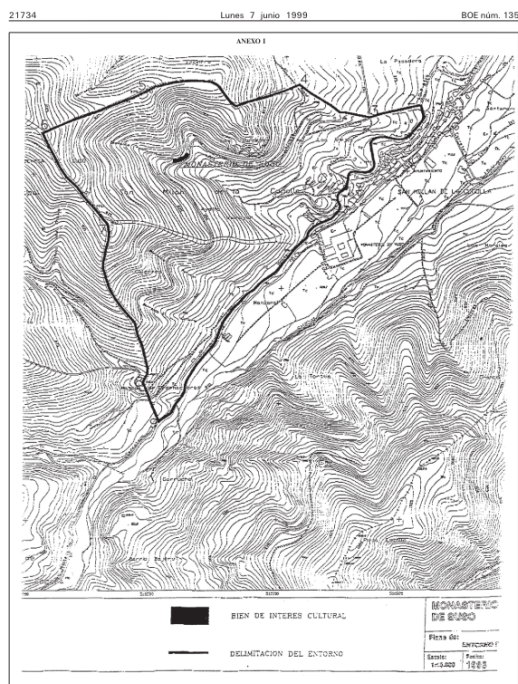
⁹⁸ La Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, en su disposición adicional primera, establece que los bienes que con anterioridad hayan sido declarados histórico-artísticos pasan a tener la consideración y denominación de Bienes de Interés Cultural, quedando sometidos al régimen jurídico que para estos bienes establece dicha Ley.

Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.

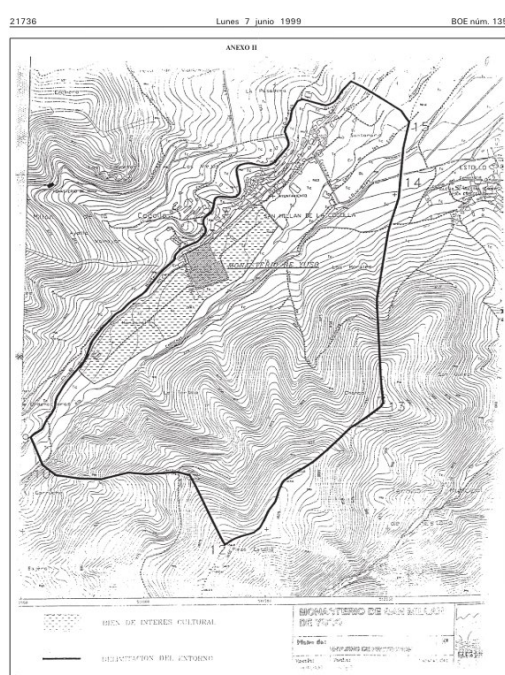
a. Bienes de Interés Cultural

En el proceso de actualización de la categoría de protección legal patrimonial de ambos monasterios, a través del Decreto 12/1999, de 9 de abril, se definieron los límites de los Bienes de Interés Cultural los Monasterios de San Millán de Suso y Yuso, en San Millán de la Cogolla, y la delimitación del entorno afectado por la misma.

Los entornos reconocidos para ambos monasterios consideran como áreas de valor el núcleo de San Millán de la Cogolla, el sector de huertas, eras, río Cárdenas y montes próximos.



Anexo I Decreto 12/1999, de 9 de abril, señala bien de interés cultural Monasterio de Suso y delimitación del entorno.



Anexo II Decreto 12/1999, de 9 de abril, señala bien de interés cultural Monasterio de Yuso y delimitación del entorno.

b. Bien de interés cultural en la categoría de Conjunto Histórico al Camino de Santiago y camino secundario a San Millán de la Cogolla.

A través del Decreto 14/2001, de 16 de marzo, se declara bien de interés cultural con la categoría de Conjunto Histórico⁹⁹ el Camino de Santiago (Camino francés, camino secundario a San Millán de la Cogolla y variante alternativa a Cirueña), en La Rioja.

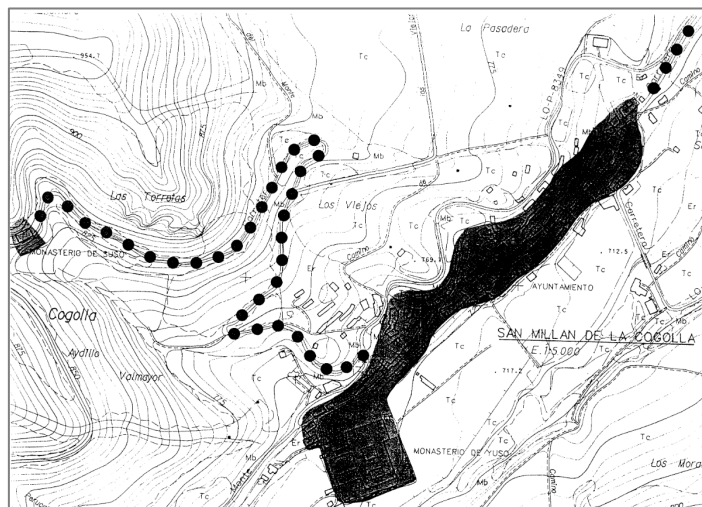
En el Artículo 2 de este decreto se señala que la delimitación de este Conjunto Histórico se define como: “una banda de treinta metros a cada lado de los distintos itinerarios rurales conforme se describe en la documentación anexa. En los itinerarios urbano, la delimitación es, asimismo, la incluida en los anexos I y II”.

El Camino secundario de peregrinación a San Millán de la Cogolla, es de importancia en la tradición jacobea. Se reconoce como área especial de protección a la zona del núcleo indicada

⁹⁹ “agrupación de bienes inmuebles que constituya una unidad cultural coherente o forme una unidad de asentamiento de carácter urbano o rural, continua o dispersa, susceptible de delimitación clara, y con un interés y relevancia global, aunque cada elemento por separado no los revista de forma especial” Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.

Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.

que incluye el Monasterio de Suso, su exención se grafica a través del siguiente mapa. Asimismo, para su delimitación en el territorio rural se define “una banda de treinta metros a cada lado”:

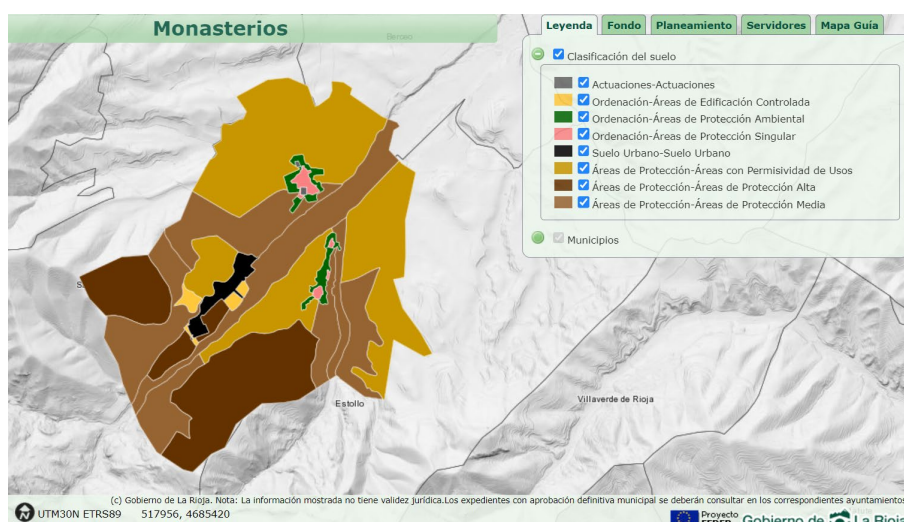


Anexo II. Decreto 14/2001, de 16 de marzo. Mapa con trazado del camino de Santiago y delimitación de este en el núcleo urbano.

c. Plan Especial de protección de Monasterios de San Millán Suso y Yuso

En el punto uno del artículo 51 de la Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja se señala que “la declaración de Bien de Interés Cultural, con la clasificación de Conjunto Histórico, determinará para el municipio afectado la obligación de redactar un Plan Especial de Protección del área afectada por la declaración que cumpla en todo caso las exigencias previstas en esta Ley”.

El año 2000 el Consejo de Gobierno de La Rioja aprobó el Plan Especial de Protección de los Monasterios de San Millán de Suso y Yuso, su entorno y área de influencia. Este plan incluye los núcleos próximos de Estollo y Berceo.



Plano con clasificación de suelo “Plan especial de protección de los Monasterios de San Millán de Suso y Yuso, su entorno y área de influencia”. Fuente: visor https://siu.larioja.org/mapa_municipio.php?cod_in=10003

[illegible]

A nivel de la protección legal patrimonial, este plan reconoce en el núcleo de San Millán de la Cogolla a el área que ocupa el bien de interés cultural en la categoría de Conjunto Histórico al Camino de Santiago y camino secundario a San Millán de la Cogolla, tres escudos catalogados y

nueve inmuebles de valor patrimonial protegidos, clasificados con protección Grado 1 y 2¹⁰⁰, como se detalla en la siguiente tabla:

1. Monasterio de Suso	Grado 1	6. C/ Mayor Nº97	Grado 2
2. Monasterio de Yuso	Grado 1	7. C/ Carnecerías Nº53	Grado 2
3. Iglesia de San Roque, Plaza de San Roque	Grado 1	8. C/ Carnicerías Nº55	Grado 2
4. C/ El Prestiño Nº4	Grado 2	9. Ermita Santa Potamia	Grado 2
5. C/ Suso Nº2	Grado 2		

Además, a nivel del patrimonio construido, en el título III se recoge la Normativa urbanística reguladora, en la que se establecen normas generales asociadas a condiciones estéticas de los inmuebles, y criterios de intervención para los inmuebles que forman parte del Catálogo.

d. Normas Subsidiarias (NNSS)

las Normas Subsidiarias de la comuna de San Millán de la Cogolla fueron publicadas en el Boletín oficial de la Rioja (BOR), el 6 de febrero del año 1996¹⁰¹, en ellas se reconocen doce edificaciones protegidas:

1. Monasterio de San Millán de Suso	7. Casa en la Calle Mayor nº 97
2. Monasterio de San Millán de Yuso	8. Casa en la Calle Carnicerías nº 55
3. Ermita de San Roque	9. Casa en la Calle Carnicerías nº 53
4. Ermita de Santa Potamia	10. Casa en entorno Monasterio de Yuso
5. Ermita de San Millán	11. Casa en la Calle Suso nº 2
6. Ermita del Carmen	12. Ruinas de la antigua ferrería

Además, se encuentran protegidos los escudos situados en los inmuebles:

Escudo en Casa-Ayuntamiento, Calle Mayor nº 50

Escudos en casa de Calle Mayor nº 31

Escudo en casa de Calle Mayor nº 139

¹⁰⁰ Grado 1: Este nivel de protección tiene por objeto preservar las características arquitectónicas del edificio o elemento así catalogado, su forma de ocupación del espacio y los demás rasgos que contribuyen a singularizarlo como elemento relevante del patrimonio edificado. Se aplica a monumentos, edificios, elementos y espacios urbanos declarados Bien de Interés Cultural o de gran valor arquitectónico o significado cultural.

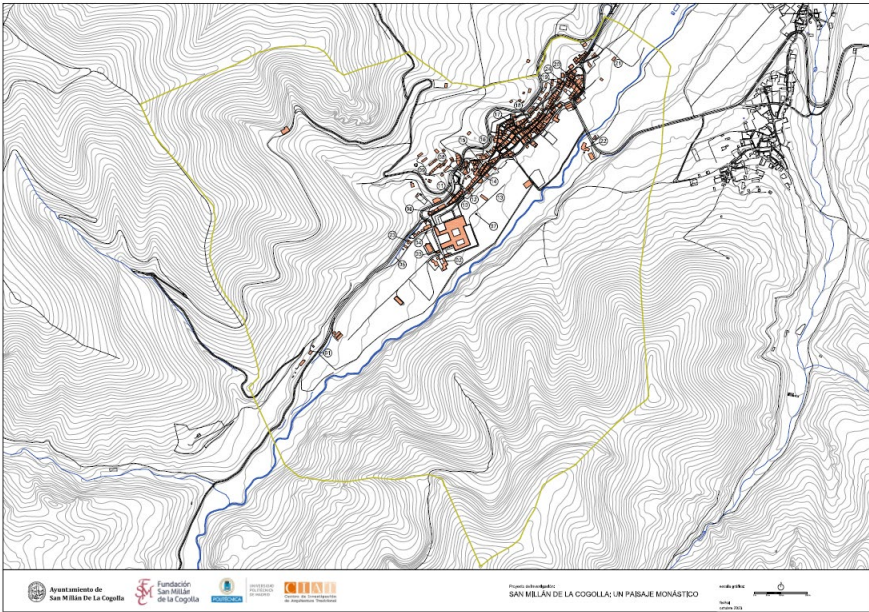
Grado 2: Este nivel protege la conservación de aquellos edificios, elementos y agrupaciones que se singularizan por su valor cultural, histórico o artístico o su calidad arquitectónica, constructiva o topológica dentro del edificio.

¹⁰¹ <https://web.larioja.org/bor-portada/boranuncio?n=anu-93431>

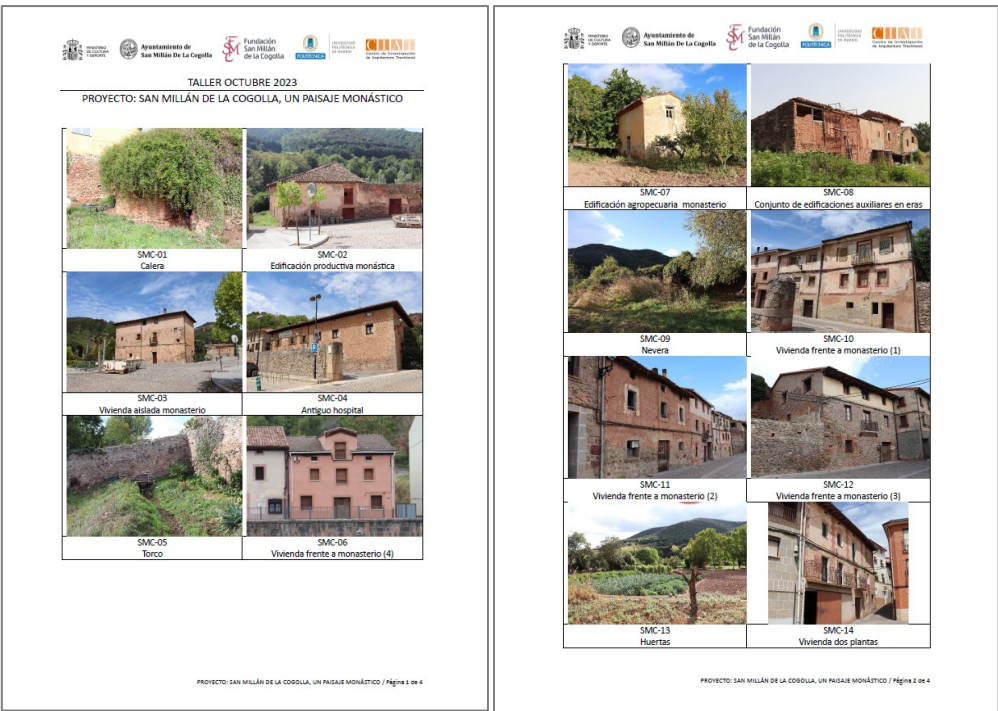
3.3. Inmuebles de valor patrimonial identificados por los vecinos de San Millán de la Cogolla

Como parte de la propuesta metodológica, se realizó un taller con los vecinos de la localidad de San Millán de la Cogolla, el 20 de octubre de 2023.

En esta instancia, los casos de valor patrimonial inmueble preliminarmente identificados, fueron expuestos a la comunidad a través de mapas y un listado con fotografías. Posteriormente los asistentes a la actividad dieron sus opiniones sobre los casos seleccionados, para finalmente aportar con nuevos casos de valor.



Mapa utilizado en el taller patrimonial, realizado con los vecinos de San Millán de la Cogolla el 20 de octubre de 2023.



Listado con casos de valor identificados, utilizados en el taller patrimonial, 2023.

En el siguiente listado se detallan las observaciones emitidas por los vecinos a los casos de valor patrimonial inmueble identificados y los nuevos casos de valor propuestos.

Listado de bienes inmuebles de valor patrimonial preliminarmente identificados y casos aportados por la comunidad

Código identificación	Denominación	Comentarios de los vecinos sobre el inmueble
SMC-01	La calera	· Hace 70 años ya no funcionaba. · Su construcción pudo estar asociada a la herrería.
SMC-02	Edificación productiva monástica	· También denominada “casa de los criados” o “corralón”. · En ella habitaban trabajadores del monasterio, que como parte de pago se les daba vivienda. · Abandonada hace 100 años atrás.
SMC-03	Vivienda frente a edificación productiva monástica	· Denominada “casa de los Serrano” y “casa de los maestros de obra”. · También fue peluquería.
SMC-04	Antiguo Hospital	Corresponde a dos viviendas.
SMC-05	Torco	· Aportado por la comunidad. · Se denomina torco, al sistema de canalización de agua que se inicia en el molino. · Actualmente en uso, se utiliza para el riego de las huertas. · En la localidad existe un dicho “eres más viejo que el torco”.
SMC-06	Vivienda frente a monasterio con mansarda	Conocida como la “vivienda del médico”
SMC-07	Edificación agropecuaria	Denominada “la Caseta”
SMC-08	Edificaciones auxiliares en Eras	· Denominada “Era vieja”. · Fue un lugar de encuentro donde las viudas pasaban la tarde, se juntaban a conversar.
SMC-09	Nevera	· Aportado por la comunidad. · Se recolectaba nieve entre noviembre y marzo.
SMC-10	Vivienda frente a monasterio (1)	Sin comentarios.
SMC-11	Vivienda frente a monasterio (2)	Aportado por la comunidad.
SMC-12	Vivienda frente a monasterio (3)	· Aportado por la comunidad. · La vivienda cuenta con un pozo de agua al interior.
SMC-13	Huertas	Aportado por la comunidad.
SMC-14	Vivienda con decoración de sillares	· Conocida como “la casa de los escribanos” (notario). · Datada en 1919, se puede ver en el balcón de forja.
SMC-15	Vivienda vernácula (1)	Sin comentarios.

SMC-16	Antigua panadería	Pertenece a la misma familia que tenía la antigua panadería en calle Mayor, que se trasladaron a este lugar.
SMC-17	Vivienda vernácula (2)	Sin comentarios.
SMC-18	Vivienda propiedad del monasterio	· La denominan “casa de piedra”. · Cuenta con un pozo en el acceso. · En ella vivió Fray Faustino Matute. · En este inmueble estuvo la farmacia.
SMC-19	Ex cárcel	· Aportado por la comunidad. · Denominado “El cuartel” o “cuartel de la guardia civil”.
SMC-20	Edificación Auxiliar	· Propiedad de “el Pichi”. · Conocida siempre como pajar, nunca como vivienda.
SMC-21	Ermita de Santa Potamia	Entierro encontrado en las proximidades.
SMC-22	Molino (1)	· Aportado por la comunidad. · Uso tradicional, conocido como “la fábrica de harinas”. · Se producía todo tipo de harinas para consumo humano.
SMC-23	Molino (2)	· Aportado por la comunidad. · Conocido como “el molino”. · Se producía harina para alimentación de animales: avena y cebada. · El área izquierda es la más antigua. · Cuenta en el interior con una rueda de muela.
SMC-24	Vivienda adosada a ex cárcel	Sin comentarios.
SMC-25	Antigua ferrería	· Fue construida hace 200 años atrás por gente proveniente del País Vasco. · Presenta similitudes con hornos que se pueden encontrar en Vizcaya. · El actual propietario es de Badarán.

De forma complementaria se aportaron otros antecedentes vinculados al componente arquitectónico del paisaje cultural:

- Canal de la central: corresponde a un tramo del torco situado en el Lugar del Río.
- Central eléctrica: situado en el Lugar del Río.
- Yesería (Lugar del Río): Existía una mina de yeso en el Lugar del Río, que funcionó hasta la década de 1970.
- Mina de barita: Situado en el Lugar del Río, para llegar tomar desvío un poco antes de llegar a la ferrería.
- Casa de Abelino: Balcón curvo de madera. Corresponde a una de las construcciones antiguas de San Millán que aún se conservan (al lado de la SMC-15).
- La cal se producía en Estollo. En un sector próximo a la Ermita de San Isidro.
- Existe un molino camino a Ollora y en Badarán.
- Existe otra ferrería similar en Tobía.

- Se menciona la existencia de fuentes: fuente gitano o judíos, fuente fraile dotaba de agua a los monasterios de Yuso y Suso.

3.4. Catálogo preliminar de bienes inmuebles de valor patrimonial cultural

Con el total de casos identificados, 25 en total, se realizó una selección de 20 inmuebles de valor patrimonial, que fueron individualizados a través de fichas de registro. Del total de casos seleccionados, tres fueron aportados por la comunidad (SMC-11, SMC-12 y SMC-19).

Listado de bienes inmuebles de valor patrimonial catalogados y protección legal asociada

Código identificación	Denominación	Dirección	Protección legal patrimonial
SMC-01	La calera	Ruta LR-422, sin número	-
SMC-02	Edificación de uso mixto “casa de los criados” o “el corralón”	Calle Prestiño, sin número	- Sitio Patrimonio Mundial UNESCO
SMC-03	Vivienda, “viviendas de los maestros de obra”	Calle Prestiño, sin número	- Sitio Patrimonio Mundial UNESCO
SMC-04	Antiguo Hospital	Calle Prestiño 4 y 6	- Plan especial de monasterios (grado2) - Inserto en área Camino de Santiago
SMC-06	Vivienda calle Mayor 5	Calle Mayor 5	- Inserto en área Camino de Santiago
SMC-07	Edificación agropecuaria	Polígono 3 Parcela 712	- Sitio Patrimonio Mundial UNESCO
SMC-08	Edificaciones auxiliares en Eras “era vieja”	Carretera de Suso, sin número	-
SMC-09	Nevera	Carretera de Suso, sin número	-
SMC-10	Vivienda calle Mayor 25	Calle Mayor 25	- Inserto en área Camino de Santiago
SMC-11	Vivienda calle Mayor 19	Calle Mayor 19	- Inserto en área Camino de Santiago
SMC-12	Vivienda calle Mayor 29	Calle Mayor 29	- Inserto en área Camino de Santiago
SMC-14	Vivienda “casa de los escribanos”	Calle Mayor 43	- Inserto en área Camino de Santiago
SMC-15	Vivienda calle Carnicerías 7	Calle Carnicerías 7	- Inserto en área Camino de Santiago
SMC-16	Antigua panadería	Calle Suso 2	- Plan especial de monasterios (grado2) - Protegido por NNSS
SMC-17	Vivienda calle Carnicerías 20	Calle Carnicerías 20	-
SMC-18	Vivienda “casa de piedra”	Calle Mayor 97	- Plan especial de monasterios (grado2) - Inserto en área Camino de Santiago - Protegido por NNSS

Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.

SMC-19	Vivienda “el cuartel”	Calle Carnicerías 55	- Plan especial de monasterios (grado2) - Inserto en área Camino de Santiago - Protegido por NNSS
SMC-20	Edificación auxiliar	Calle Mayor 143	- Inserto en área Camino de Santiago
SMC-21	Ermita de Santa Potamia	Camino B, sin número	- Plan especial de monasterios (grado2) - Protegido por NNSS
SMC-25	Antigua ferrería	Carretera del monte, sin número	- Protegido por NNSS

Fotografías de los bienes inmuebles de valor patrimonial catalogados

	
SMC-01 Calera	SMC-02 Edificación de uso mixto “casa de los criados” o “el corralón”
	
SMC-03 Vivienda, “viviendas de los maestros de obra”	SMC-04 Antiguo hospital
	
SMC-06 Vivienda calle Mayor 5	SMC-07 Edificación agropecuaria

Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.

	
SMC-08 Edificaciones auxiliares en Eras “era vieja”	SMC-09 Nevera
	
SMC-10 Vivienda calle Mayor 25	SMC-11 Vivienda calle Mayor 19
	
SMC-12 Vivienda calle Mayor 29	SMC-14 Vivienda “casa de los escribanos”
	
SMC-15 Vivienda calle Carnicerías 7	SMC-16 Antigua panadería

	
SMC-17 Vivienda calle Carnicerías 20	SMC-18 Vivienda “casa de piedra”
	
SMC-19 Vivienda “el cuartel”	SMC-20 Edificación auxiliar
	
SMC-21 Ermita Santa Potamia	SMC-25 Antigua ferrería

3.5. Materiales y técnicas constructivas identificadas en los casos catalogados

Tras una revisión bibliográfica sobre patrimonio cultural inmueble en San Millán de la Cogolla, podemos concluir que la mayoría de los estudios están dirigidos hacia la arquitectura de los monasterios de Yuso y Suso, investigaciones enfocadas al estudio de la arquitectura tradicional son casi inexistentes.

En la publicación “Arquitectura popular de La Rioja” (1978), los autores en su recorrido por la cuenca del río Najerilla las Viniegras, describen a la localidad como: “En San Millán vuelve a aparecer el ladrillo y el adobe, aunque continúa la llamada «pared de cal y canto» clásica mampostería construida con piedra de río. El entramado de madera, tan característicos de las zonas altas, se observa en abundancia, pero poco a poco va desapareciendo hasta llegar a

Cárdenas”¹⁰². Y en términos generales destacan lo vernáculo de estas construcciones “Forma parte del paisaje y se encuentra perfectamente integrada en la totalidad”¹⁰³.

Tras la elaboración del catálogo de inmuebles fue posible identificar la existencia de una diversidad de materiales y técnicas constructivas utilizadas en la edificación de los inmuebles, las que se asocian al aprovechamiento de materiales disponibles en el lugar, tales como mampuestos de canto rodado, madera obtenida de los bosques próximos (roble y álamo), tierra utilizada para la fabricación de morteros y adobes, y sillares obtenidos y labrados en las canteras próximas. Además, la existencia de caleras proporcionó la cal que fue utilizada en morteros y revocos, y una ferrería que abasteció de elementos de cerrajería de hierro fundido, que fueron utilizados en carpinterías, rejas y barandilla.

Esta diversidad genera singularidades en la construcción de las arquitecturas tradicionales de esta localidad en la que podemos reconocer hasta cinco sistemas constructivos utilizados en la estructura de muros de un inmueble. Además, esta diversidad de materiales y sistemas demuestra la existencia de una cultura constructiva en la que priman la capacidad de adaptación y economía de medios.

3.5.1. Estructura de muros

A continuación, se describirán las características de los sistemas constructivos predominantes en la estructura de muros de los casos catalogados:

- Mamposterías
- Sillería
- Sistemas mixtos de entramado de madera y albañilería de adobe
- Albañilerías de ladrillo de barro cocido

a. Mamposterías de piedra

Predominan los muros de mampostería de piedra irregular recibidas con mortero de tierra y cal. Los mampuestos en su mayoría corresponden a cantos rodados, restos cerámicos y otras piedras obtenidas del suelo geológico. El trabado de muros se realiza a través de sillares o sillarejos.

		
SMC-02 Mampostería irregular con restos cerámicos de ladrillo.	SMC-17 Detalle de mampostería de piedra irregular.	SMC-08 Mampostería irregular con canto rodado y restos cerámicos.

¹⁰² Elías Pastor, L. y Moncosí de Borbón, R. (1978). Arquitectura popular de La Rioja (Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), p.109.

¹⁰³ Ídem, p.139.

b. Sillería

Los sillares se utilizan en la base de los muros, trabado y recercado de vanos de puertas y ventanas.

Estudios de petrografía realizados en el monasterio de Yuso, cuyos sillares son de similares características a los identificados en varios de los inmuebles catalogados, se clasifican como dolomías brechoides y calizas brechoides¹⁰⁴. Según esta investigación, estas rocas se encuentran “muy fracturadas y heterogéneas litológica y texturalmente, sin embargo, su grado de cementación y recristalización las hace muy sólidas y resistentes”¹⁰⁵, los que se vincula al buen estado de conservación observado.

Estas rocas pudieron ser obtenidas de alguna de las tres canteras situadas en San Millán de la Cogolla, las denominadas “Peña Hueca” y “Las canteras” situadas al norponiente del Lugar del Río, o de la “Peña Chanco”, localizada al suroriente del monasterio de Yuso.

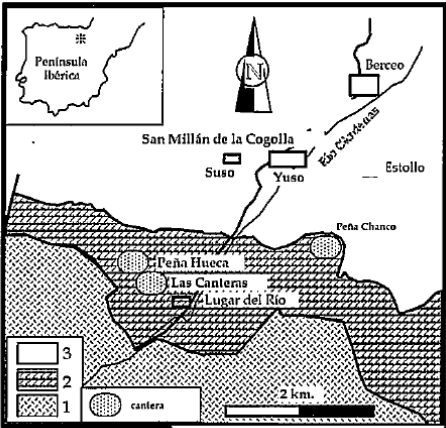


Fig.3.- Mapa de los alrededores del Monasterio de Yuso con la localización de las canteras de procedencia de las calizas y dolomías brechoides. 1: Paleozoico; 2: Triásico/Jurásico; 3: Oligoceno/Mioceno.

Fuente: García-Garmilla, F; Zalbide, M.; Rodríguez-Maribona, I.; y Cano, M (2000). Petrografía, procedencia y alterabilidad del material pétreo utilizado en la construcción del Monasterio de San Millán de la Cogolla, Yuso (s.XVI-XVII), La Rioja. Geogaceta, Nº28, pp. 63-66.

SMC-02 Sillares en la base del muro	SMC-19 Sillares en trabado de muros y vano de puerta	SMC-04 Sillares utilizados como jambas, dintel y peana de ventana.

¹⁰⁴ García-Garmilla, F; Zalbide, M.; Rodríguez-Maribona, I.; y Cano, M. (2000). Petrografía, procedencia y alterabilidad del material pétreo utilizado en la construcción del Monasterio de San Millán de la Cogolla, Yuso (s.XVI-XVII), La Rioja. Geogaceta, Nº28, pp. 63-66.

¹⁰⁵ Idem. P. 66.

c. Sistemas mixtos: entramados de madera relleno de albañilería de adobe

El uso de la madera como sistema estructural portante, se asocia a la disponibilidad del material en los montes próximos, las especies más utilizadas son roble y álamo.

En los casos registrados la madera es utilizada en entramados situados en las plantas superiores, cuyos huecos posteriormente se rellenan con albañilería de adobe.

		
SMC-08 Entramado de madera relleno de albañilería de adobe en planta primera.	SMC-15 Detalle de ensambles en estructura de madera de entramado	SMC-17 Entramado de madera utilizado en muro de hastial.

d. Albañilerías de ladrillo de barro cocido

Este sistema constructivo se utiliza principalmente como jambas y dinteles en los vanos de puertas y ventanas, suele estar recibido con mortero de cal.

Se reconocen singulares usos, como arco en la boca d ellos hornos de cal, y formando cajones de mampostería de piedra en una de las viviendas situadas al interior del predio del monasterio de Yuso.

		
SMC-01 Ladrillos de barro cocido utilizados en arcos rebajados de hornos de cal.	SMC-02 Albañilería de ladrillo de barro cocido utilizada en vanos.	SMC-03 Verdugadas de ladrillo en cajones de mampostería de piedra.

4. REFLEXIONES FINALES

Del total de casos catalogados se ha podido constatar que un 45% se encuentran en estado de conservación estructural malo o en ruina, lo que significa que casi la mitad se encuentran en riesgo de desaparecer. Es importante entender que la pérdida o transformación de inmuebles de valor patrimonial cultural, generarían una fragmentación del entorno directo de este Sitio Patrimonio Mundial.

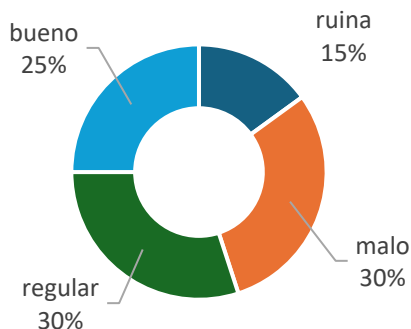


Gráfico: Estado de conservación de los casos catalogados, según nivel de estabilidad estructural.

El abandono de las arquitecturas tradicionales aumenta el riesgo de pérdida de estos bienes. Entre las décadas de 1950 y 1960 se inició un proceso de despoblamiento del territorio rural en toda España que, unido a la transformación de los procesos de producción agropecuaria fue generando el progresivo abandono de viviendas y principalmente de las edificaciones auxiliares.

Además de la falta de mantenimiento de estas arquitecturas, se ha podido observar la ejecución de técnicas de conservación incompatibles con los sistemas constructivos tradicionales. Predomina la aplicación de cemento sobre estructuras con morteros de tierra, lo que genera condensaciones y posteriormente la aparición de eflorescencias salinas que dañan los mampuestos y arenizan morteros generando derrumbes parciales y grietas.

Con relación a la protección legal patrimonial, se pudo comprobar que entre los casos protegidos no se consideran arquitecturas tradicionales o vernáculas, corresponden principalmente a inmuebles de carácter monumental, arquitectura religiosa o arquitectura residencial cuya construcción debió estar asociada a la del Monasterio de Yuso.

Por último, señalar que las arquitecturas tradicionales o vernáculas se caracterizan porque son los propios habitantes quienes transmiten de manera informal, de generación en generación, los lugares de recolección de materiales y formas de construir estas arquitecturas. En las actividades de participación ciudadana fue posible constatar que existen habitantes de la localidad que aún conservan estos saberes y que sería de gran valor, poder documentar estos conocimientos para futuras generaciones.

BIBLIOGRAFÍA

ANDONEGUI, María de la O (2015) *Educación patrimonial y patrimonio mundial: el caso de los monasterios de San Millán de Suso y de Yuso*. Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid.

ARRÚE, Begoña (2000) “Entorno y dependencias conventuales del monasterio benedictino de San Millán de la Cogolla de Yuso a mediados del siglo XVII”, en *El pintor Fray Juan Andrés Rizi (1600-1681): las órdenes religiosas y el arte en La Rioja*. Calahorra, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 201-227.

(2014) “Entorno histórico y destrucción de la zona conventual del Monasterio de San Millán de la Cogolla, de Suso (La Rioja)”, en *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, nº 38, pp. 257-280.

ARRÚE, Begoña y MARTÍNEZ, Enrique (1997) “Valoración del patrimonio arquitectónico del Monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso”, en *Berceo*, nº 133, pp. 111-140.

ARRÚE, Begoña y REINARES, Óscar (2005) “Construcción, ruina, reconstrucción y conservación de la iglesia monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso (La Rioja)”, en *Actas del Cuarto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Vol. 1. Madrid, Instituto Juan de Herrera, pp. 87-98.

ARRÚE, Begoña, RODRÍGUEZ, Álvaro, VALLE, José Manuel (2022) *Trazados de arquitectura y grafitos históricos en el Monasterio de San Millán de la Cogolla, de Yuso. Una historia constructiva y conventual narrada en los muros*. Logroño, Fundación San Millán de la Cogolla.

ARRÚE, Begoña, SAÉNZ, Minerva, MOYA, José Gabriel, FRANCO, María Ángela (2008) “San Millán de la Cogolla”, en *La Rioja: enciclopedia del Románico en La Rioja*, Vol. 2. Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico, pp. 575-648.

BENGOA, José Manuel (2006) *San Millán de la Cogolla, Valvanera y el P. Toribio Minguella*, OAR. Madrid, Editorial Augustinus.

CADIÑANOS, Inocencio (1991) “Noticias para la historia del arte del Monasterio de San Millán de la Cogolla”, en *Recollectio: annuarium historicum augustinianum*, nº. 14, pp. 307-321.

(2000) “El Monasterio de San Millán según un dibujo de comienzos del siglo XVII”, en *Los monasterios de San Millán de la Cogolla: VI Jornadas de arte y patrimonio regional*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 275-282.

CAPELLÁN, Gonzalo (2001) “El monasterio de San Millán y la Desamortización”, en *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, nº 140, pp. 339-348.

CASTROVIEJO, Juan (2023) *La imagen fotográfica del patrimonio monumental declarado en La Rioja hasta 1936. El Fondo Fotográfico del Instituto de Estudios Riojanos*. Tesis doctoral inédita, Universidad de la Rioja.

ELIAS, Luis y MONCOSÍ DE BORBÓN, Ramón (1978) *Arquitectura popular de La Rioja*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

GARCÍA, Fernando (2010) *El Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla. Edición y estudio*. Logroño, Cilengua.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel (1969) *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII). Introducción a la historia rural de Castilla altomedieval*. Salamanca, Universidad de Salamanca.

GARRÁN, Constantino (1929) *San Millán de la Cogolla y sus dos insignes Monasterios*. Logroño, Sucesor de Delfín Merino.

IBÁÑEZ, Santiago (1998) “El dominio rústico del monasterio de San Millán de la Cogolla en el siglo de su clausura (1752-1841)”, en *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, nº 22, pp. 121-136.

LEDESMA, María Luisa (1989) *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*. Zaragoza, Anúbar.

MADOZ, Pascual (1850) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultra- mar*, Madrid, Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.

MAESTRO, Ismael (2018) *Toponimia histórica y arqueológica del valle de San Millán de la Cogolla (La Rioja). Siglos VII-XX*. Logroño, Ediciones Emilianeses.

(2019) *Relación y estudio de las ermitas, iglesias y monasterios en el Valle de San Millán de la Cogolla desde el siglo V*. Logroño, Ediciones Emilianeses.

MARTÍNEZ, María José y NAVARRO, María del Carmen (2001) *Estudio de fondos documentales relativos a los monasterios de Suso y Yuso en San Millán de la Cogolla*. Logroño, Gobierno de La Rioja.

MINGUELLA, Fray Toribio (1883) *San Millán de la Cogolla. Estudios Histórico-Religiosos acerca de la Patria, Estado y Vida de San Millán*. Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubrull.

MIÑANO, Sebastián (1826) *Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal, dedicado al Rey nuestro Señor*. Madrid, Imprenta de Pierart-Peralta.

OLARTE, Juan (2023) *Archivo del monasterio de San Millán de la Cogolla. Regesta documental (759-1900)*. San Millán de la Cogolla, Fundación de San Millán de la Cogolla.

PÉREZ BARRIOCANAL, Concepción y SACRISTÁN, Enrique (1999) *Catálogo de impresos de los siglos XV- XVIII de la biblioteca del monasterio de Yuso*. San Millán de la Cogolla, PP.Agustinos Recoletos, Parlamento de La Rioja.

SÁENZ, José Luís (1991) *San Millán de la Cogolla: historia económica-social en época moderna*. Pamplona, EUNSA.

(2018) *Historia de la Abadía de San Millán de la Cogolla (siglos XV-XIX)*. San Millán de la Cogolla, Fundación San Millán de la Cogolla, Agustinos Recoletos.

UBIETO, Antonio (1976) *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*. Valencia, Anúbar.

Instituto Nacional de Estadística (1984) *Censo de Castilla. Año 1591*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística.

(1986) *Censo de Floridablanca*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística.

(1999) *Servicios Profesionales y Rentas de Trabajo en los Pueblos de la Corona de Castilla a mediados del S. XVIII*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística.

(2015) *Censo de la Sal 1631*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística.

(2021) *Vecindarios de la Corona de Castilla y Reinos de Navarra, Aragón y Valencia. Año 1646*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística.

UNESCO (2019) *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del patrimonio Mundial*. París, UNESCO.

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN CONSULTADOS

Archivo Histórico Nacional (Madrid).

Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares).

Archivo Histórico Provincial de La Rioja (Logroño).

Archivo del Monasterio de San Millán de la Cogolla.

Archivo Central del Ejército del Aire y del Espacio (Villaviciosa de Odón)

Instituto del Patrimonio Cultural de España (Madrid).

Biblioteca Nacional de España (Madrid).

Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (Madrid).

Instituto Geográfico Nacional (Madrid).

Instituto de Estudios Riojanos (Logroño).

Cartoteca del Servicio Geográfico del Ejército de Tierra (Madrid).

Cartoteca del Servicio Histórico Militar (Madrid).

Dirección General del Catastro (Madrid).

Servicio Histórico del COAM (Madrid).

Archivo Nacional de Cataluña (Barcelona).

Archivo Más (Barcelona).

Museo Lázaro Galdiano (Madrid).

Museo Nacional del Prado (Madrid).

Biblioteca de la Universidad de La Rioja (Logroño).

Fundación San Millán de la Cogolla.

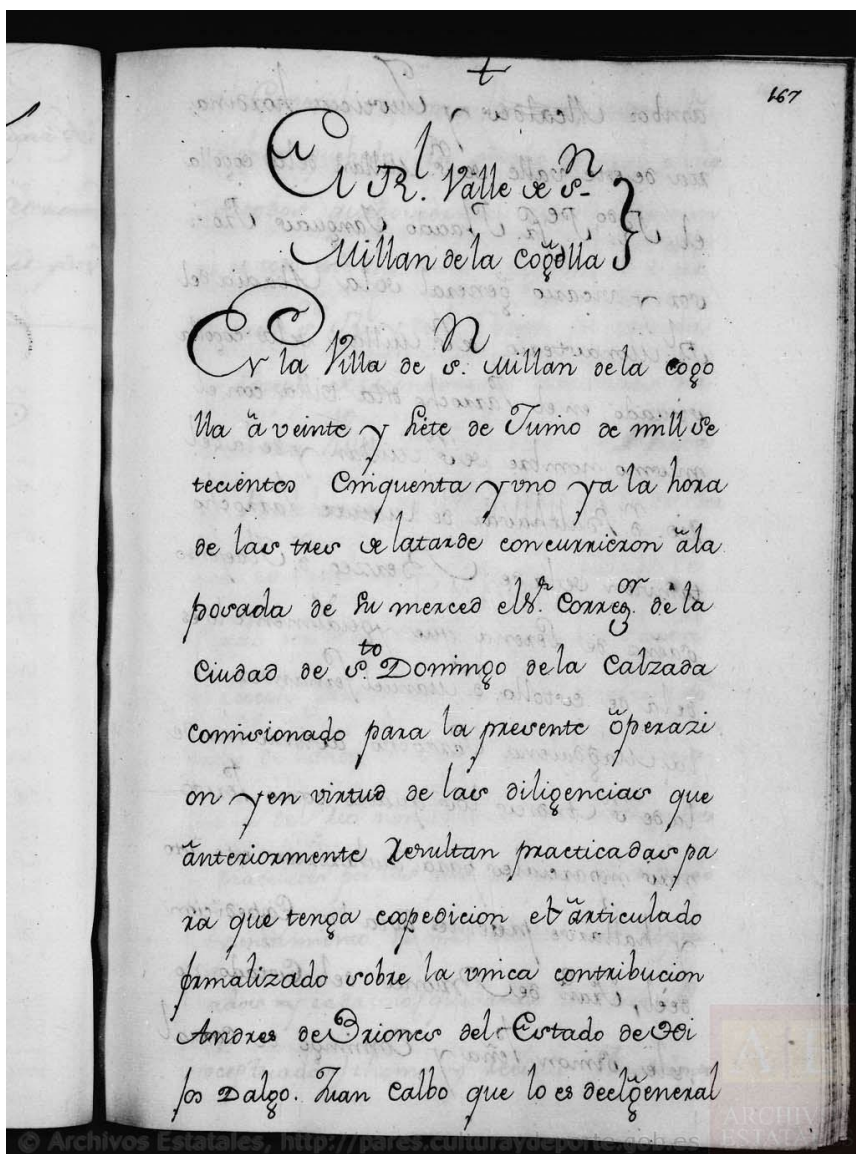
ANEXO 1

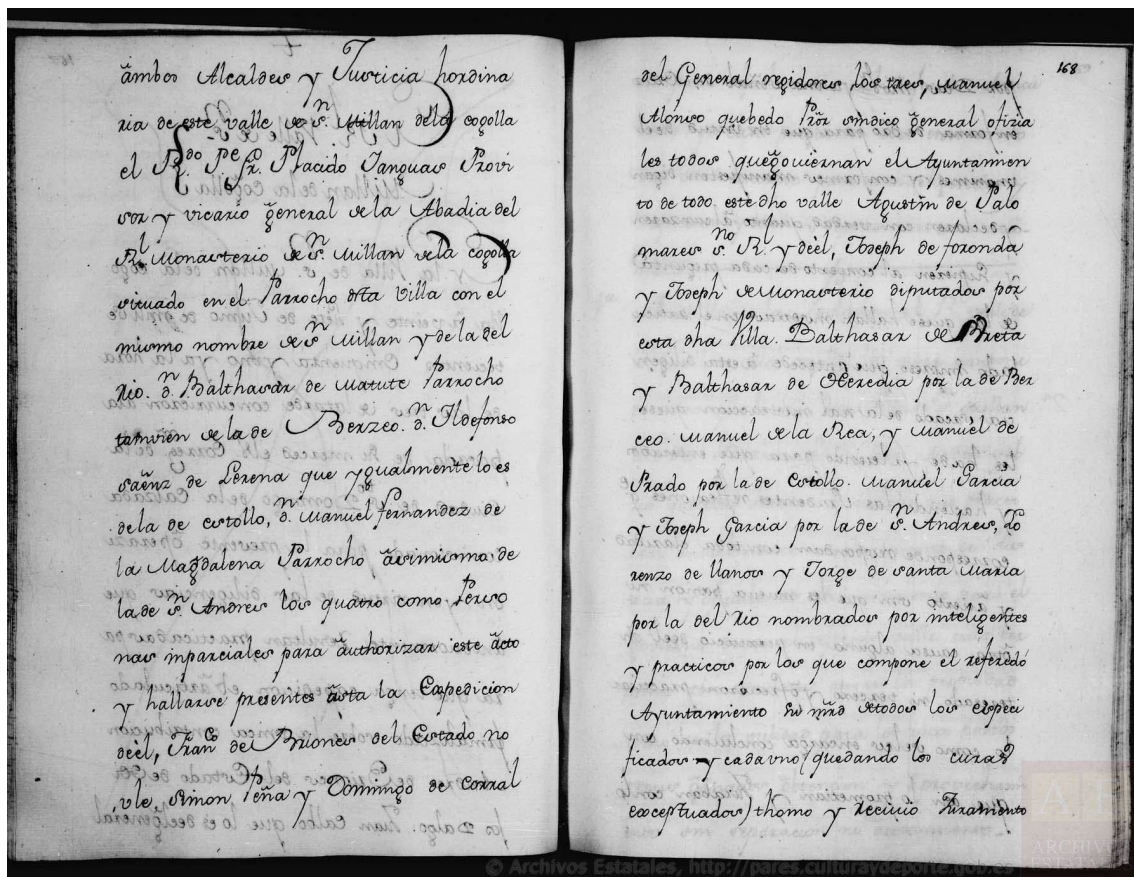
Anexo documental

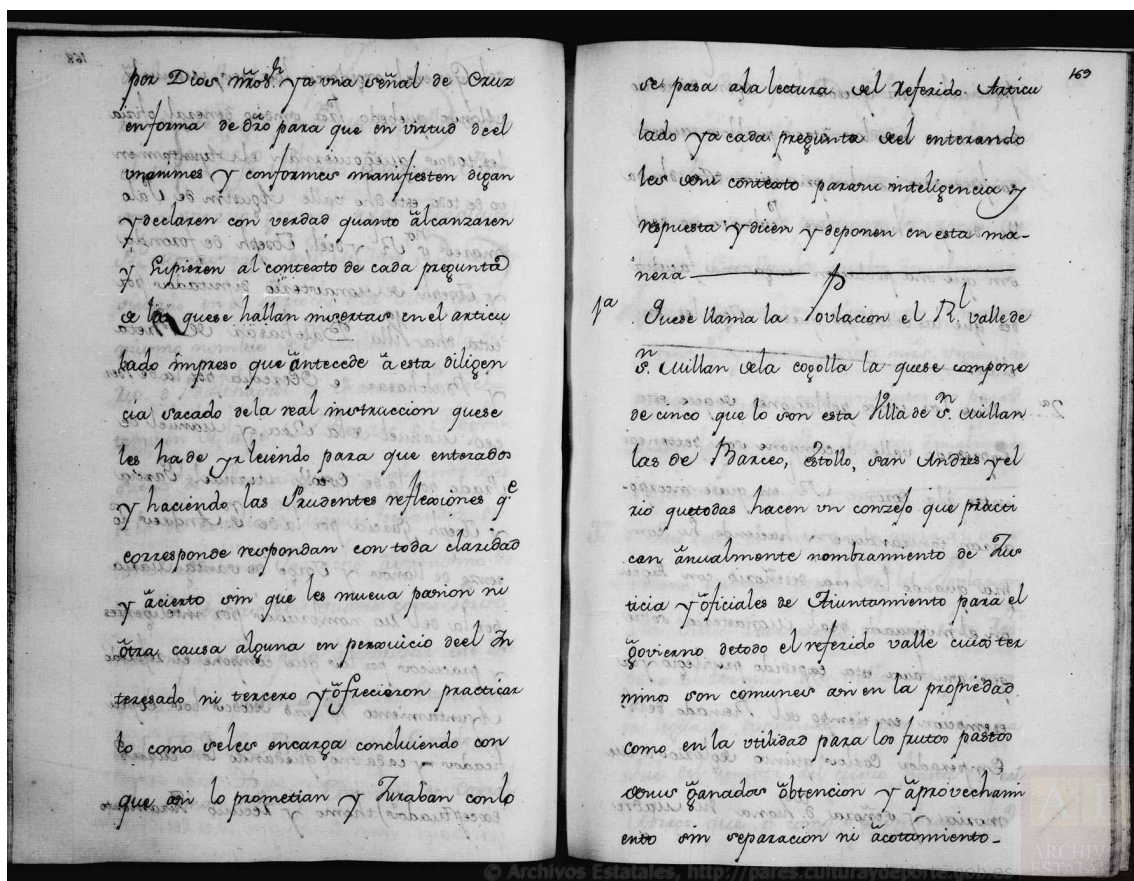
Documento nº 1.

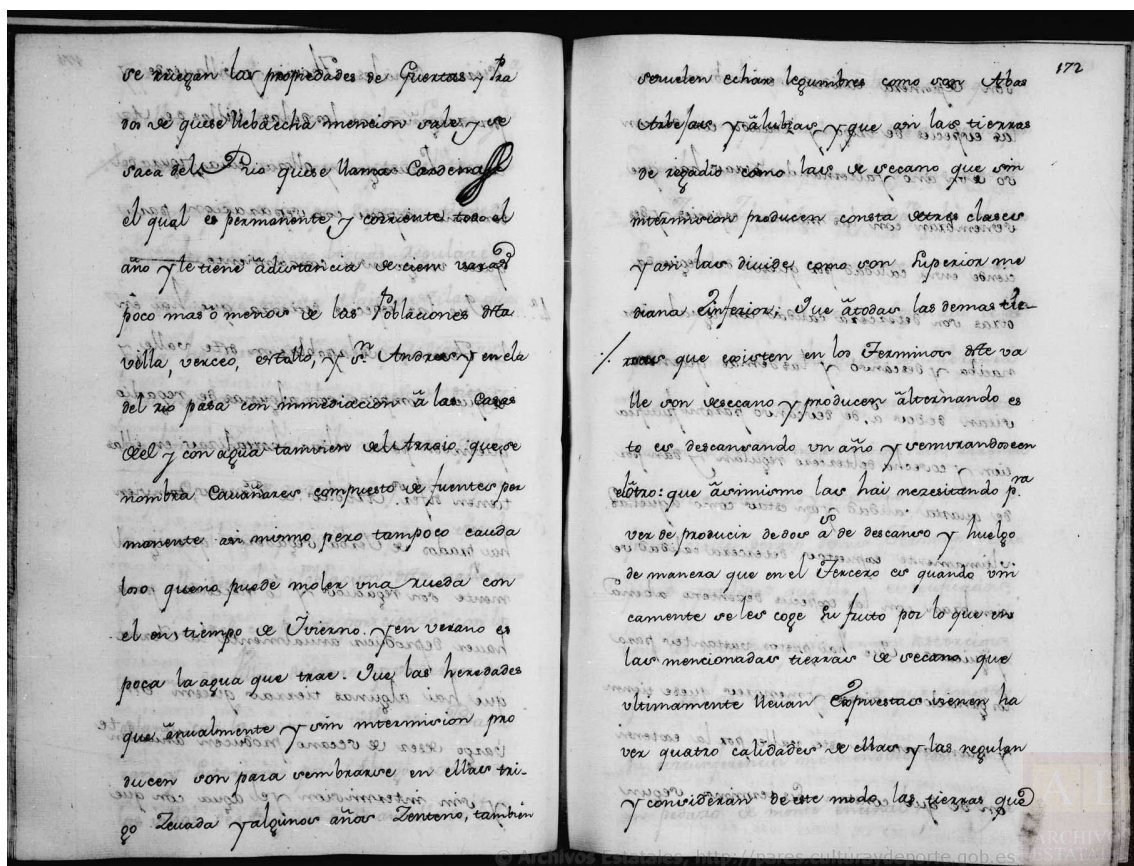
Respuestas Generales del *Catastro del marqués de la Ensenada*. Año 1751.

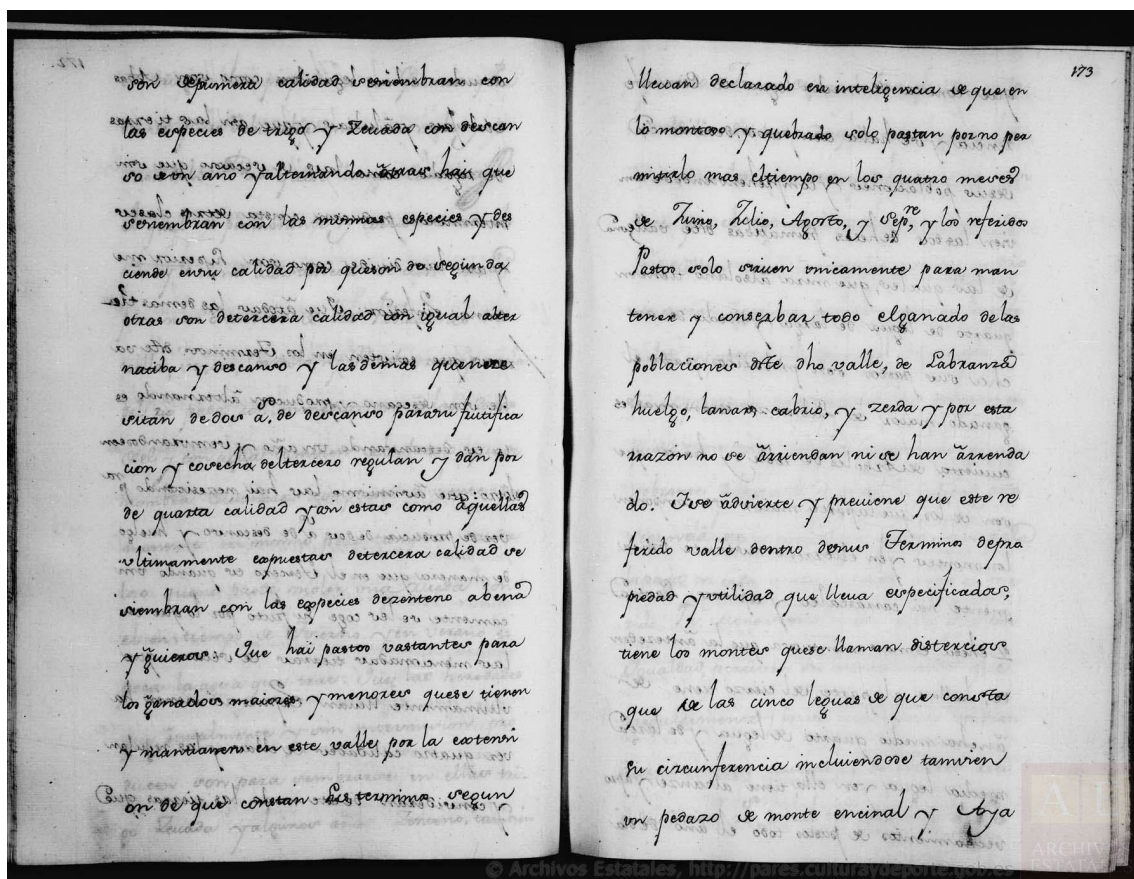
Fuente: Ministerio de Cultura.

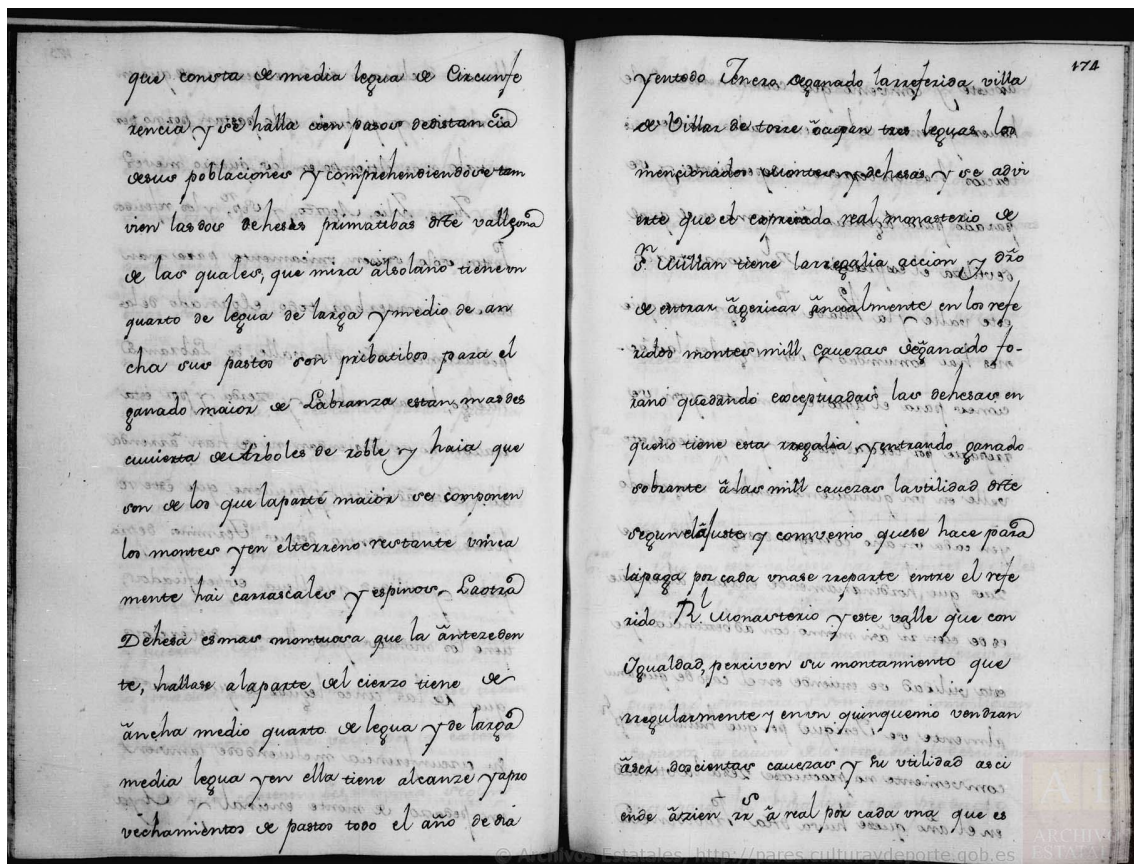


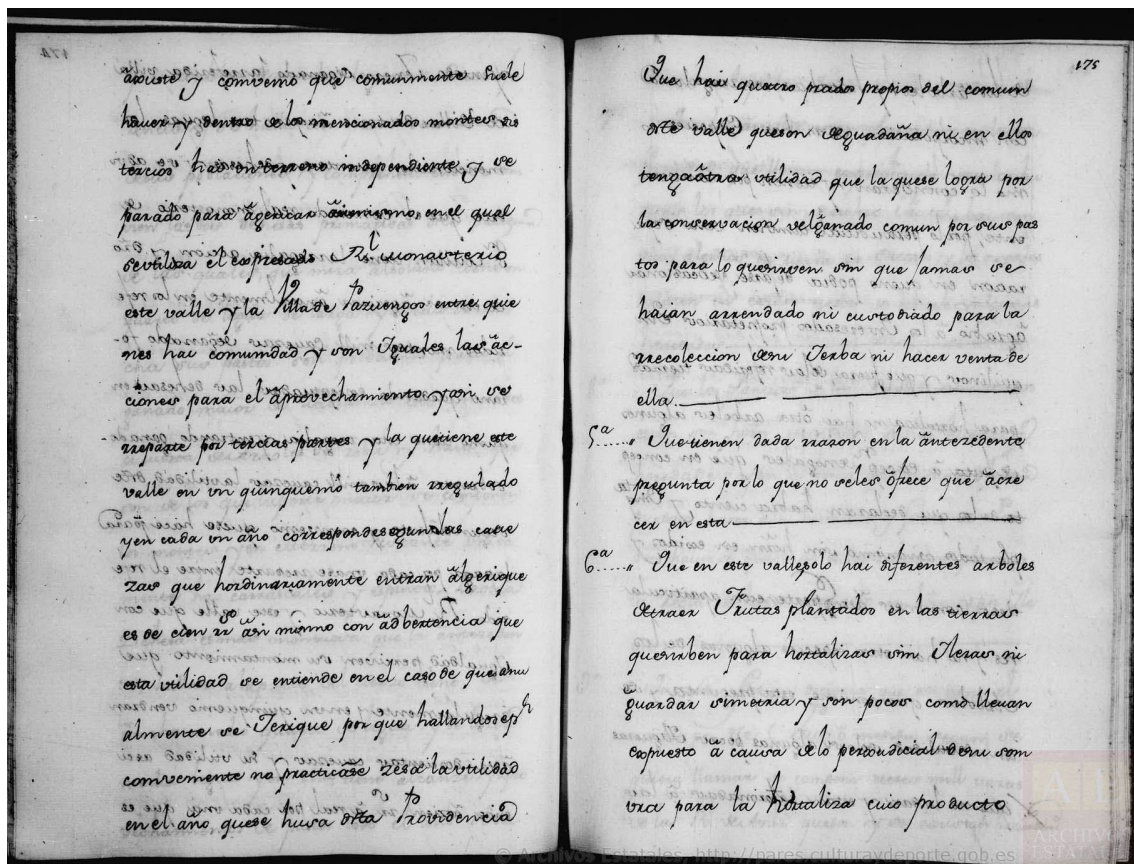


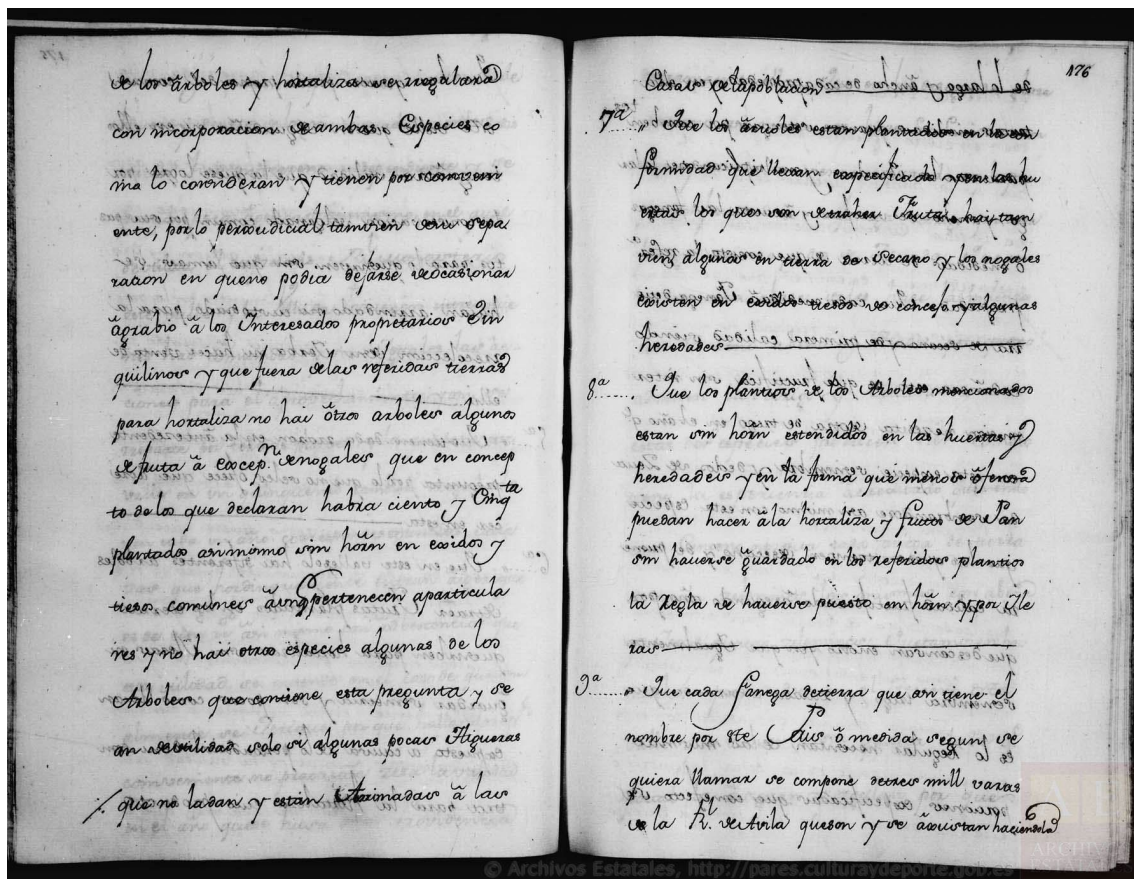


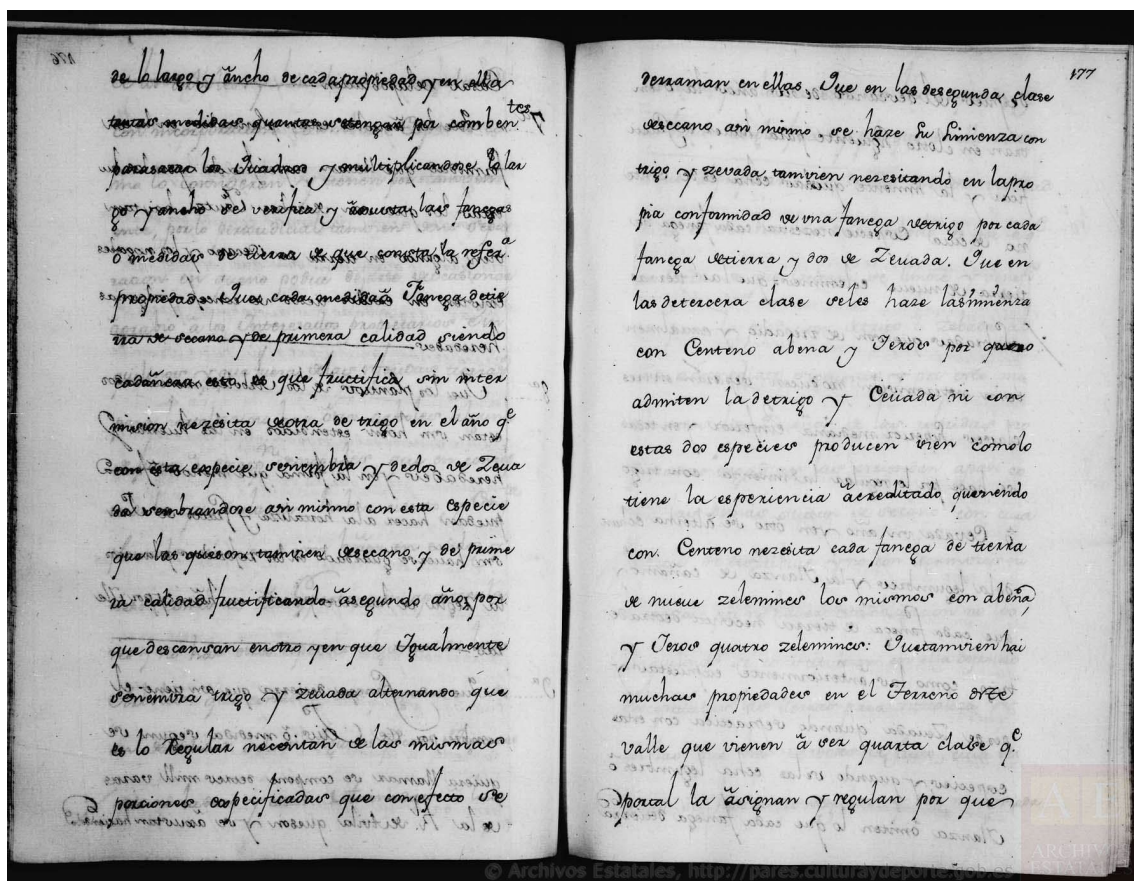


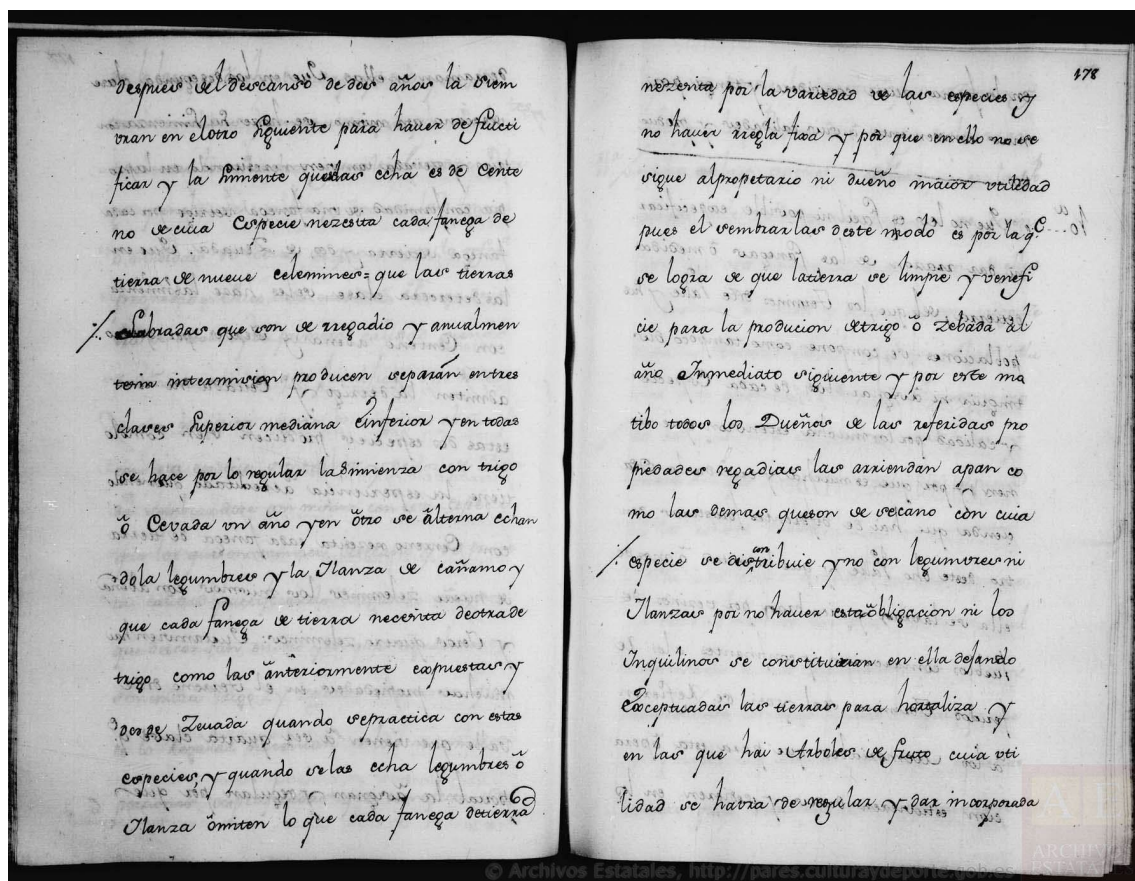


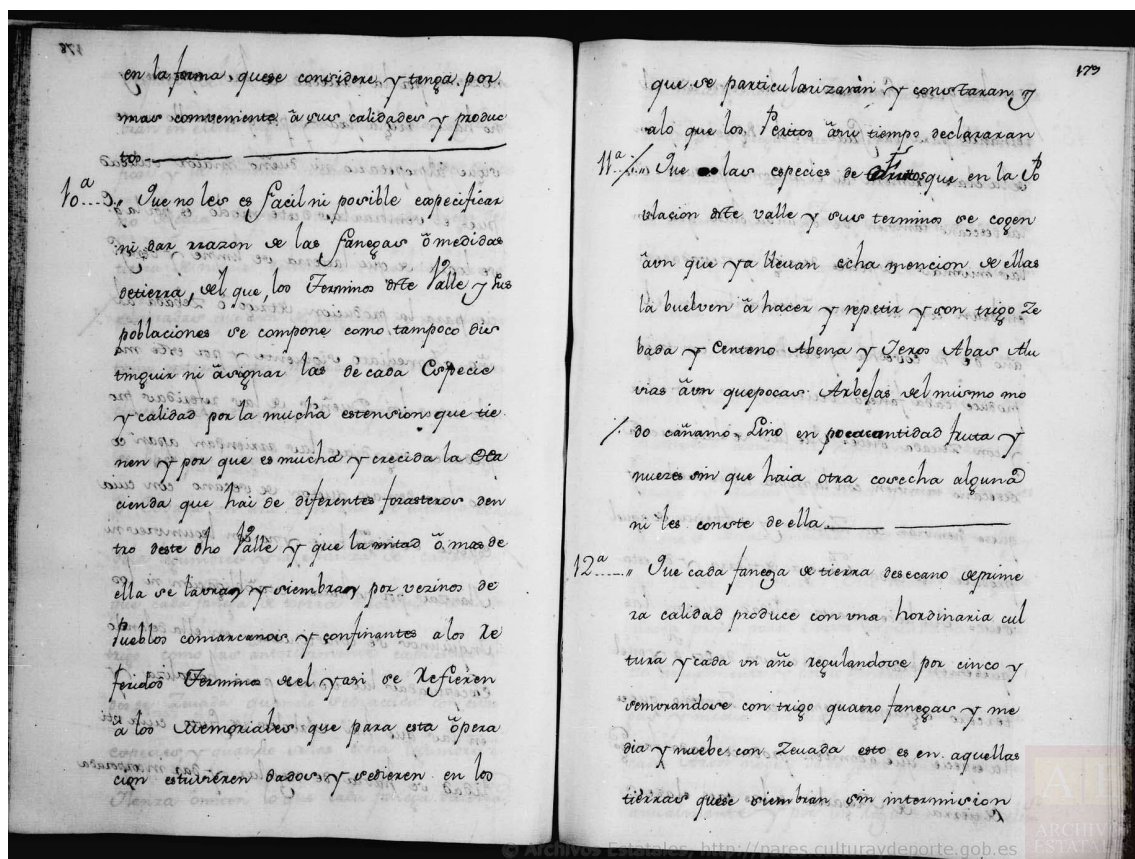


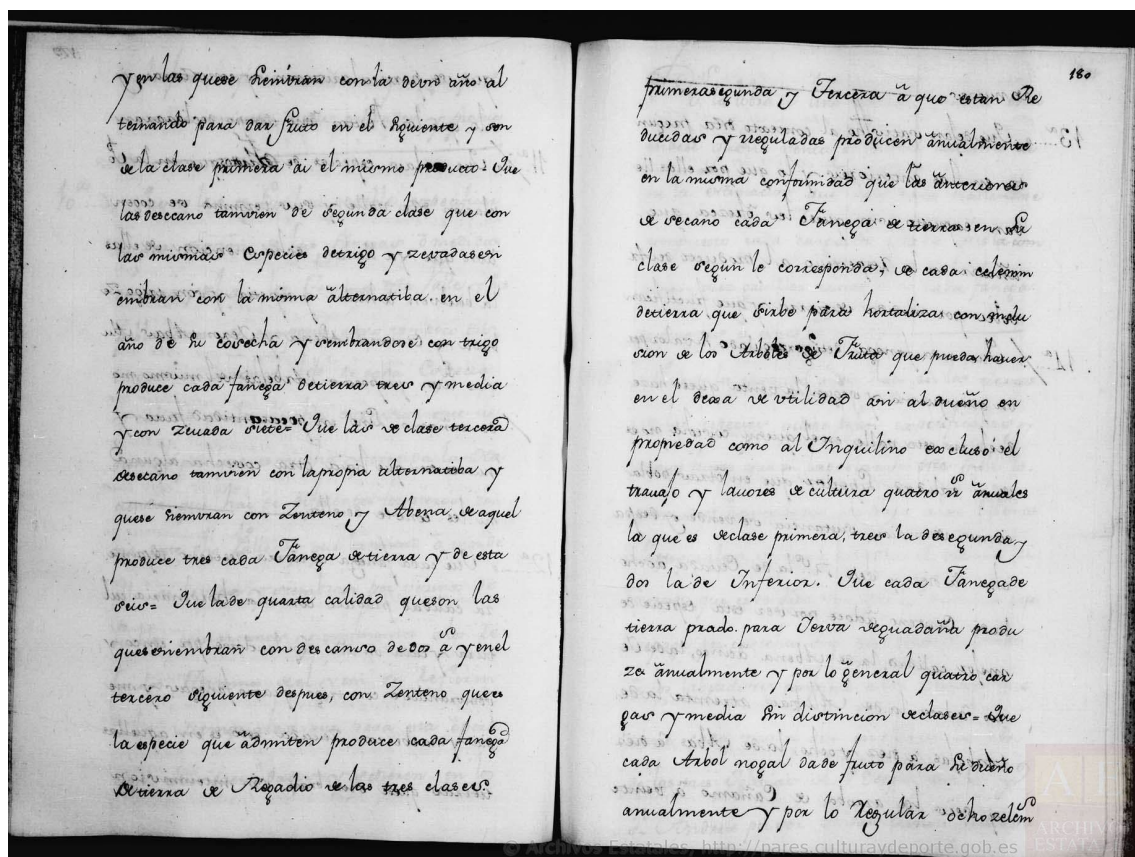


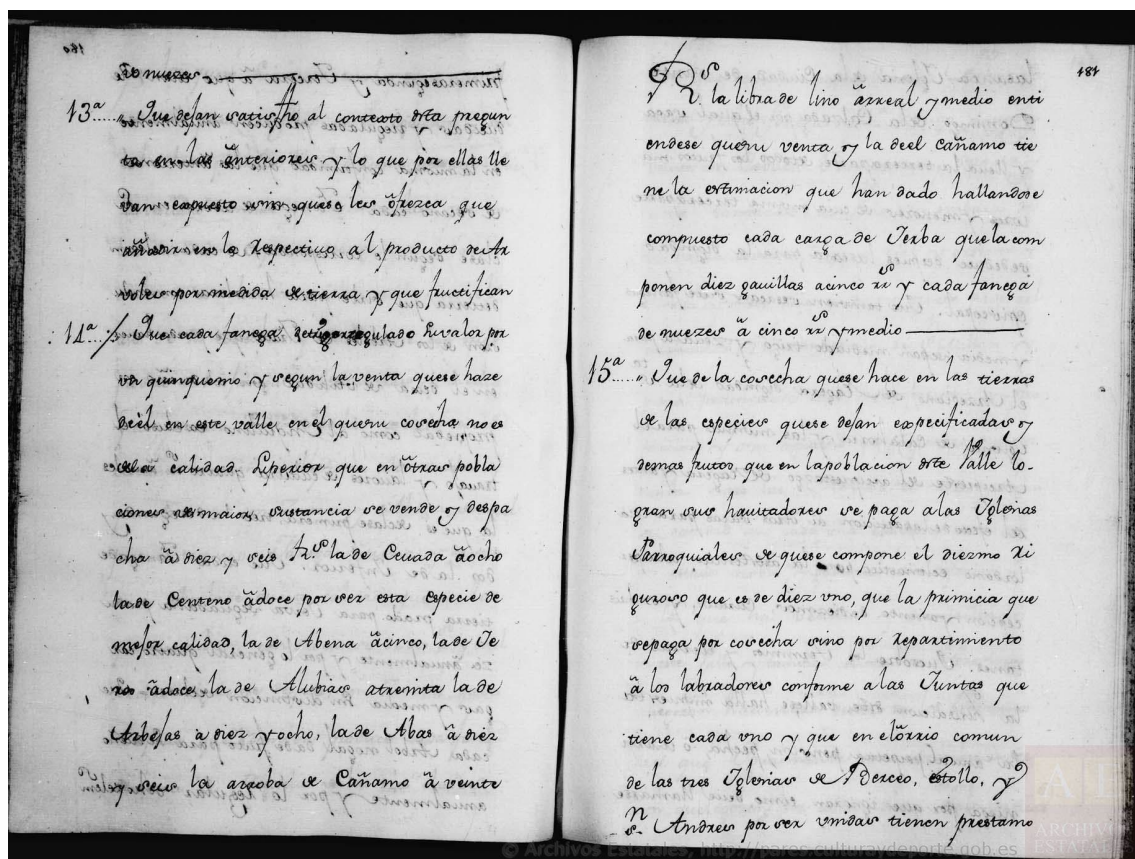


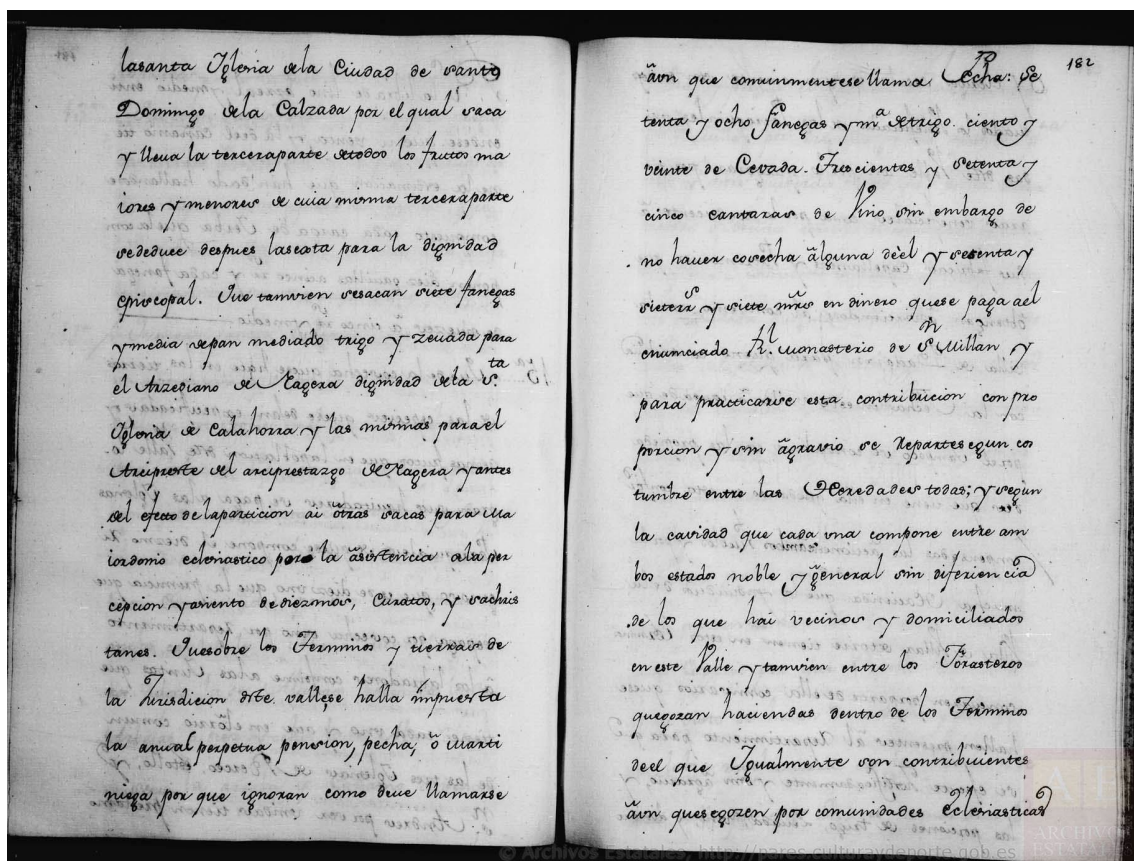


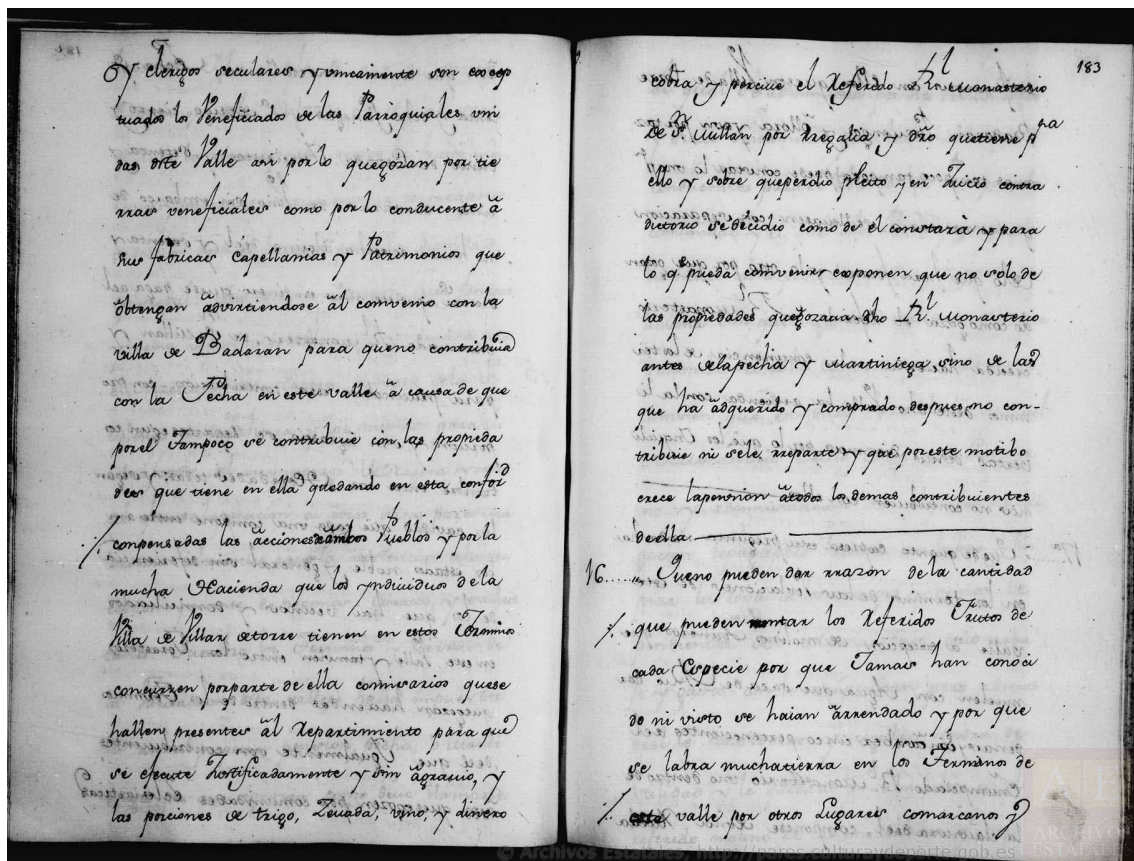


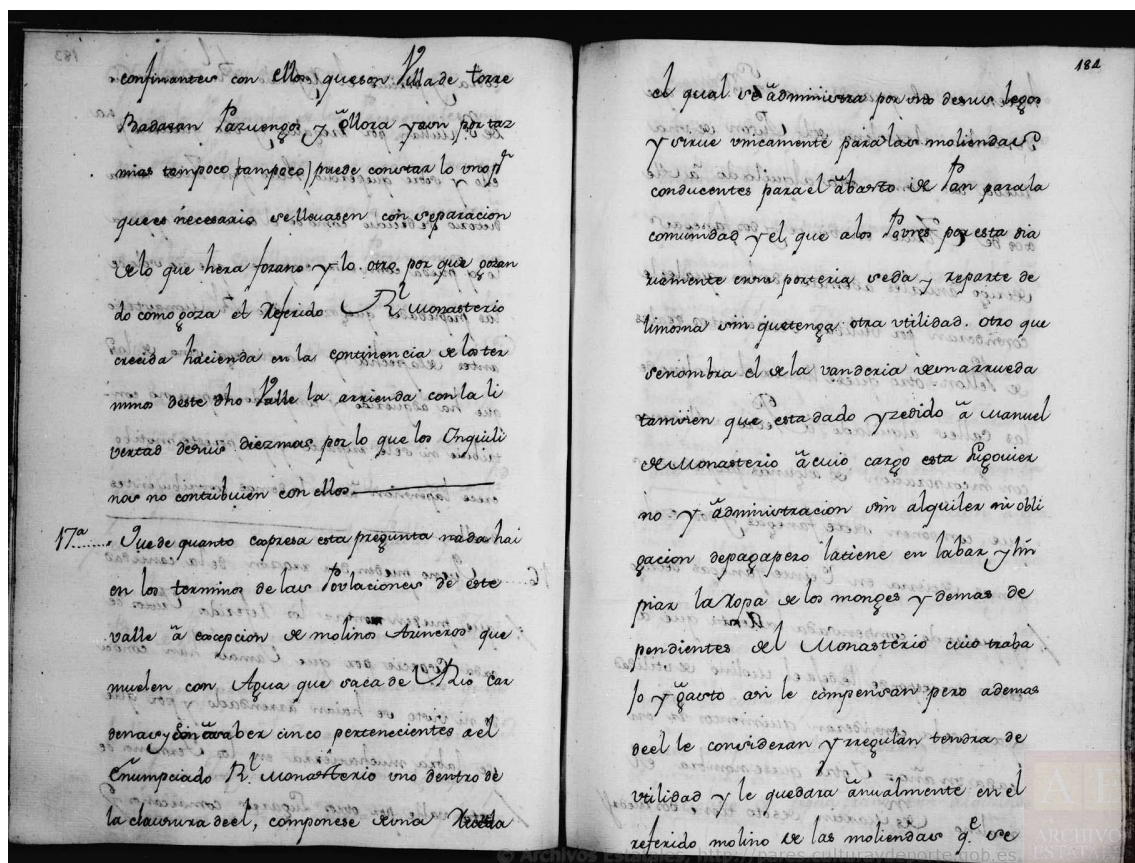


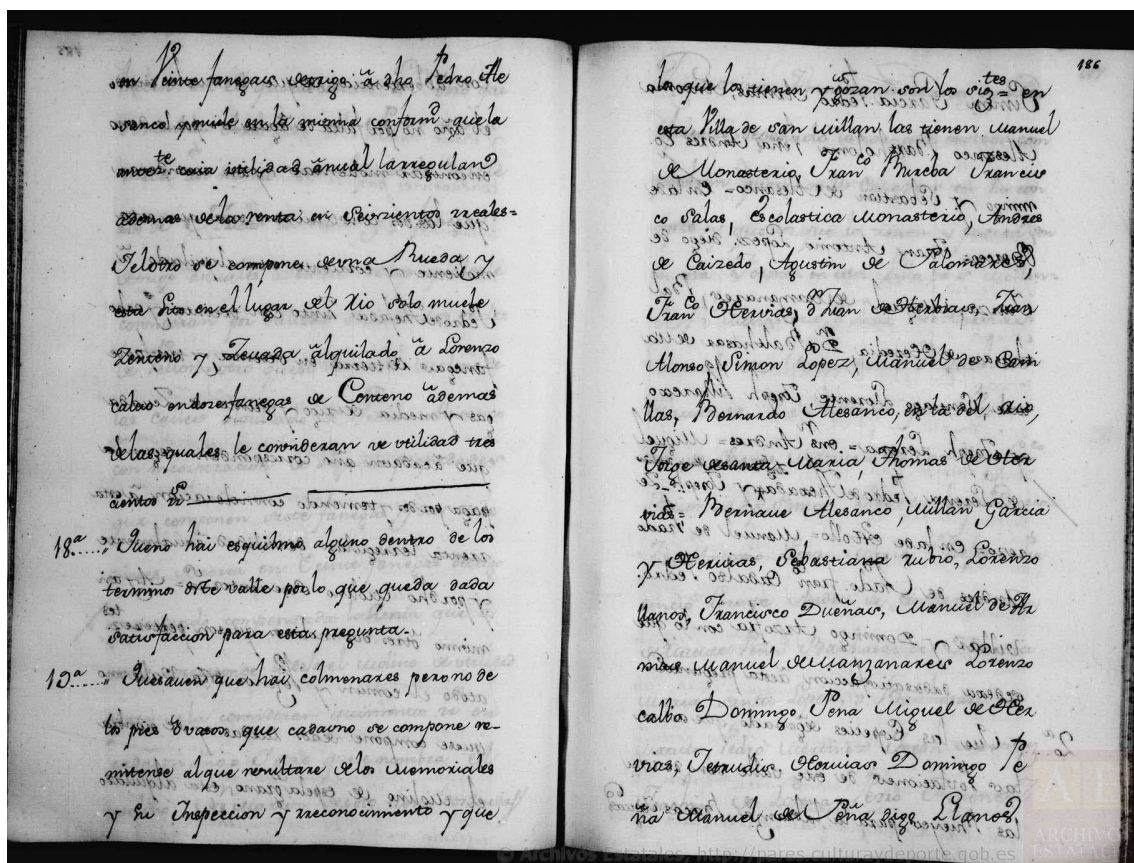


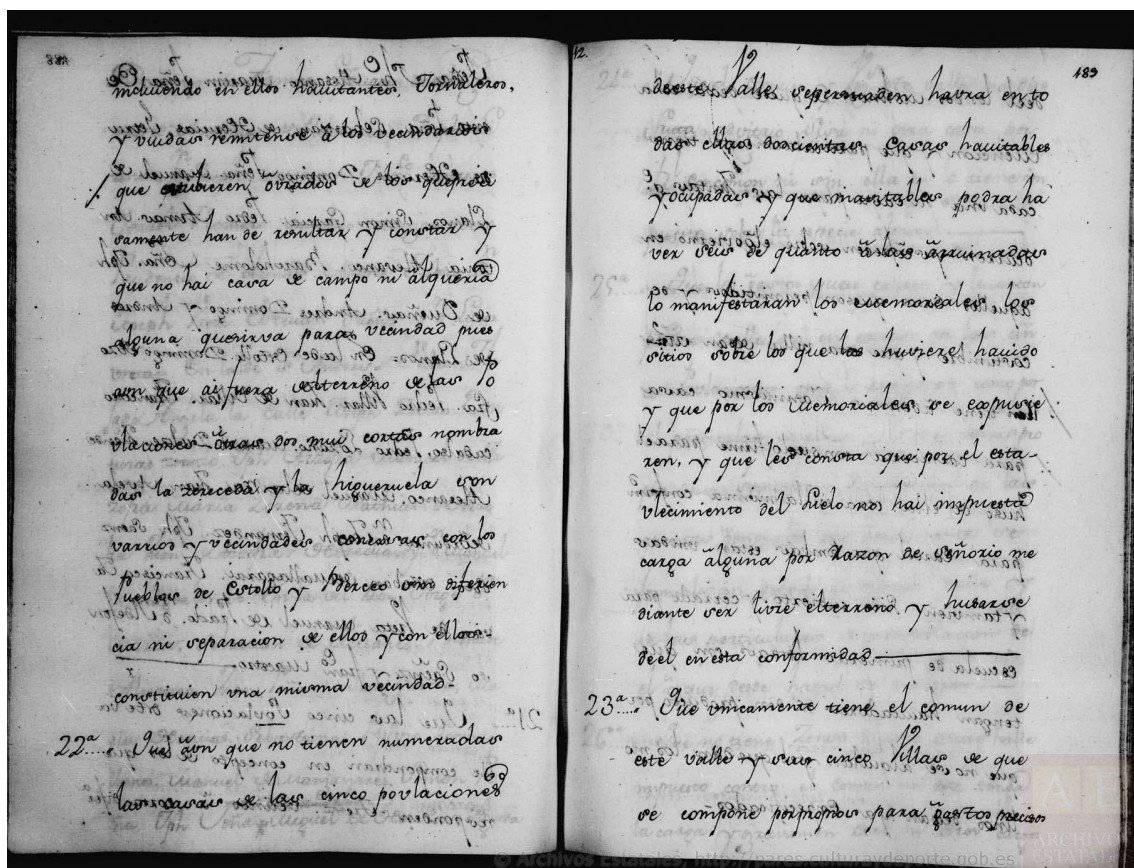


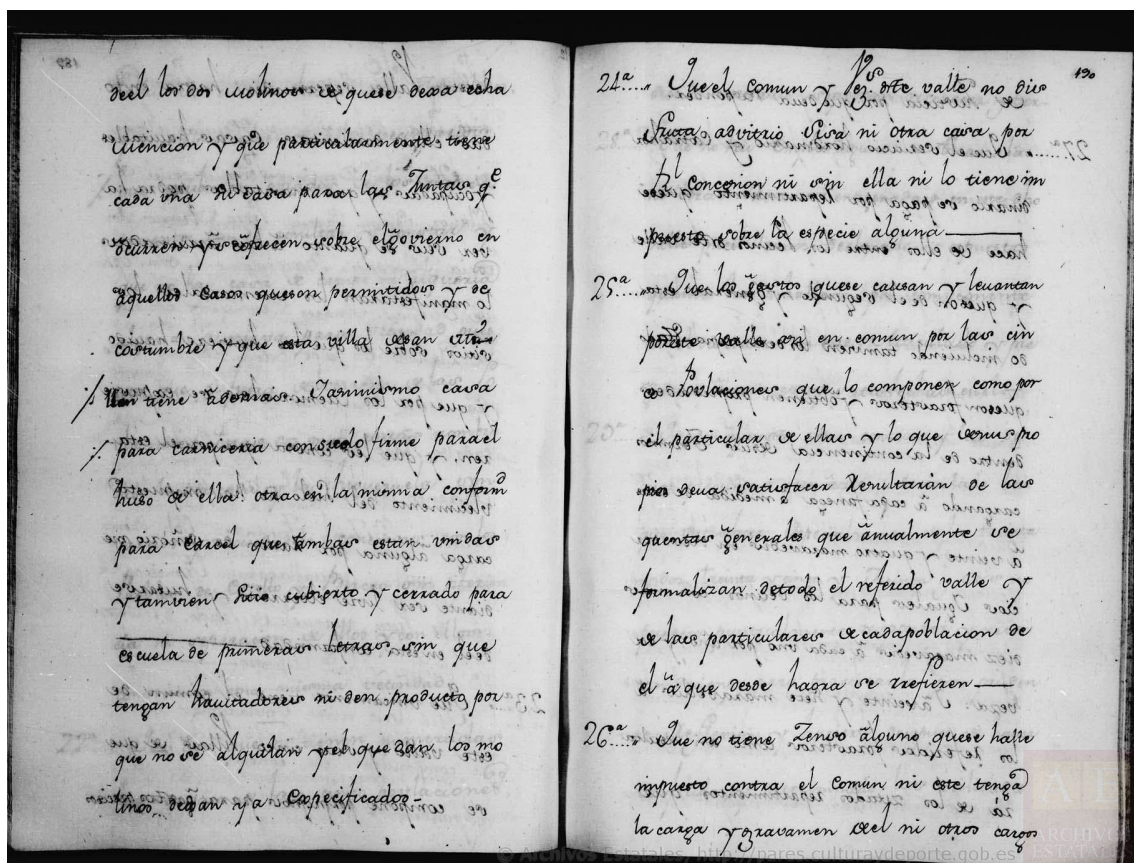


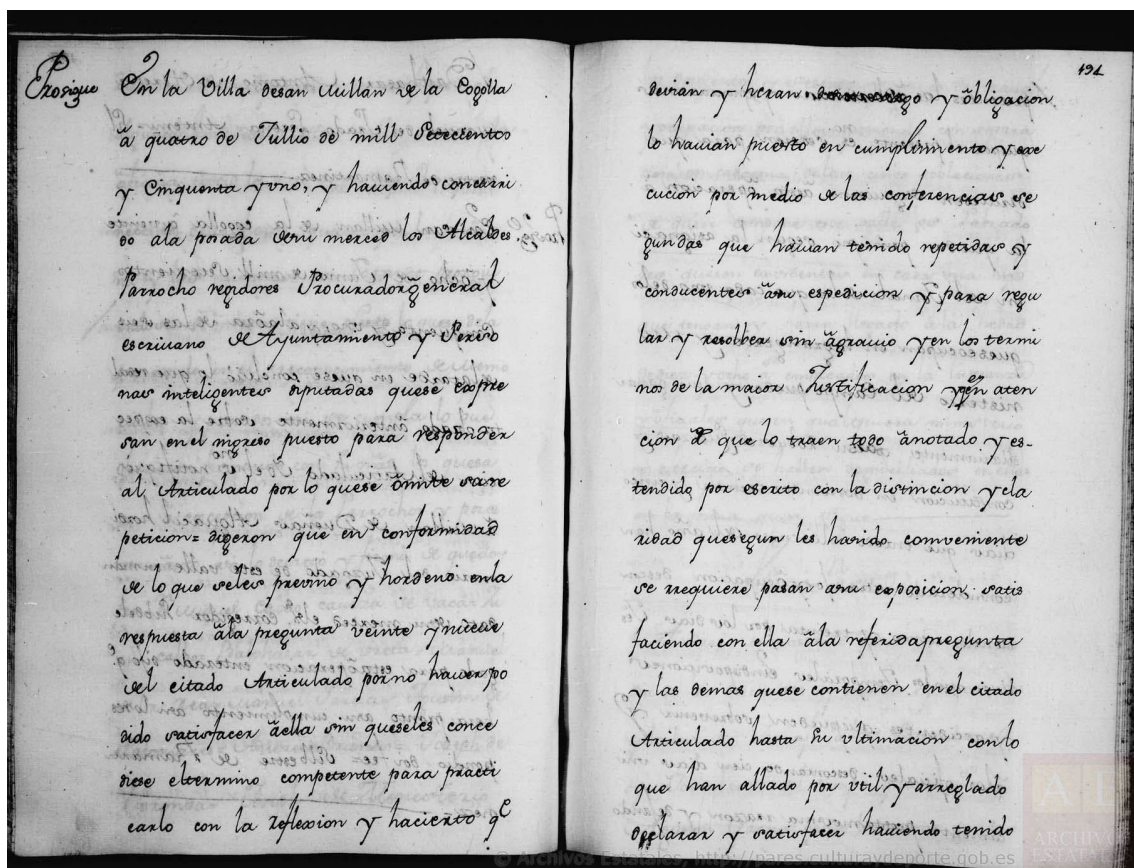


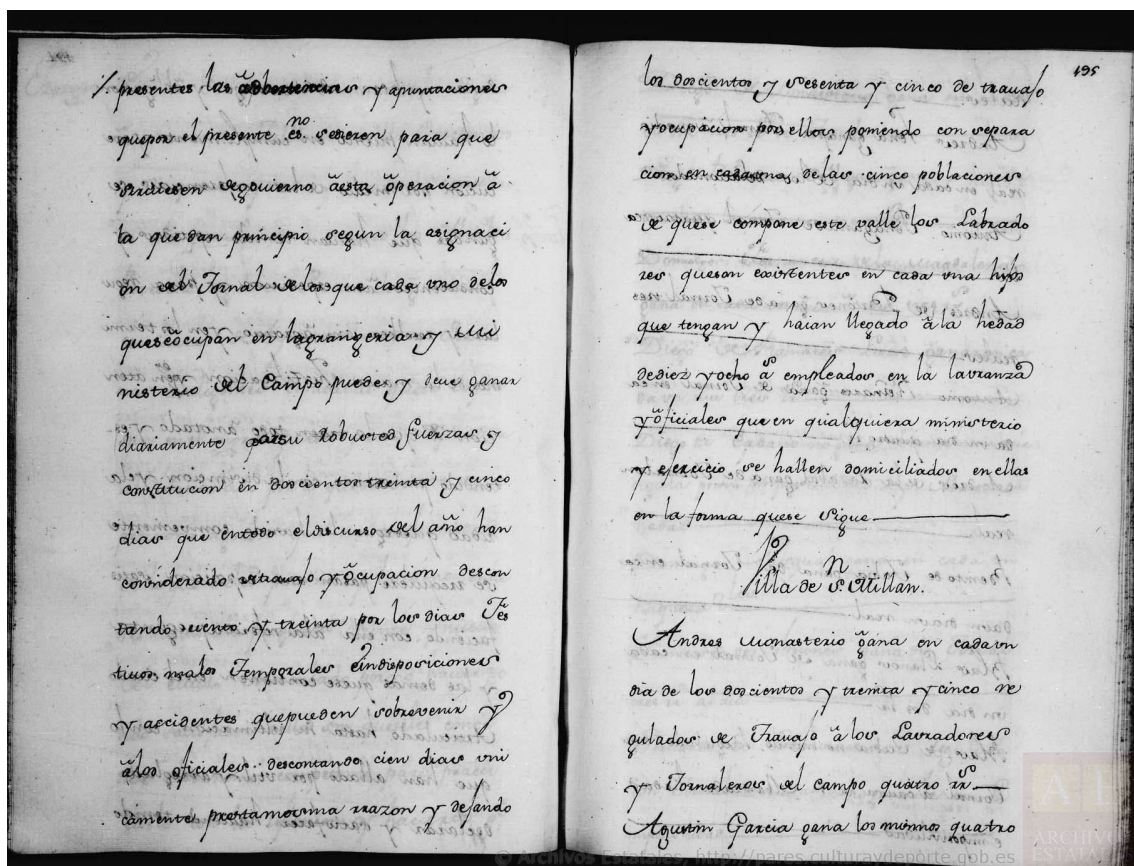


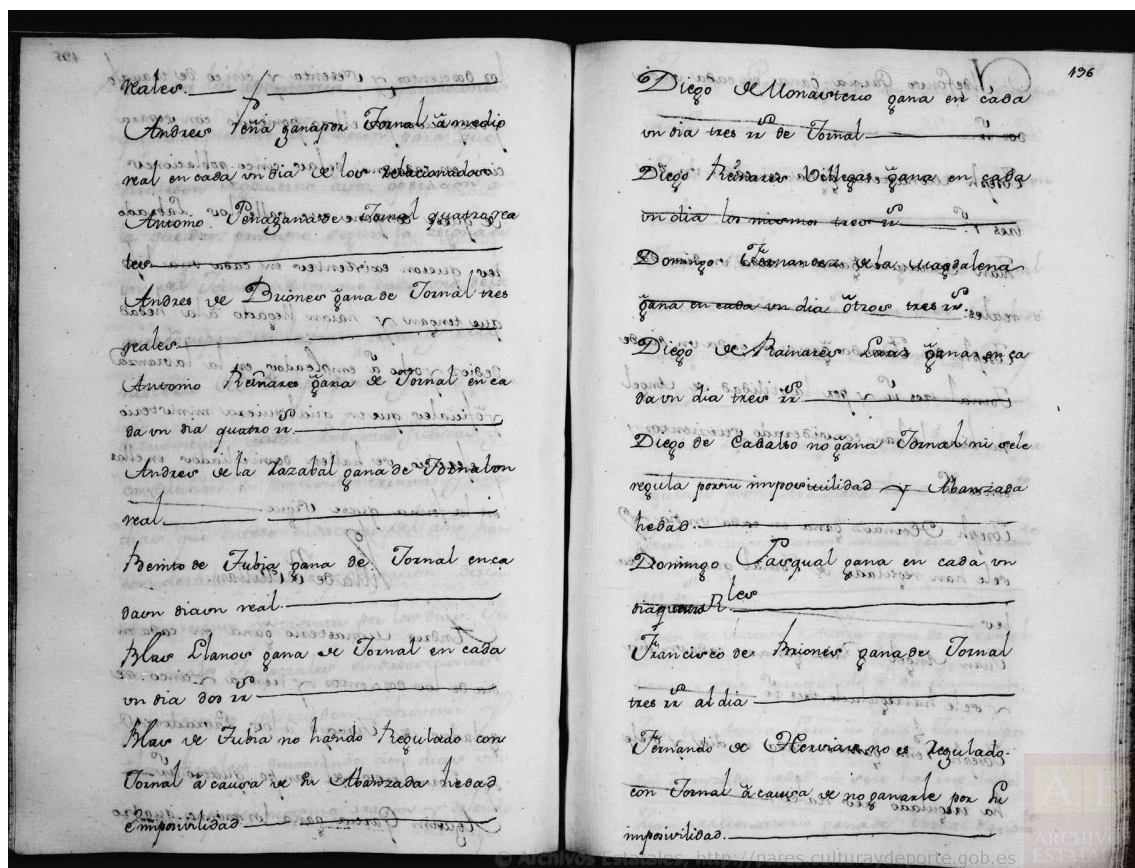


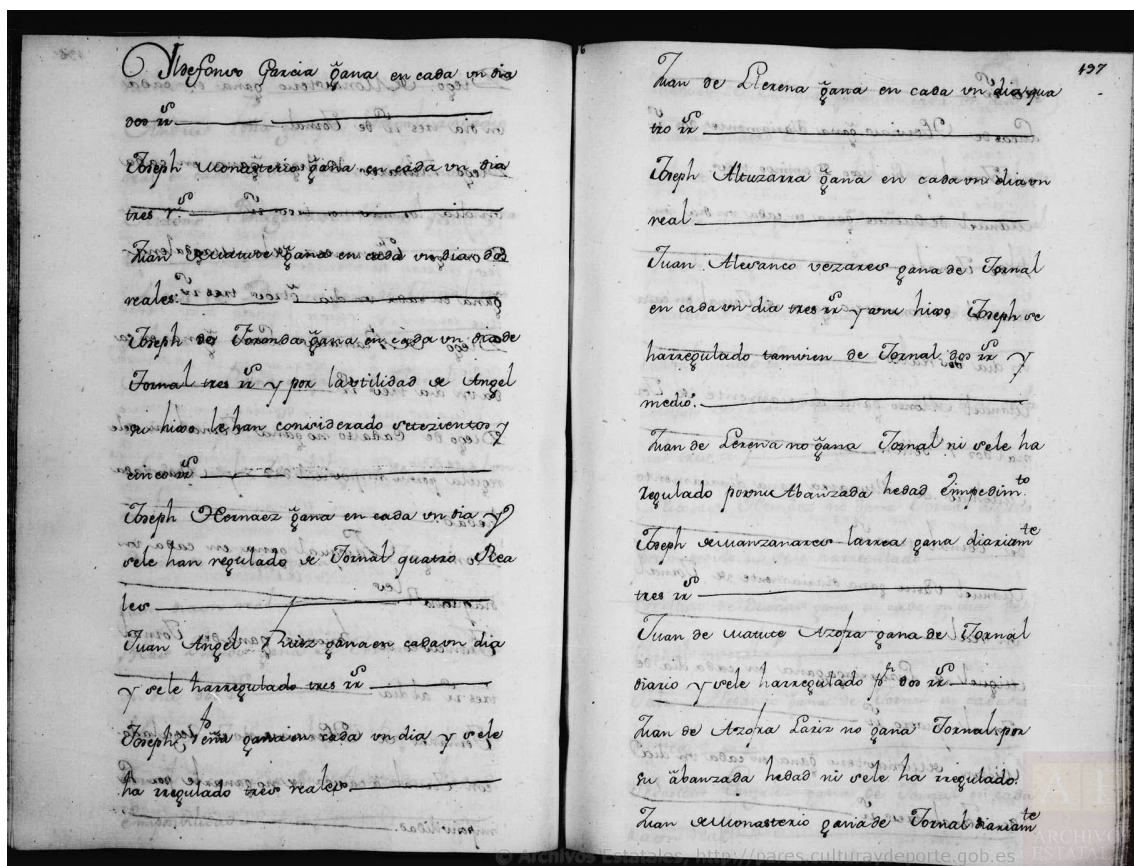


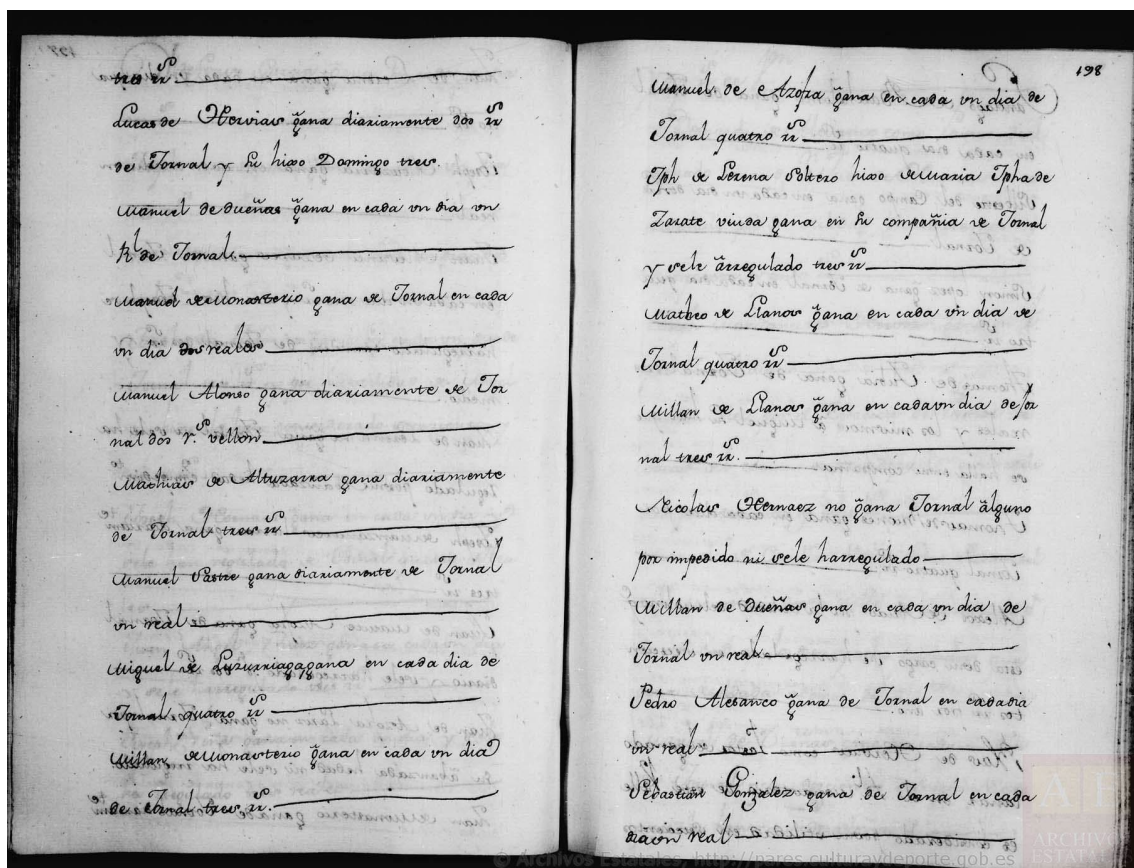


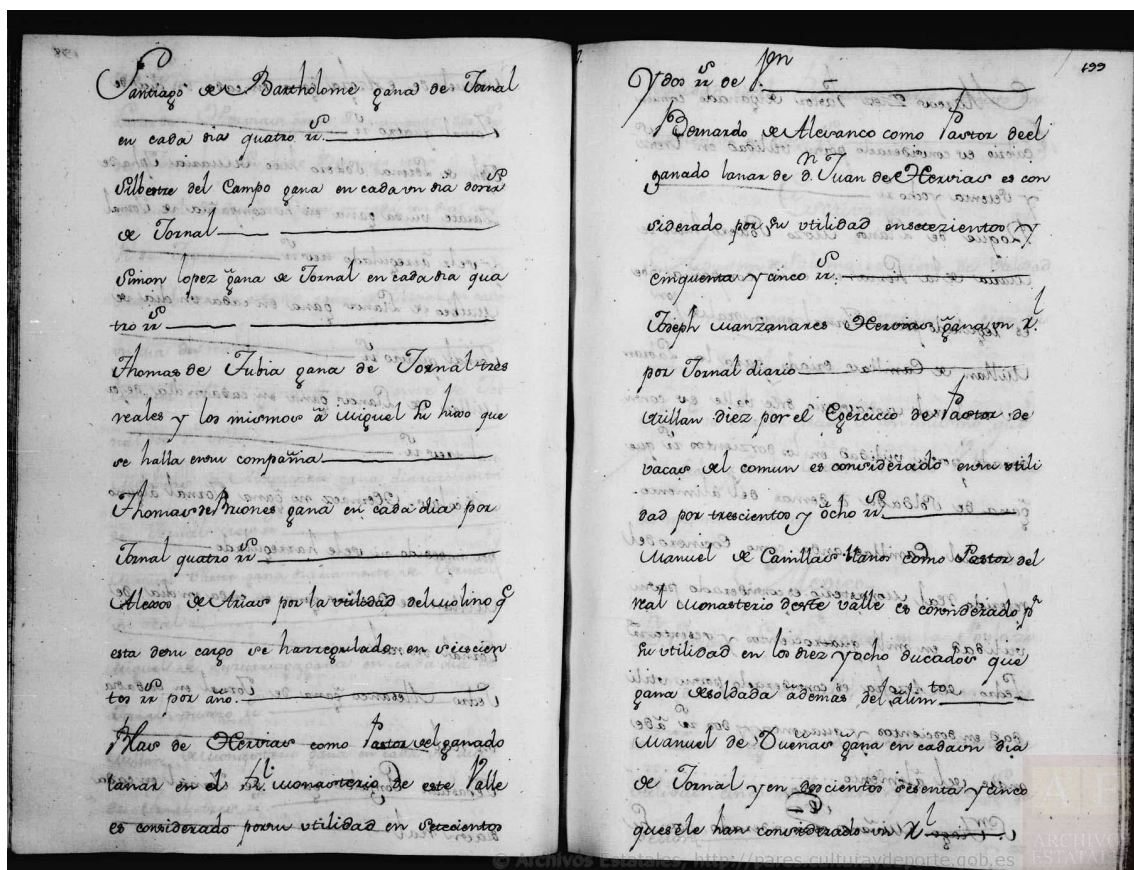


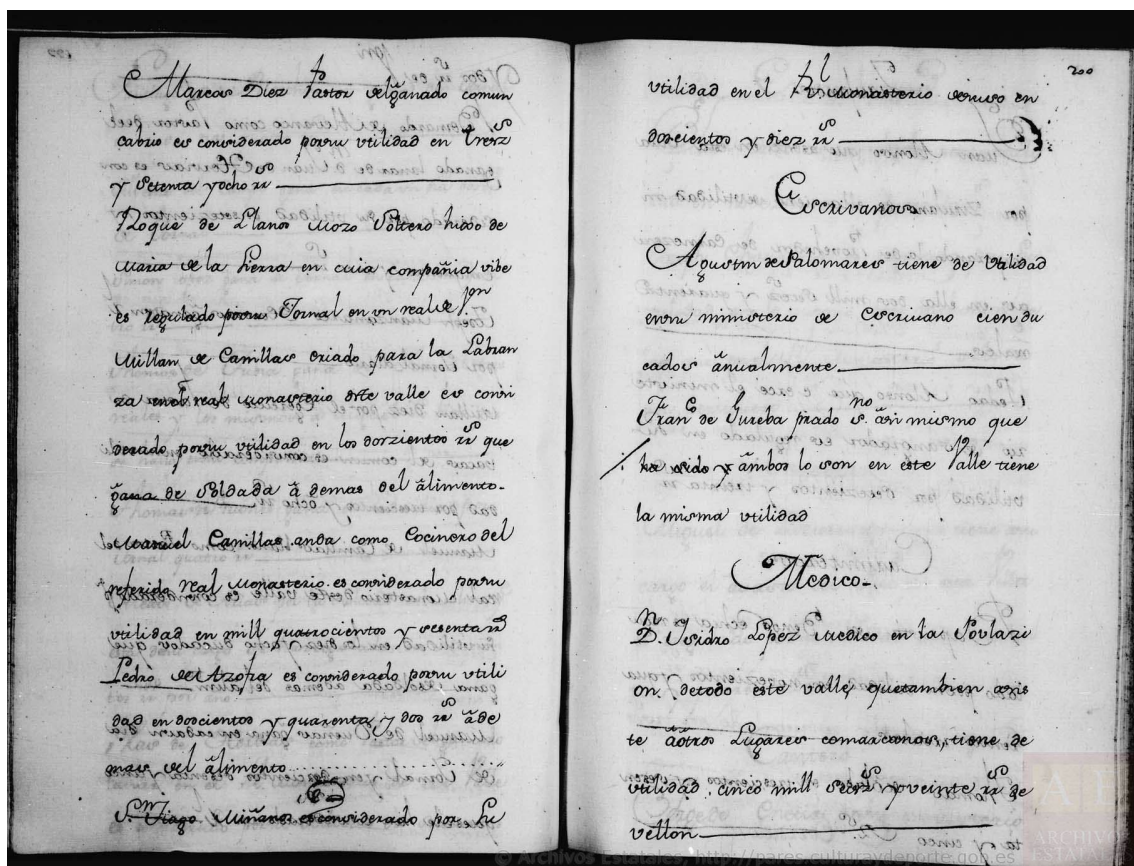


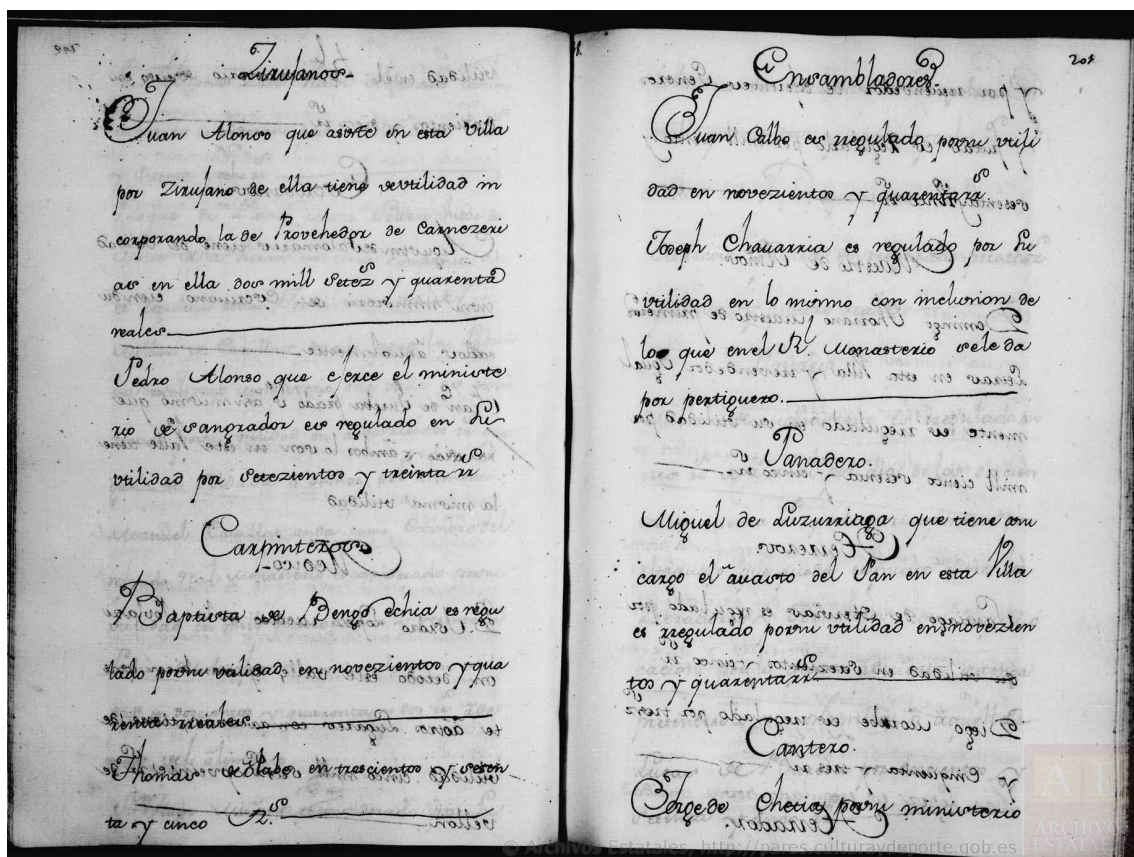


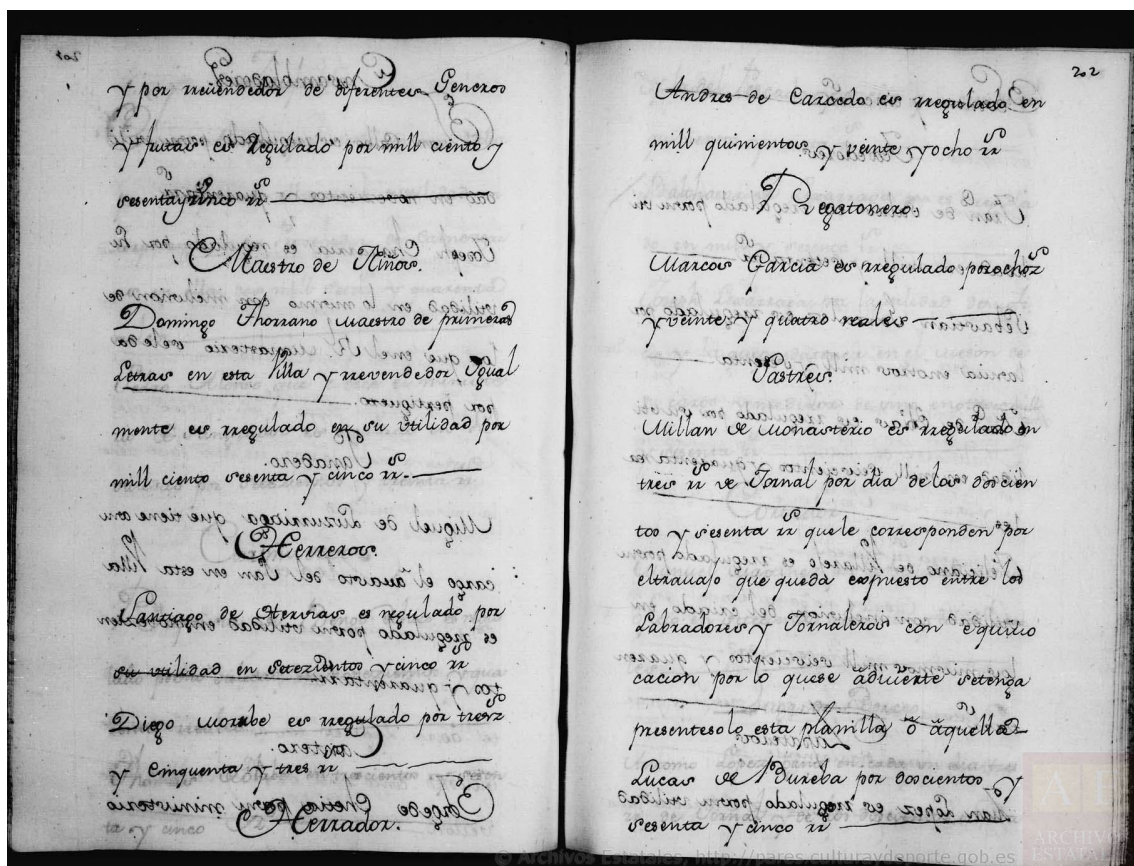


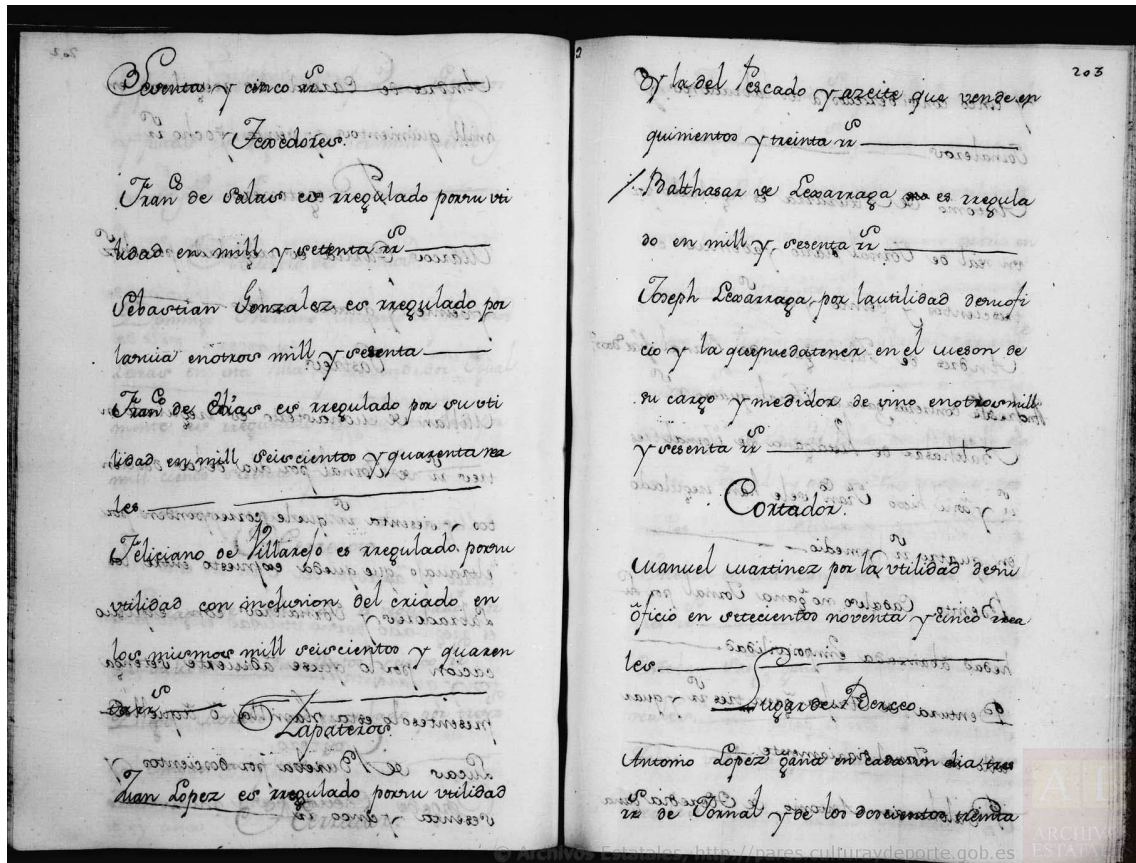


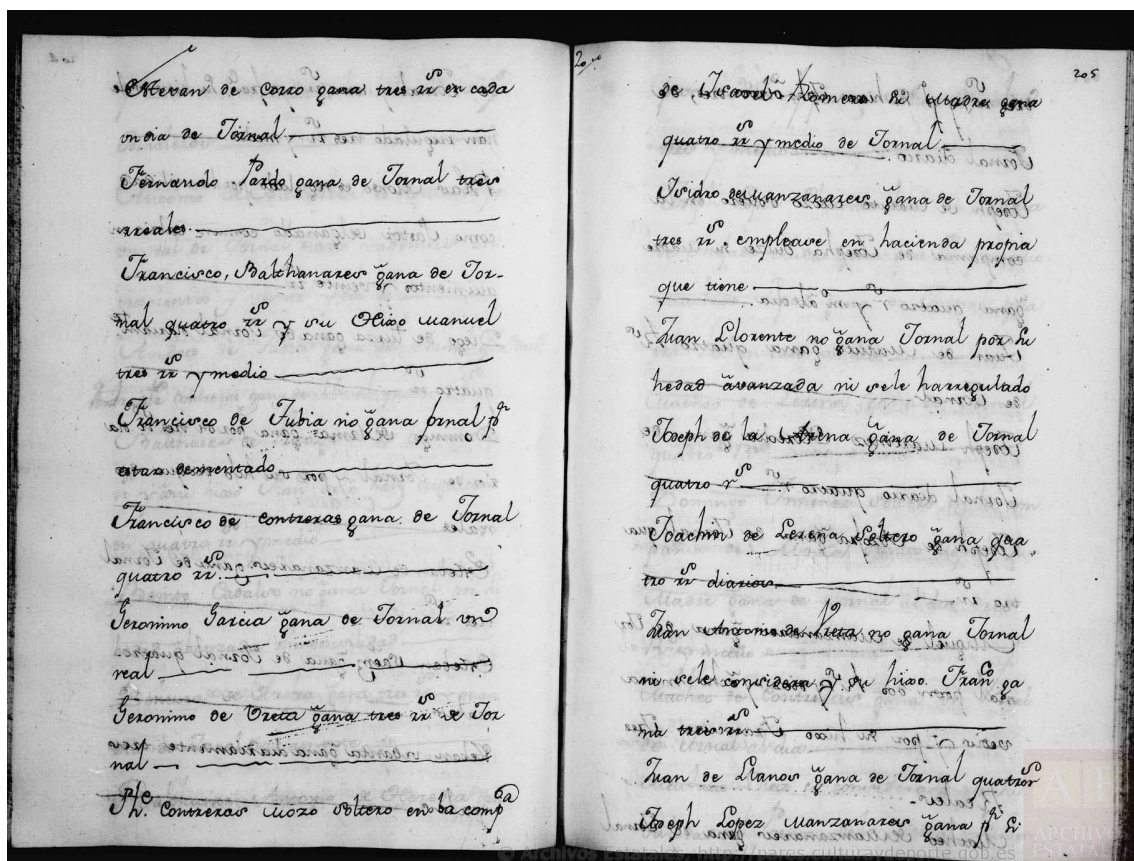


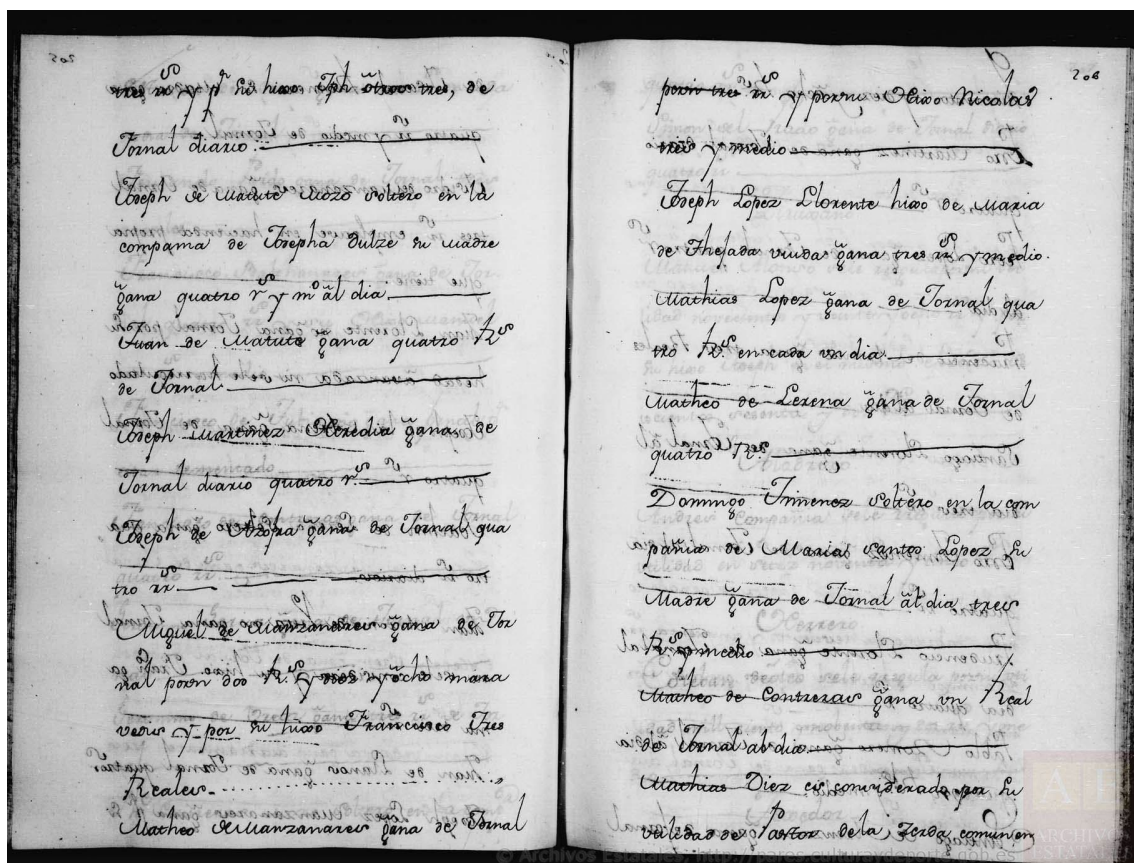


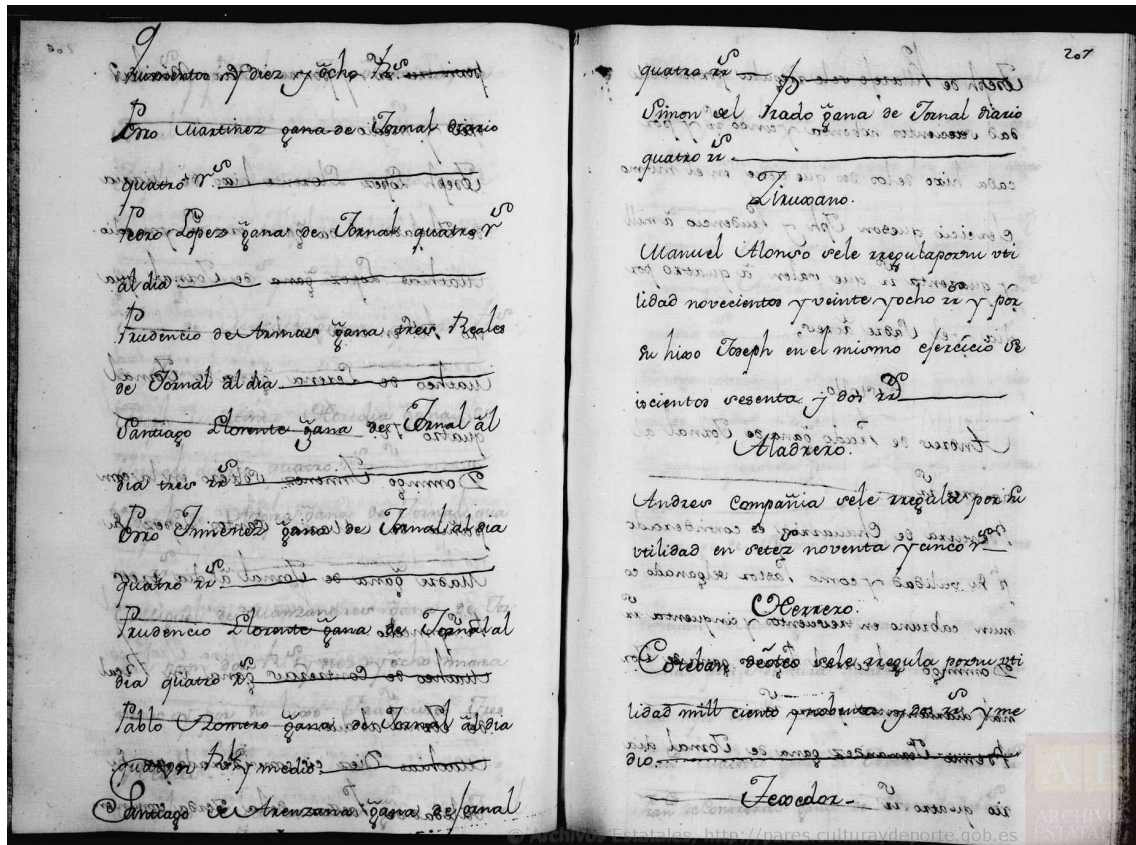


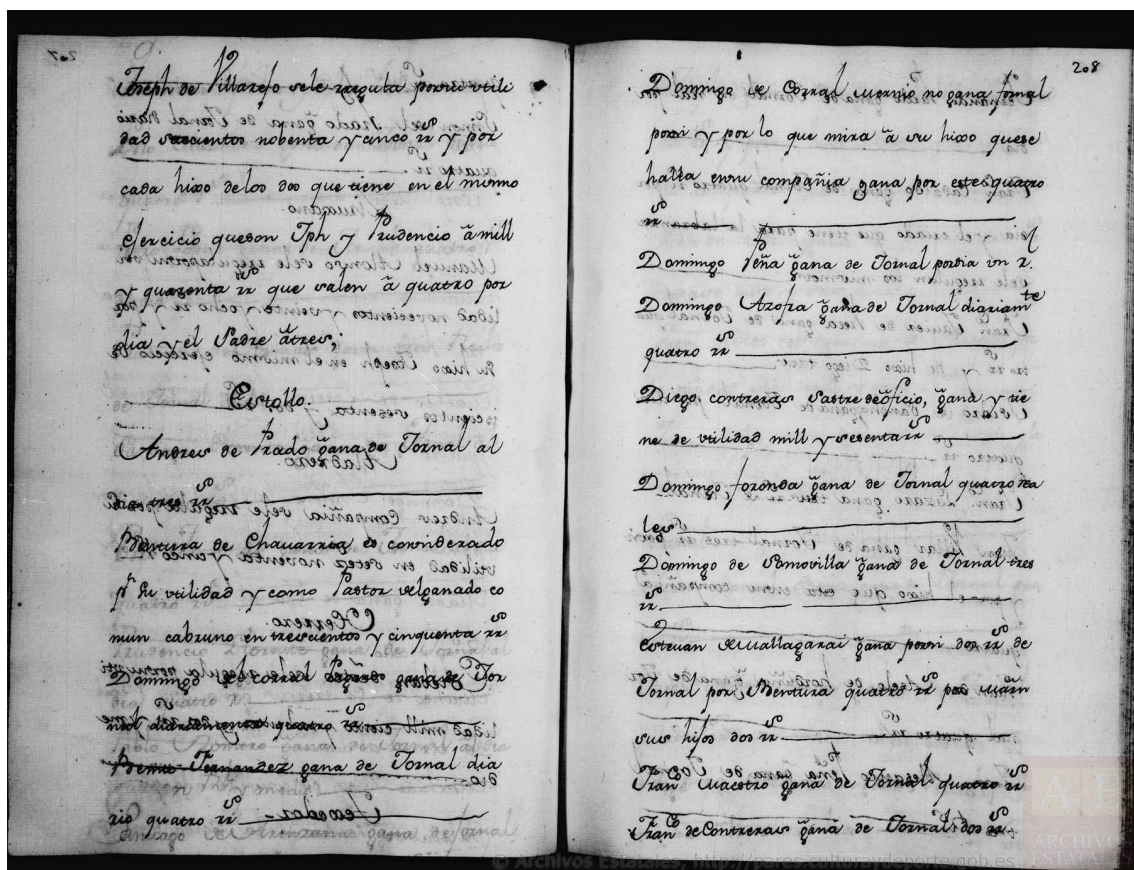


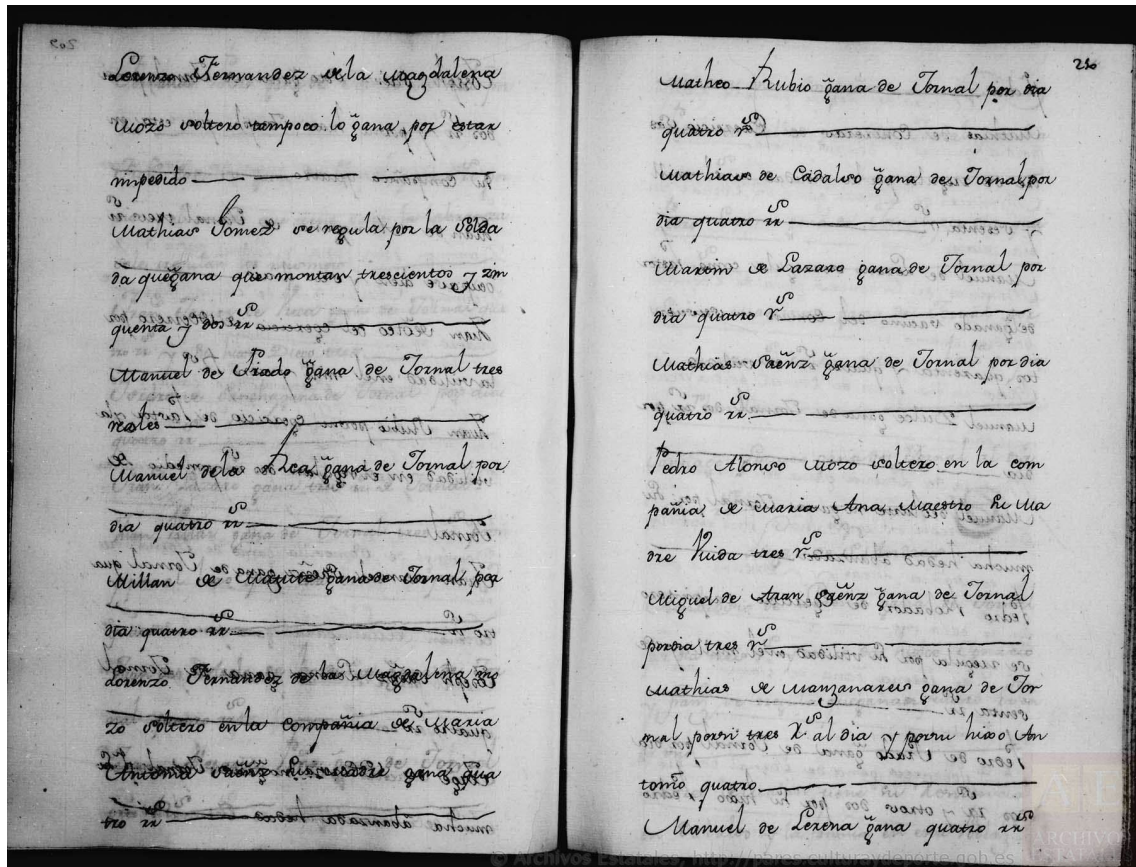


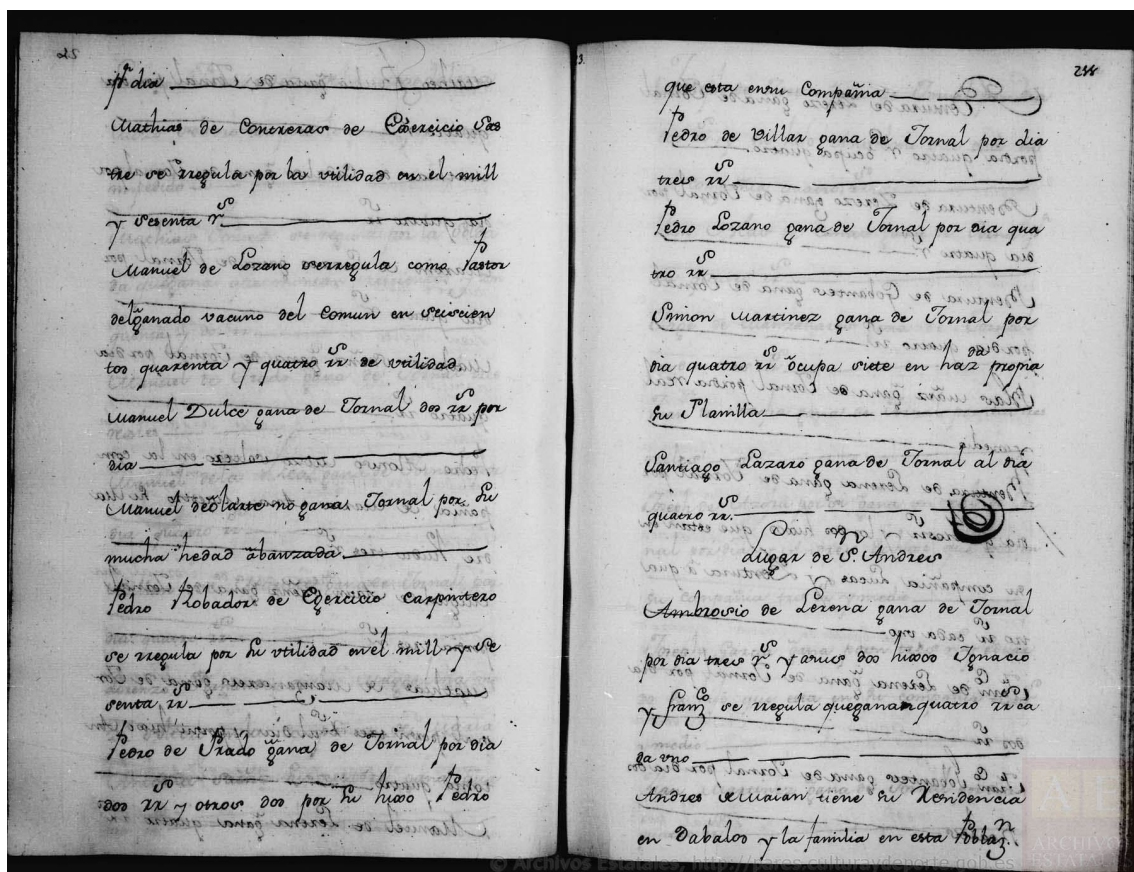


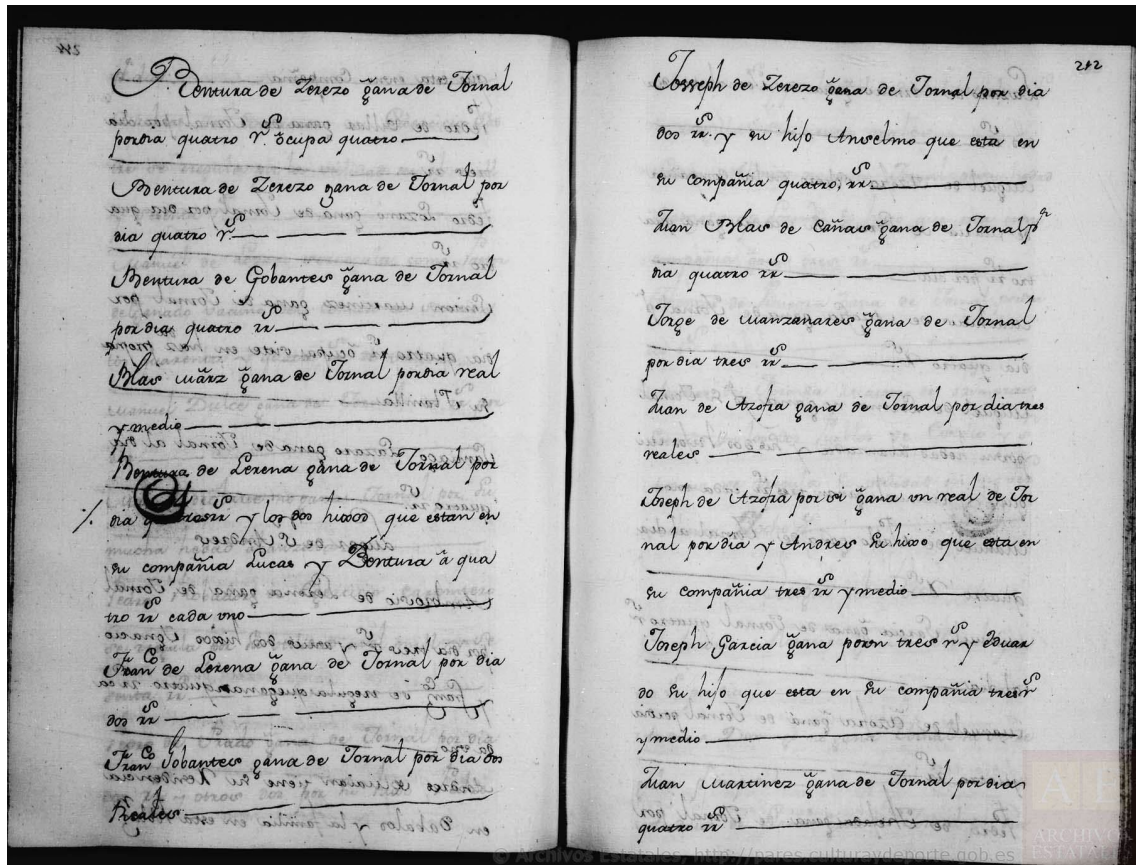


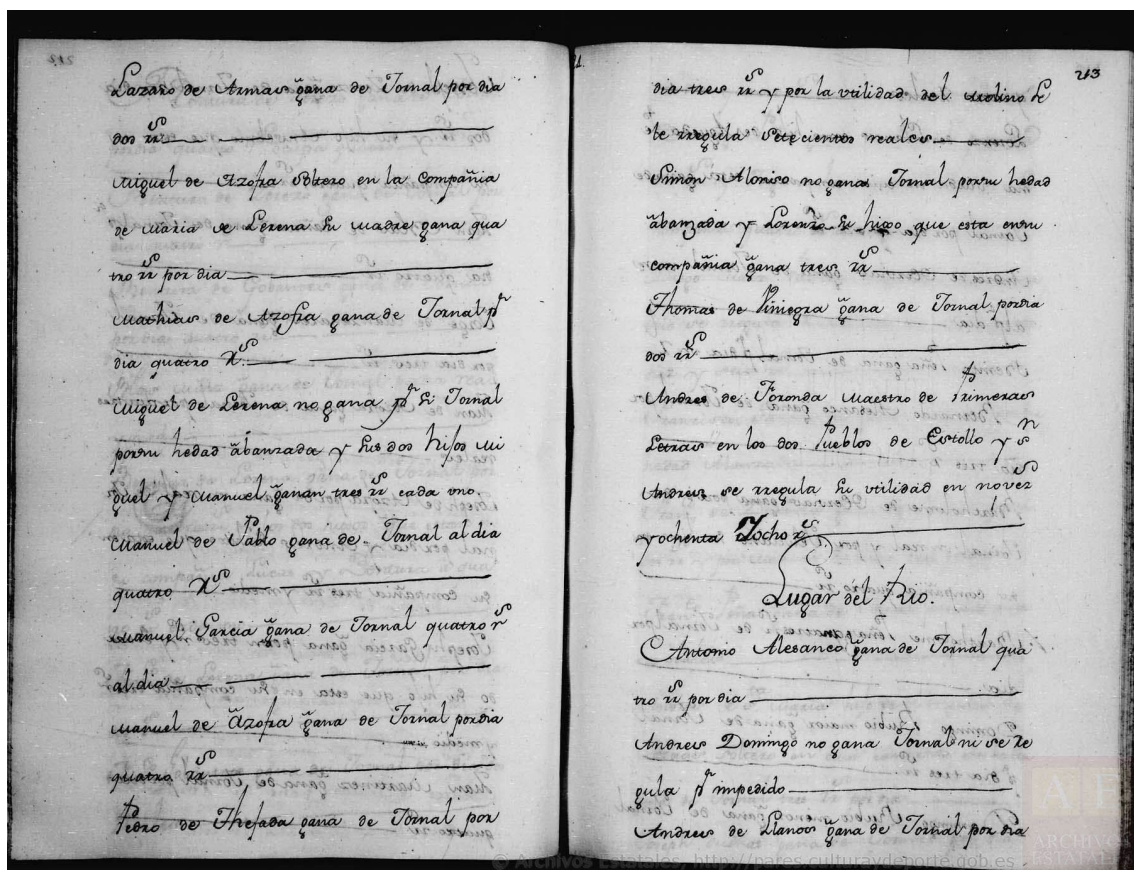


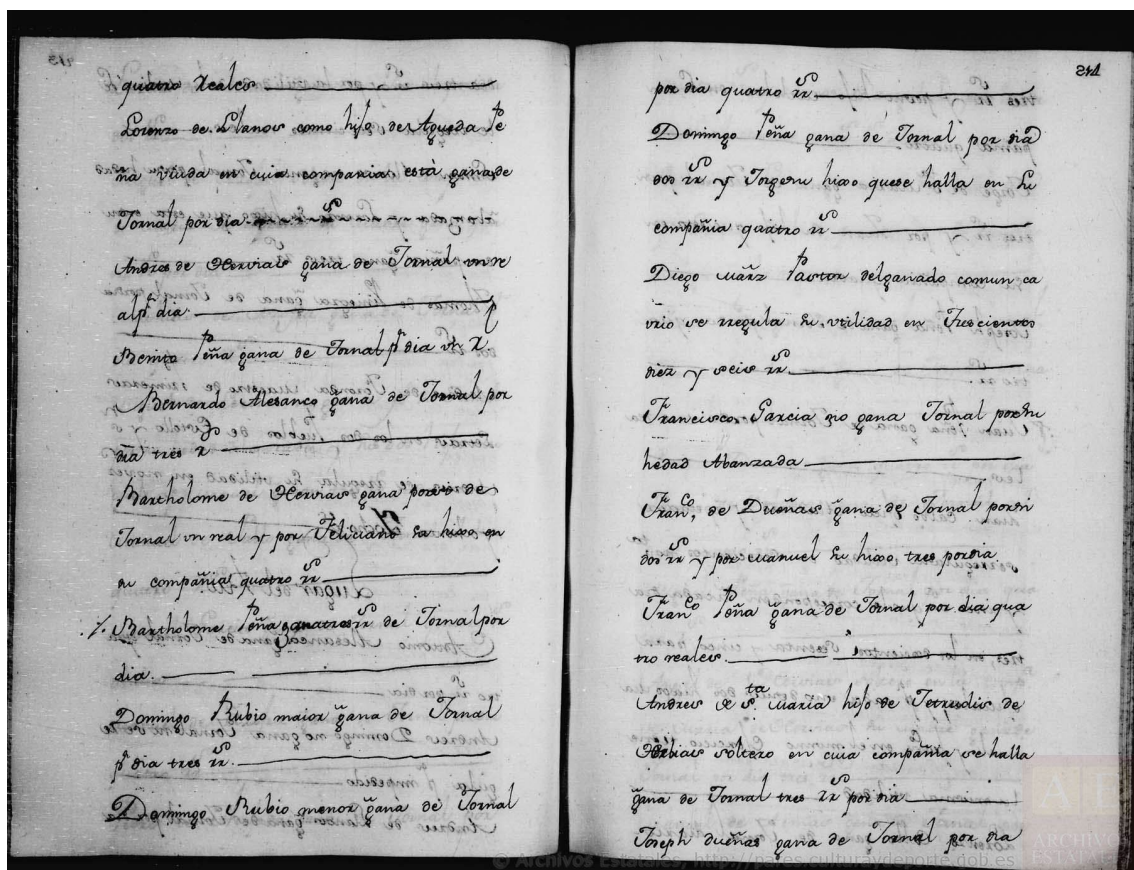


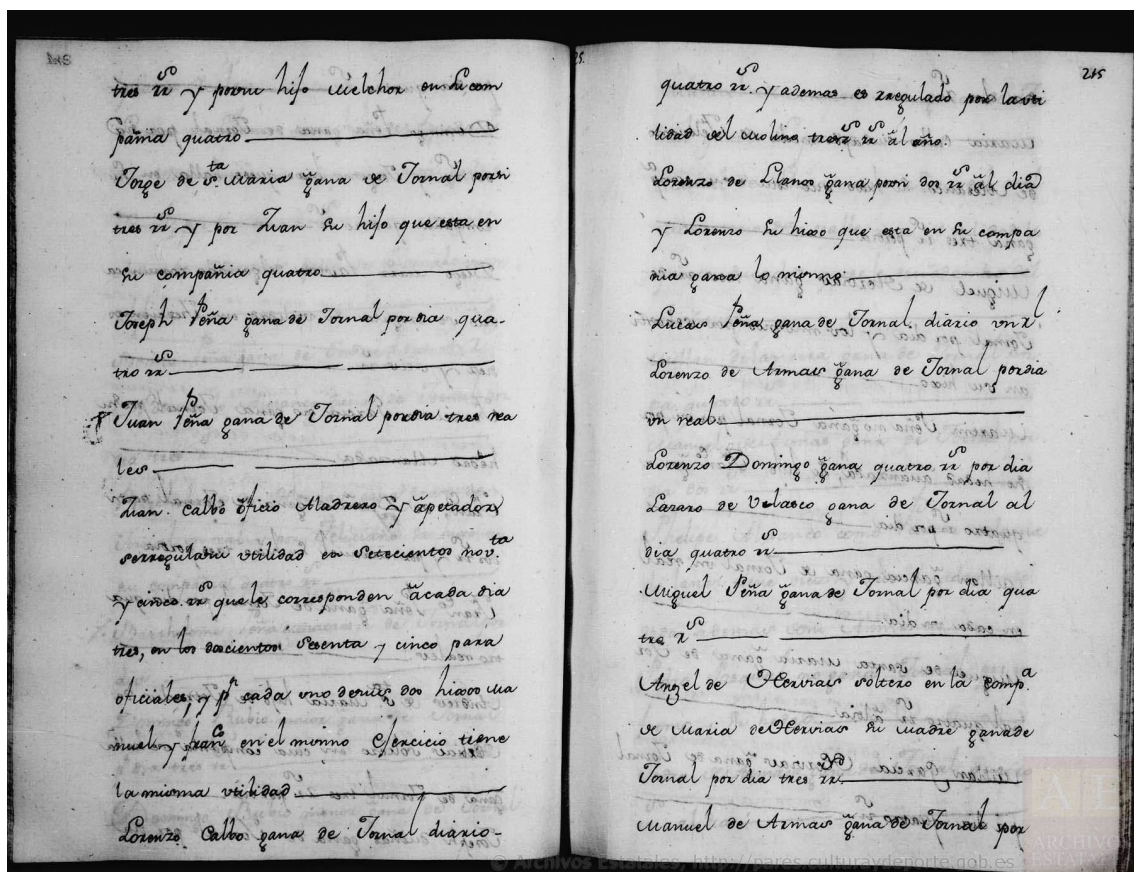


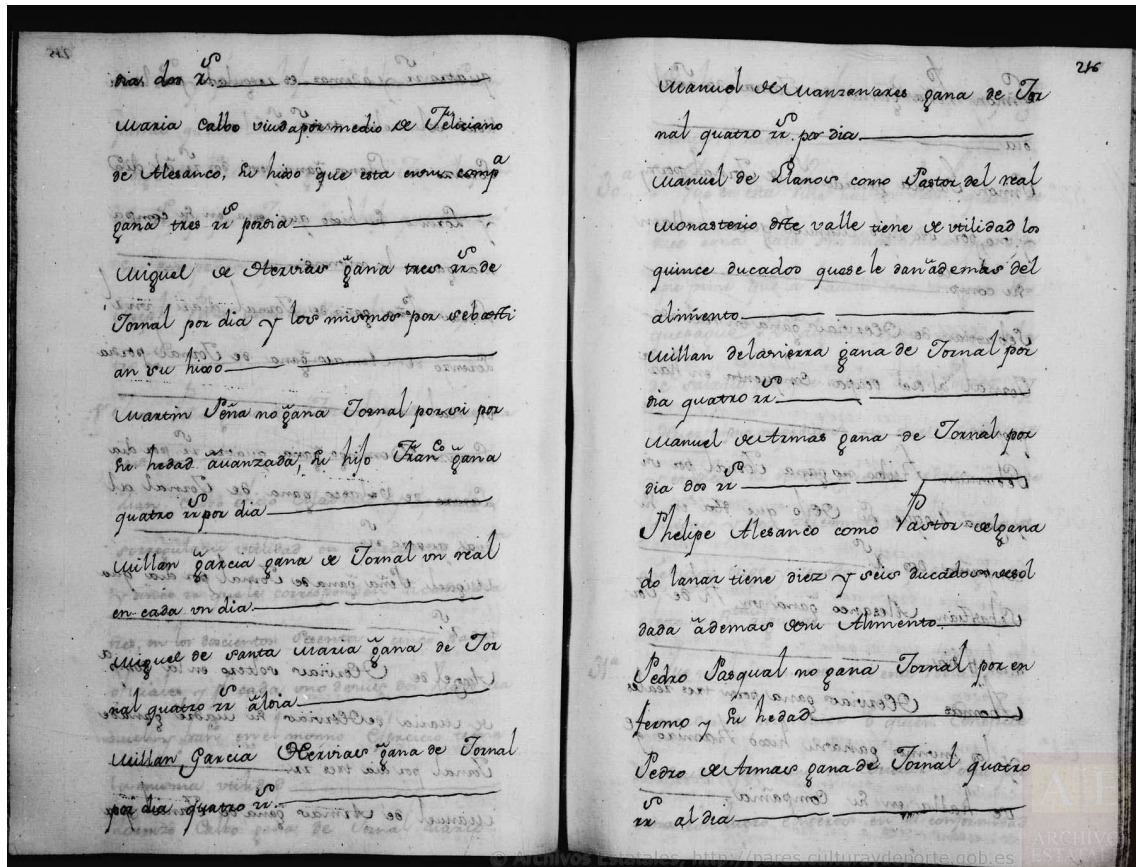


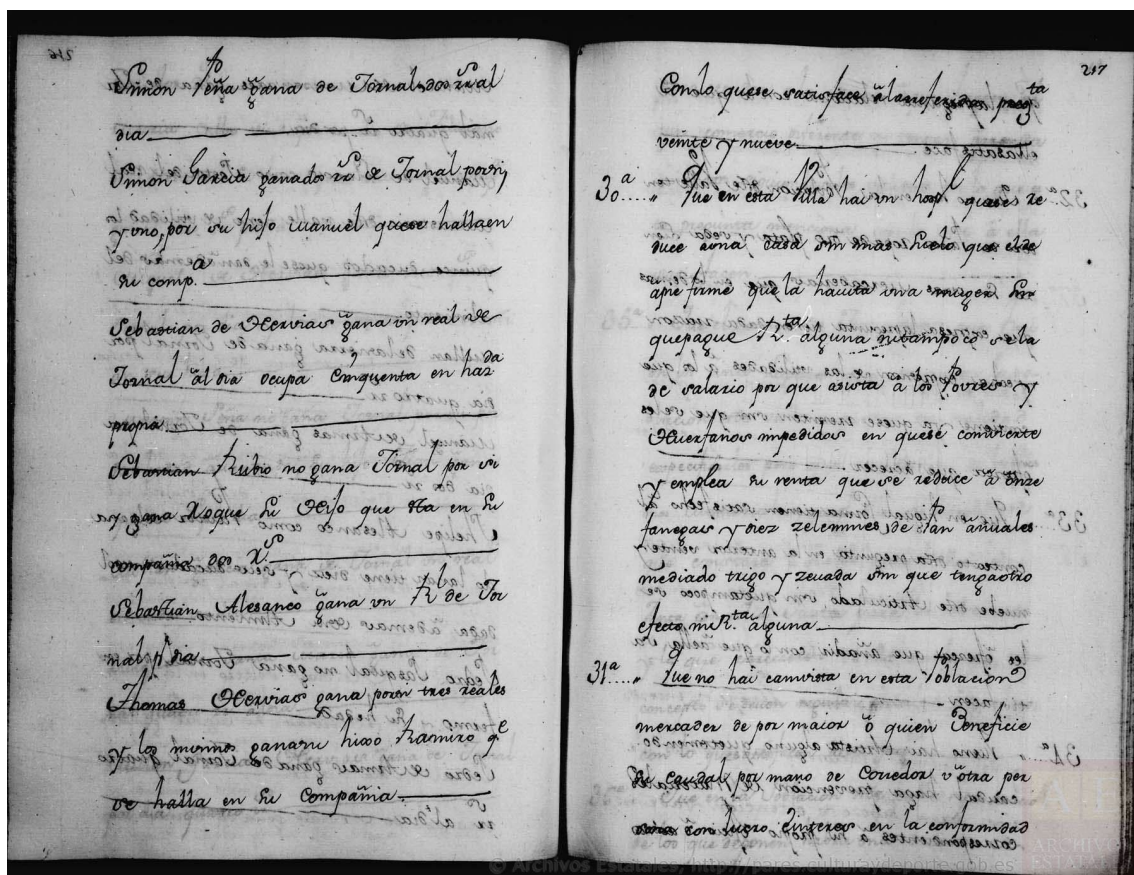


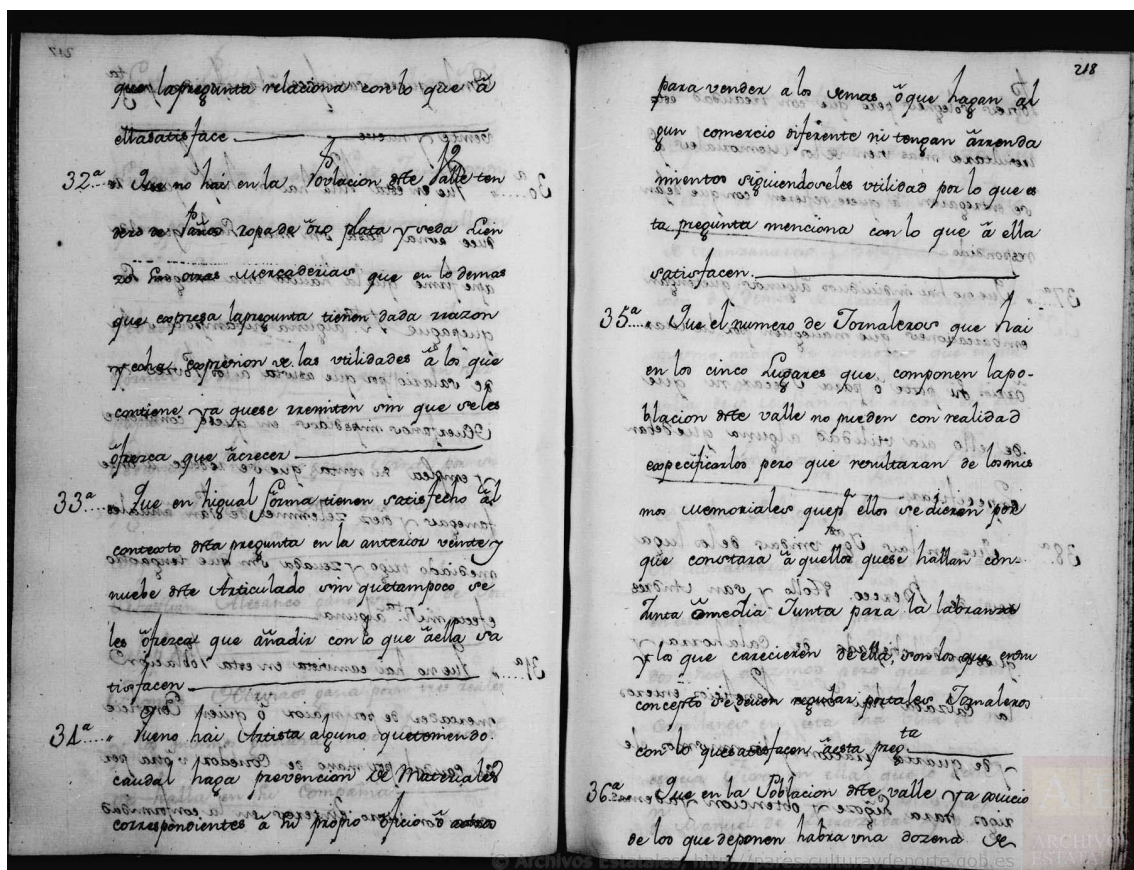


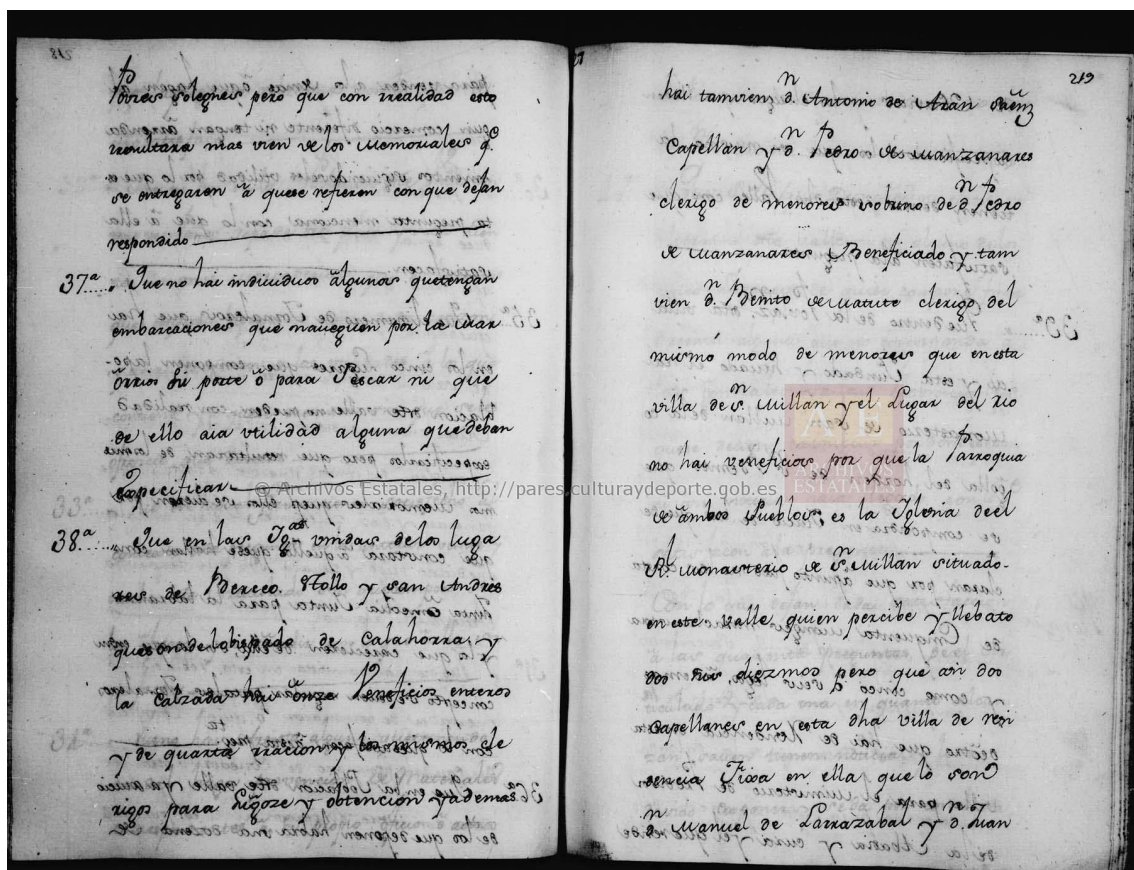


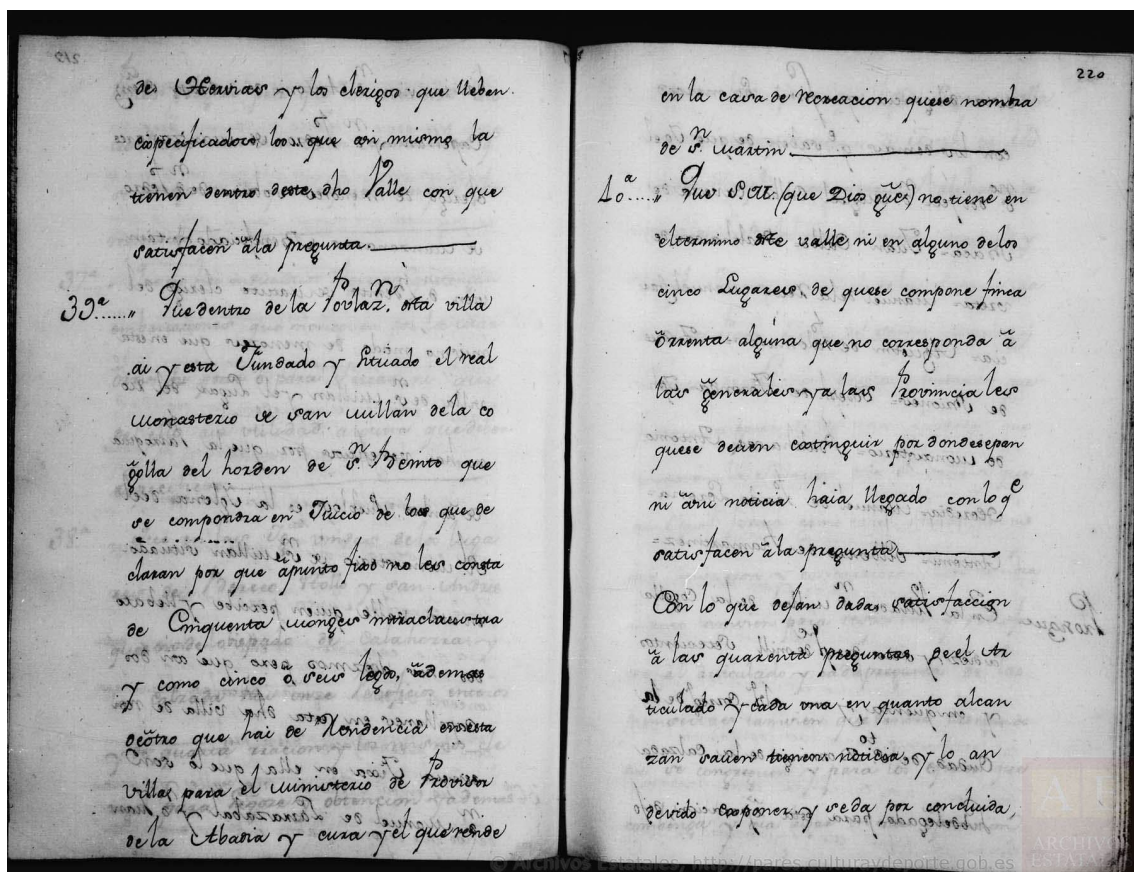


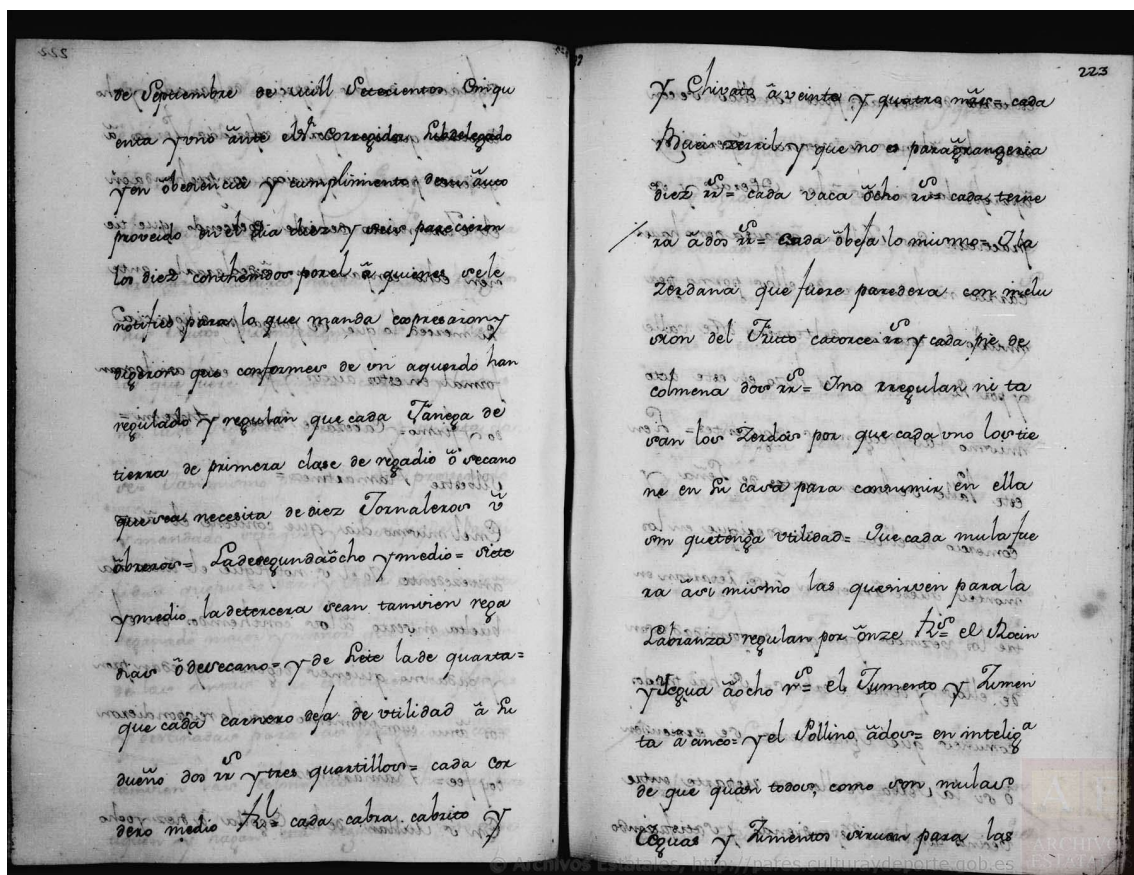


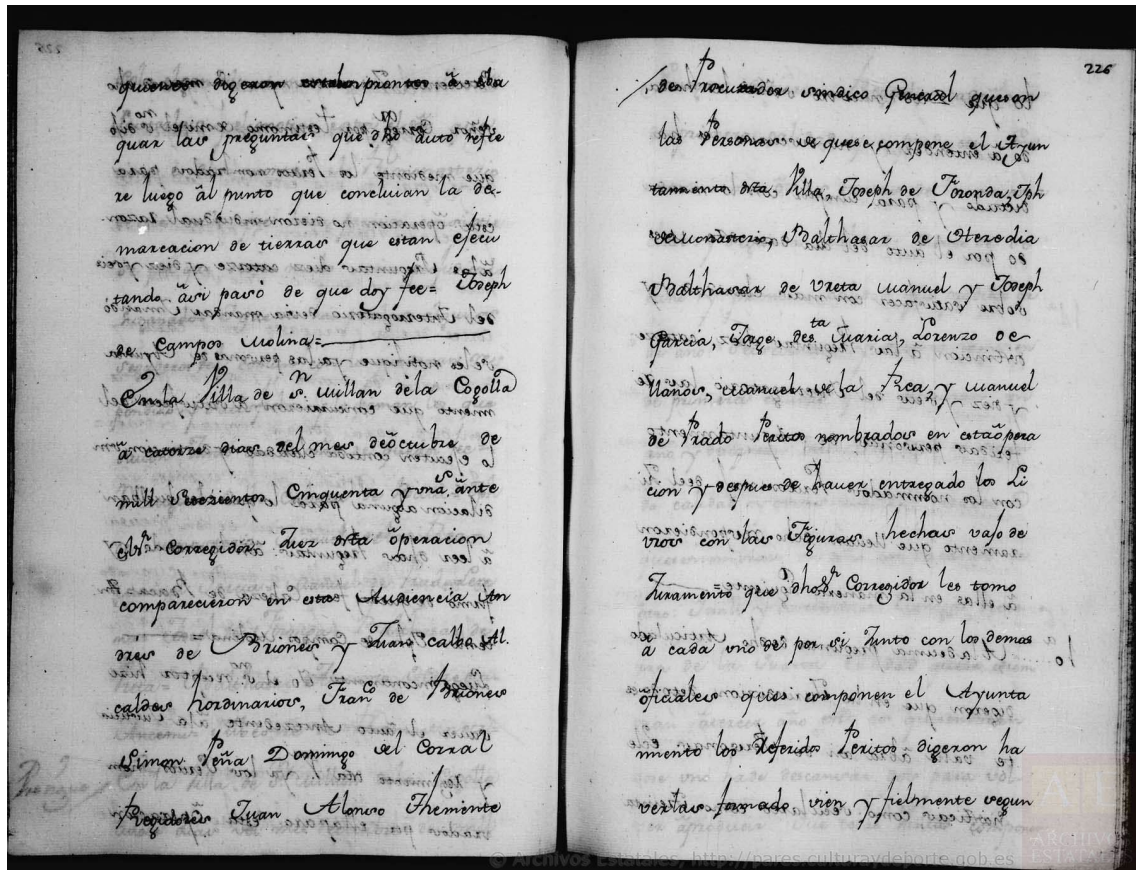


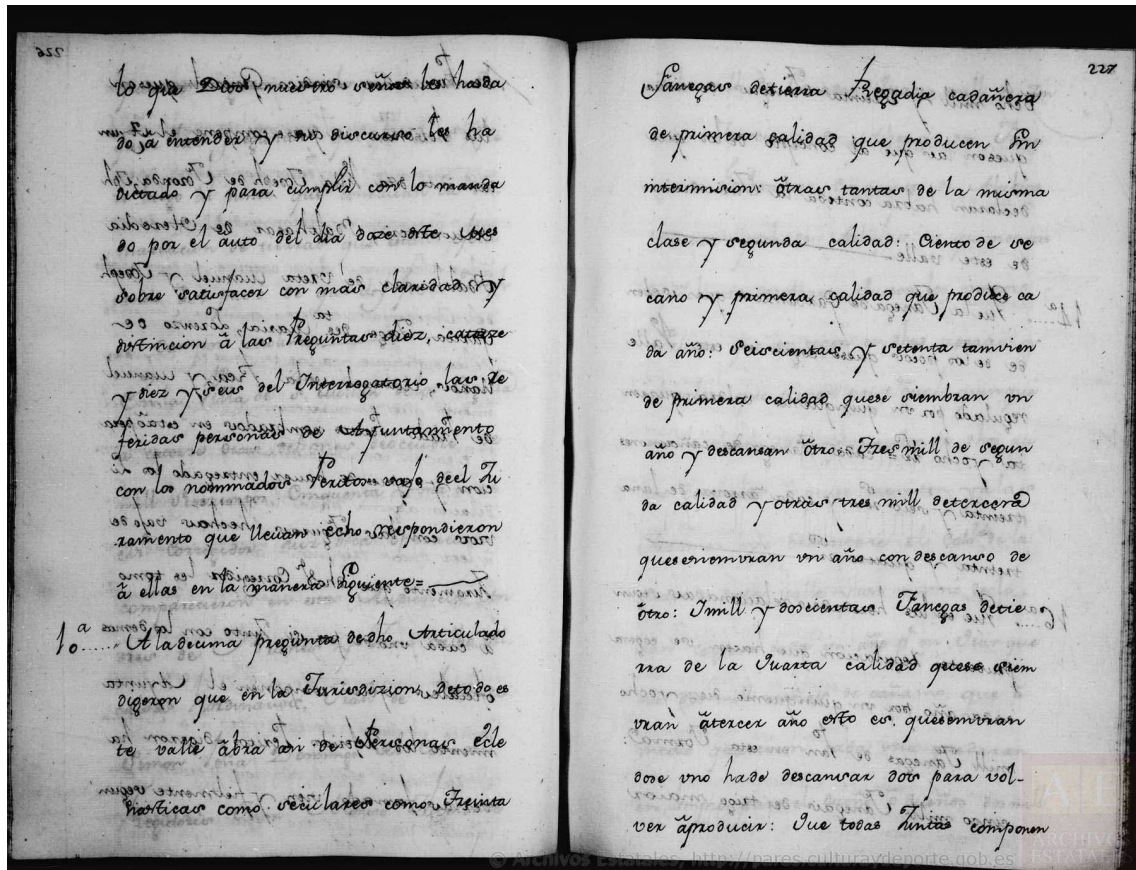


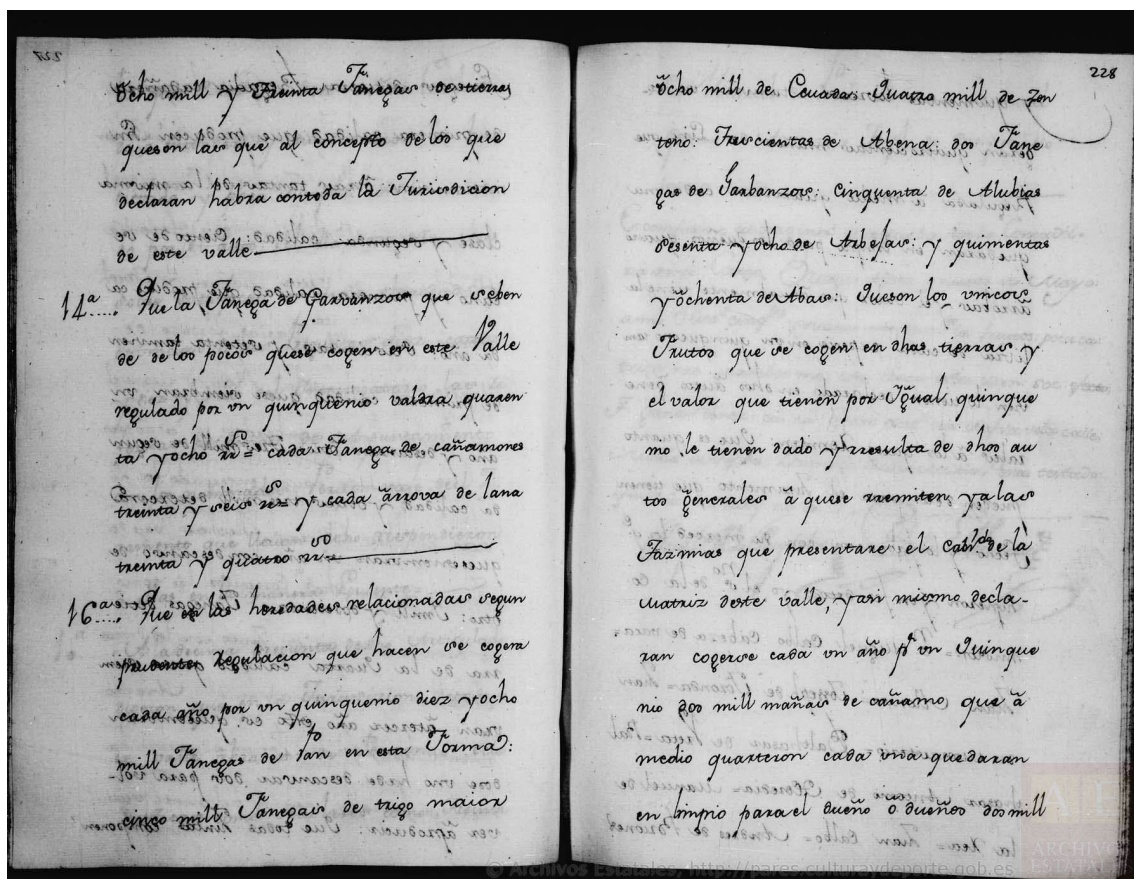


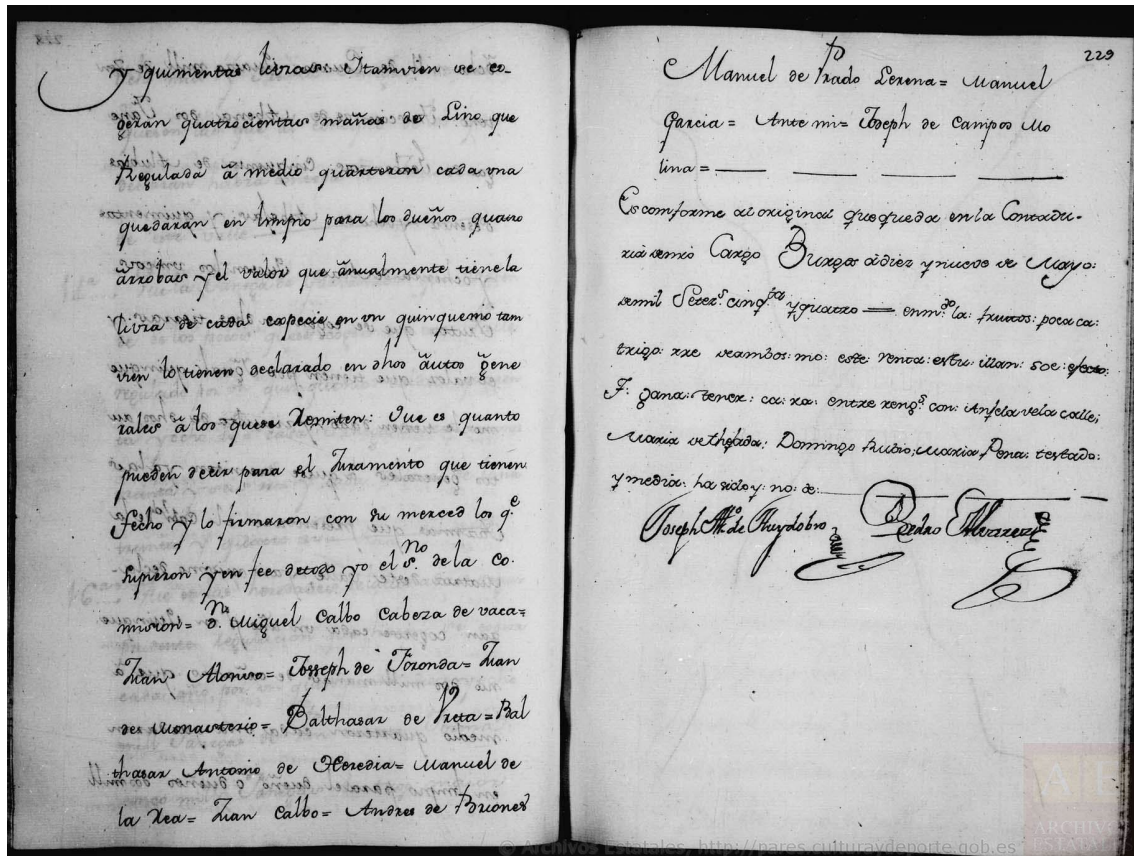








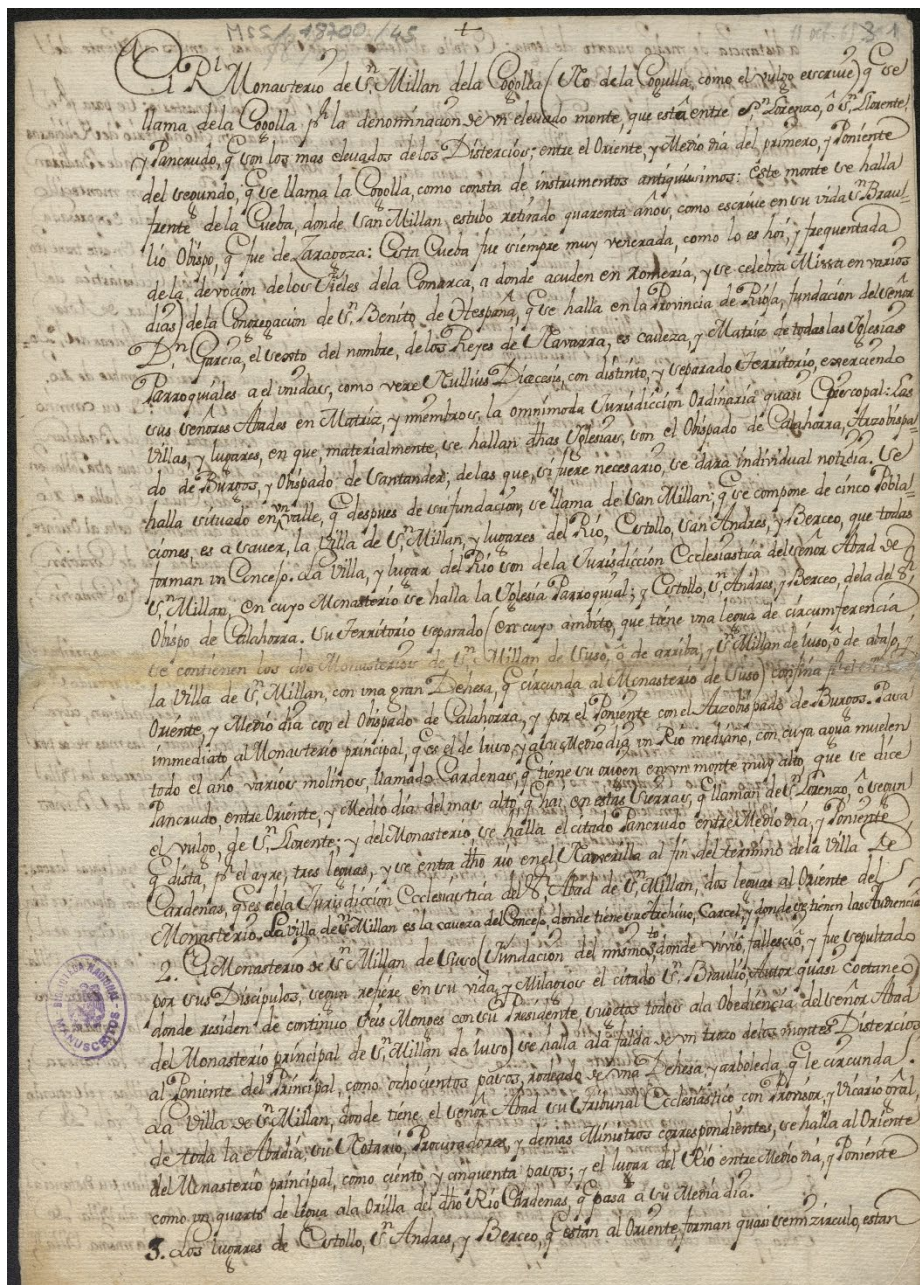


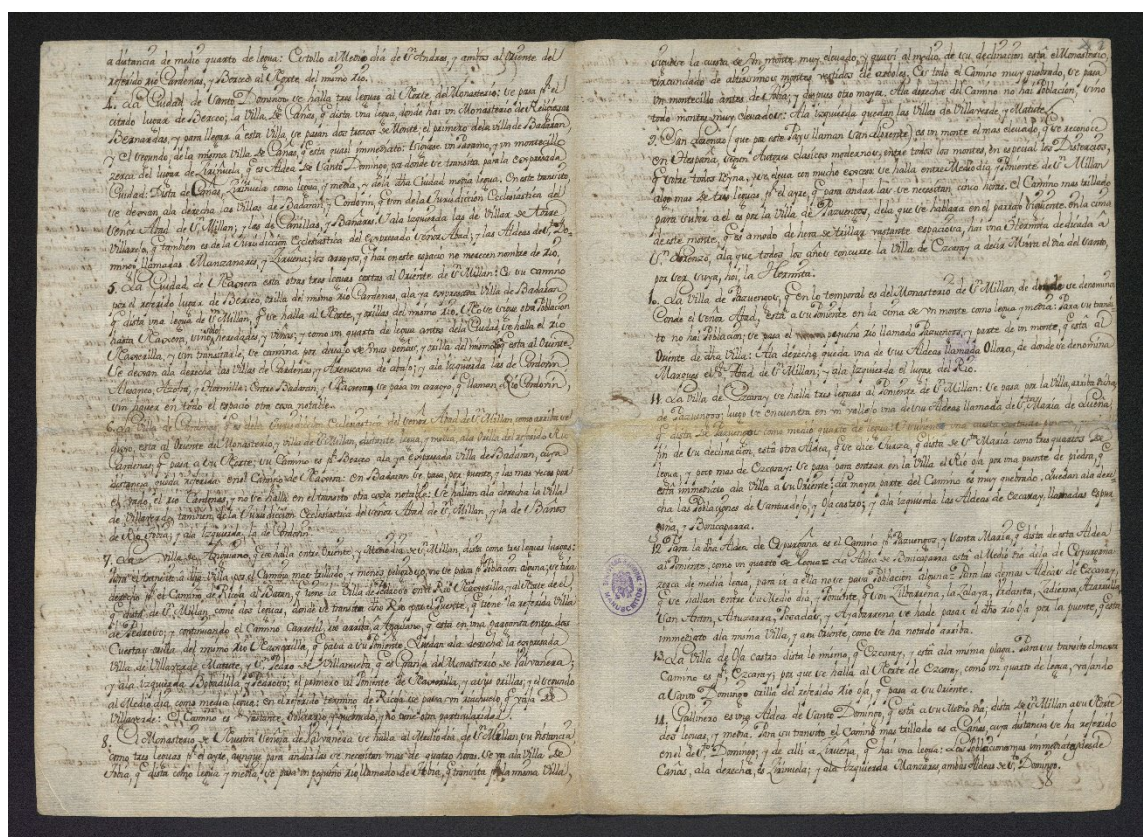


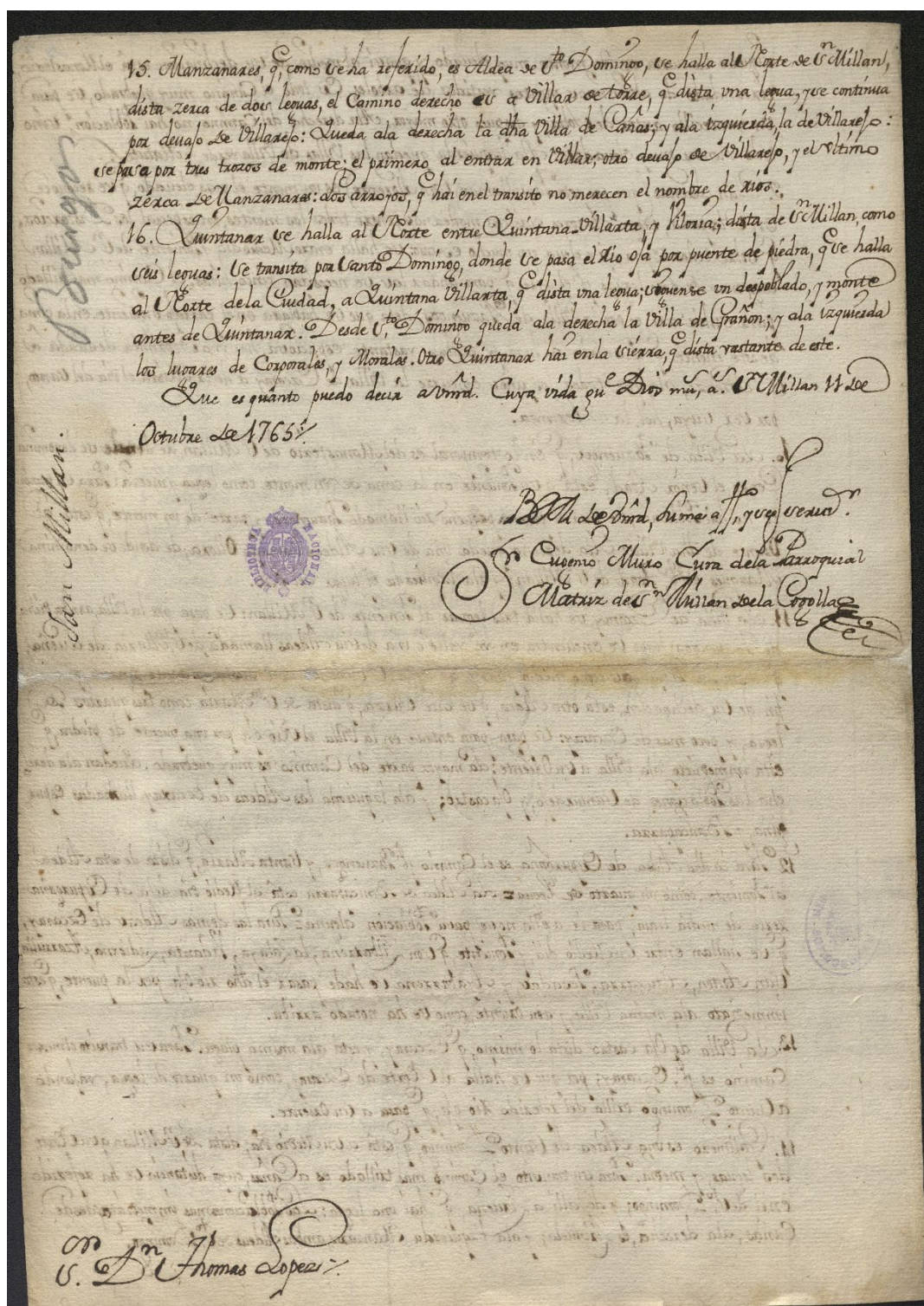
Documento nº 2.

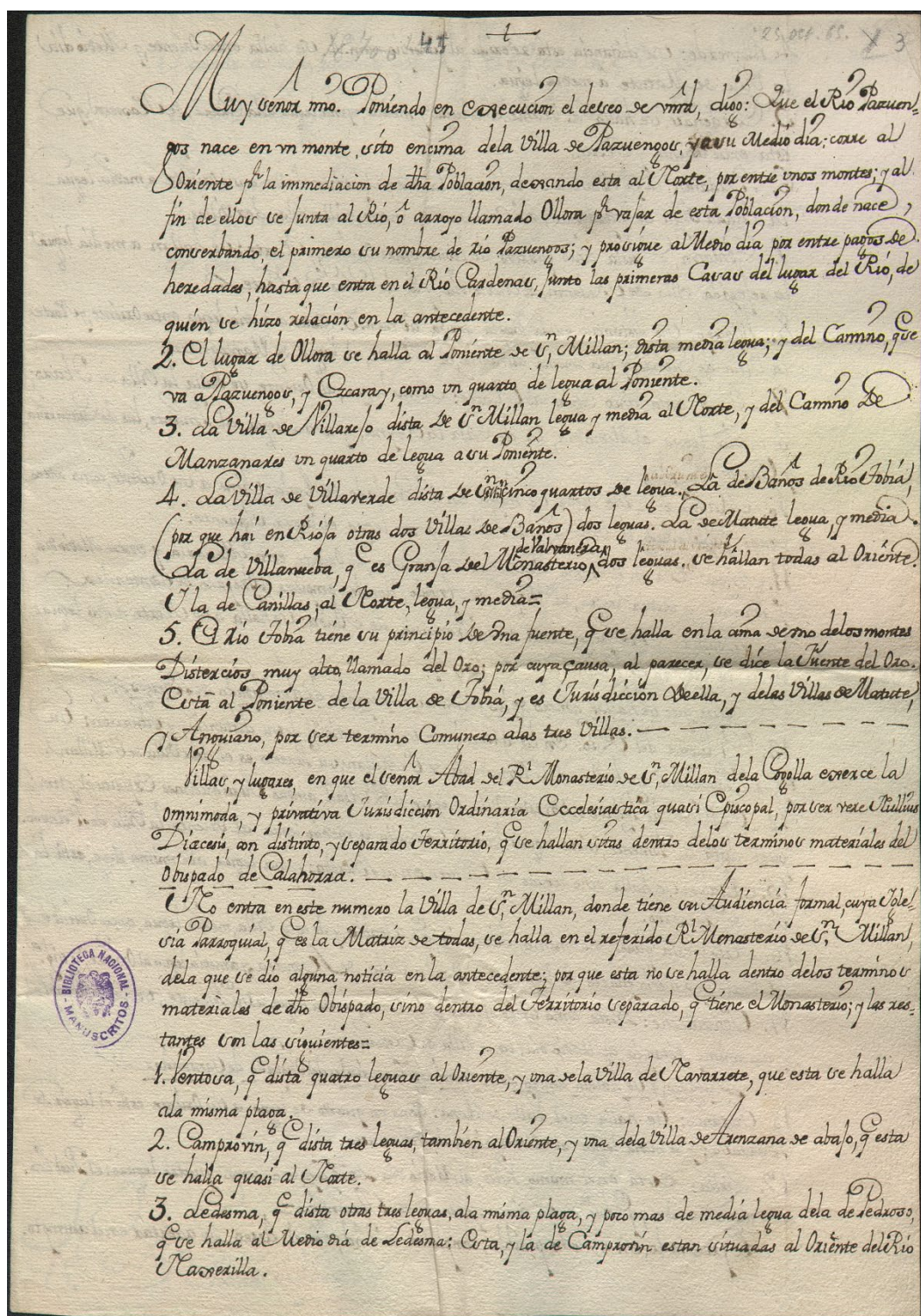
Descripción de los lugares que estaban bajo el mandato del abad de San Millán de la Cogolla y del Valle de San Millán. Años 1765-1795.

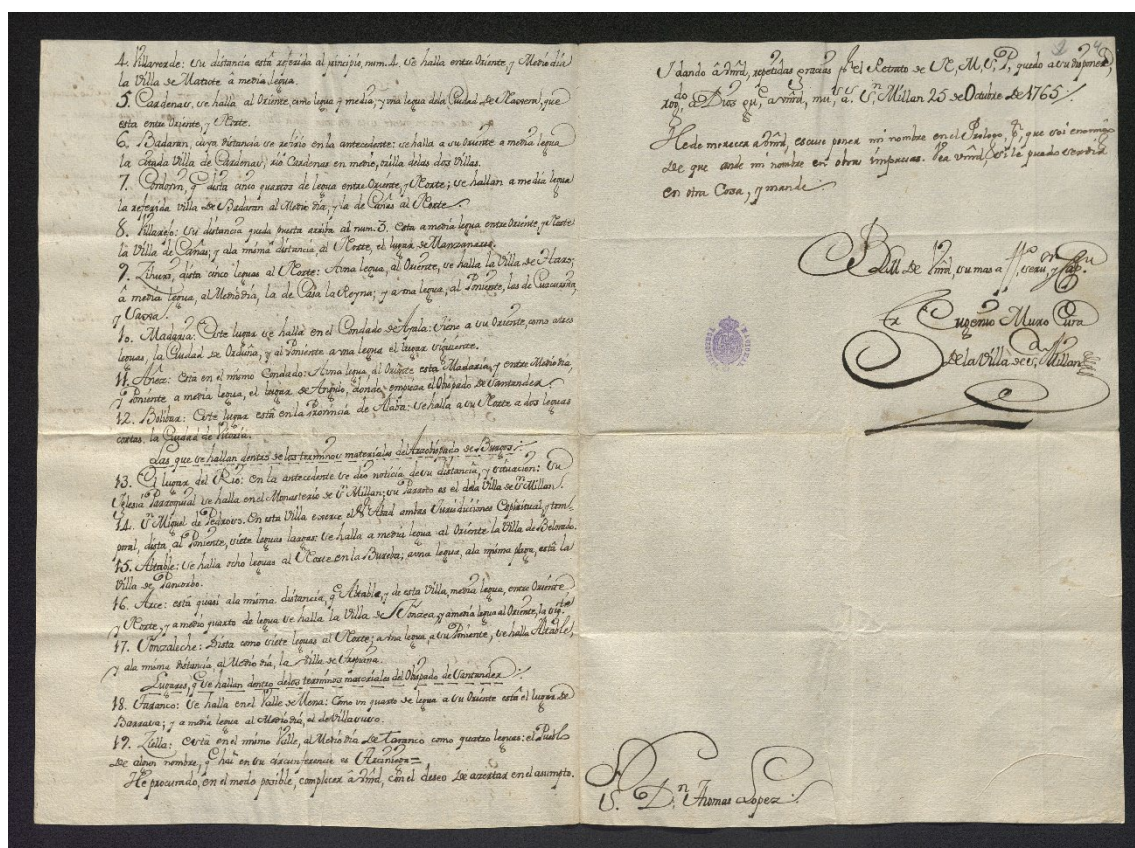
Fuente: Biblioteca Nacional de España, Manuscritos, MSS_18700.











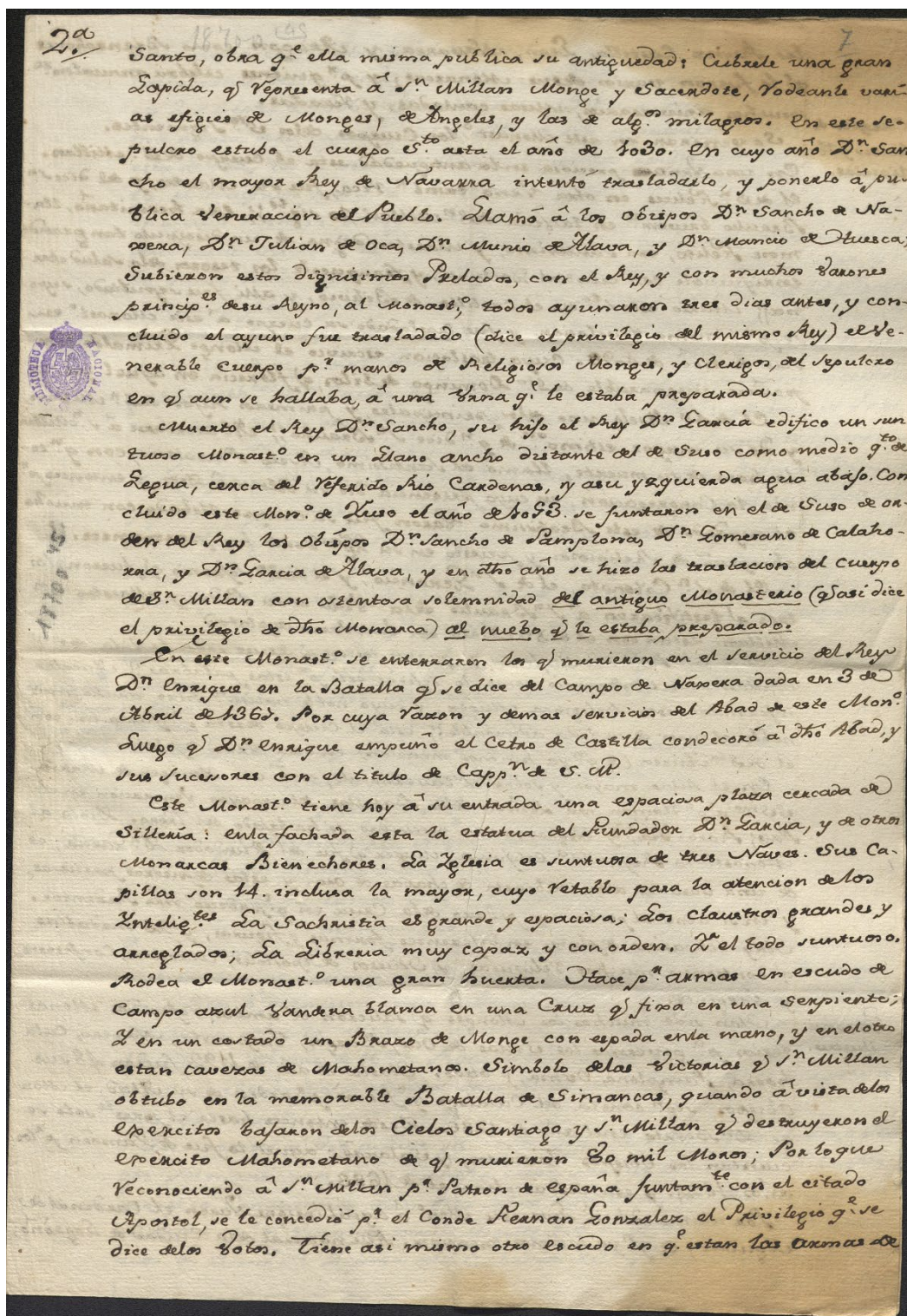
La villa de San Millán de la Cogolla está situada a 14 leguas de Burgos su Capital; a un medio quanto de legua por su parte oriental de los Lugares Dexco, Estollo, y San Andrés. A la distancia de una legua de otros Lugares Pazuengos, y Olvera, este a su parte septentrional, y aquel a la de Poniente, y casi aneja al Riachuelo que se dice Cardenas a su Laguneta de agua abajo, este río tiene su origen de las empinadas cumbres de los montes Distancos, es su curso de poniente a oriente, recibe en sí a tres leguas de su nacimiento los arroyos Olvera, y Pazuengos, se estiende cinco leguas, y entra aumentando los caudales del río Najerilla. Otorgan esta villa 134. — Vecinos en una Parroquia Monasterial constituida de San Millán de la Cogolla, la qual es cabeza de todas las Iglesias anejas a la Abadía de San Millán, en cuyo territorio Abacial está la referida villa, y en esta tiene su Tribunal Ecc. el Sr. mo. Abad de San Millán, el qual exerce omnimoda Jurisd. Ordin. Ecc. en todos los Lugares pertenec. a su Abadía, y esta sujeta inmediatamente al Sumo Pontífice. Esta expresada Abadía tiene de circunscrip. como legua y m. Confina por or. y medio día con el Obisp. de Calahorra, y por septent. y poniente, con el Archobisp. de Burgos.

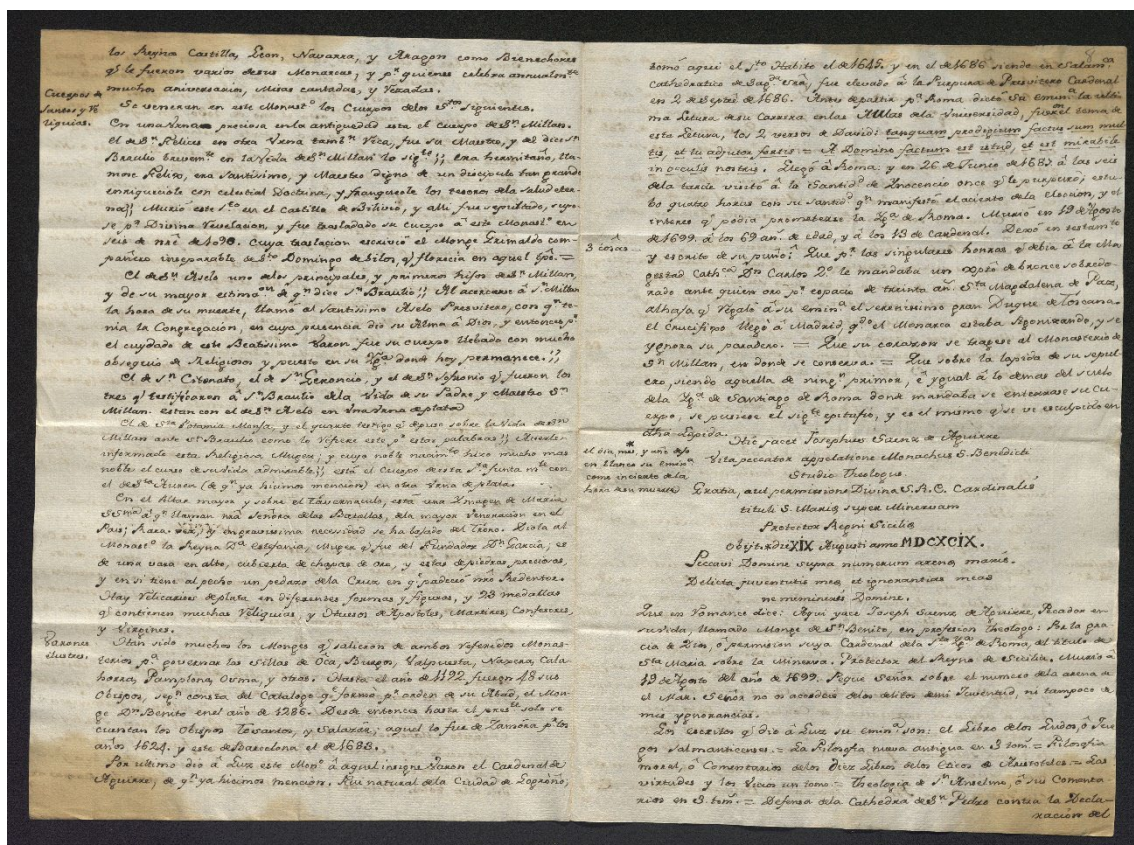
Dentro de este territorio Abacial están dos monast. Benedictinos, ambos con la advoca. de San Millán, con sola la difex. de llamarse el uno Monast. de Xuso, o lo que es lo mismo de abajo, y el otro que es el hermitico antiguo de Xuso, o de arriba. Reconoce este por su fundador (como se dice luego a aquel insigne Varon San Millán que floreció en los siglos quinto, y sexto, muriendo en este en el de quinquenta y setenta y quatro, a doce de Noviembre, cuya vida escribió San Braulio Obispo de Saragosa, dictandole la quatro Santos discipulos del mismo San Millán.

Entre los mencionados monast. Distancos y en una de sus faldas ouien la Cueva de San Millán en tal, y ala dist. de cinco q. de legua de la sobre dicha villa, existe en el dia, y es frequentada con mucha devoción por los natur. de esta Comarca una cueva fabricada en un peñasco, incapaz de mas ingre. q. el cuerpo de un hombre. Sepultose en ella San Millán por espacio de 40 años, sin tener mas vestigio de su vida q. a Dios, y a los Angeles hasta que su fama le sacó de allí a la dignidad de sacerdote, y por la cura de Elmos del Lugar de Dexco. A poco q. le obligó a retirarse por la pesima aversión de sus compañeros, y fue sepultado de Monjes y Monjas en el Monast. de Xuso, q. el mismo fundo bajo la Regla de San Benito, siendo el primero q. en esp. abrazó y plantó dicha Regla, como consta de lo que sigue.

En docum. es la Epitafio q. se halló dentro de su mismo sepulcro de figura ochavada, de fino alabastro, escrita en letra gothica, y ambas cosas, cuya figura y caracteres tienen en Olvera Confusión prim. de la Cronica gen. de nra Archip. pag. 264. Su contenido a la letra es asi:

el Altar mayor hay tres sepulchros, en q^{os} estan enterradas tres Reynas
 de Navarra segⁿ una inscripcion q^{ue} está á la entrada de la Iglesia, y
 dice así: Regno perlatq^{ue} Navarra, sunt tumulato,
 Tota, fide plena, nec non elvira, D^{na} D^{na} D^{na}
 tres hic Regina, sit Regum sine fine.
 Amen.
 Que quiere decir: Trahidas el Reyno de Navarra, yacen aqui tres Rey-
 nas sepultadas; D^{na} Toda llena afe, D^{na} elvira, y D^{na} D^{na}, á quienes
 de Dios descanso sin fin.
 En ambos costados del transito, q^{ue} hay de la puerta oriental del
 Monasterio hasta la Iglesia se muestran ocho sepulchros bien humil-
 des, y en ellos estan los cuerpos de los siete Valerosos Infantes de Lara
 y el de su Rey. El de este con la cavata, y los de aquellos sin ellas, q^{ue}
 estan en la Pannogual de la Villa de Salas, como lo atestigua el des-
 cubrim^{to} q^{ue} en esta se hizo el año de 1599. y en aquel el de 1600.
 Bajo del expresado penacho donde afianza la mayor parte de la fabrica
 del Monasterio hay muchos sepulchros, y entre ellos el de esta Reyna, y el
 de su Madre Amunia ambas Monjas del mismo Monast^{io}, y naturales
 de Villa Velayo distante de aqui como seis leguas: y sobre la lapida que
 cubria su sepulchro está la inscripcion sig^{te}
 Hinc, quern carnis lapidem sculptum, sacra tegit membra.
 Beata simul Amia iungo cum matre Amunna quiescunt
 in Vana. et quia p^{ro} Opto antam ducoerunt vitam,
 simul cum eo meauerunt coronam in Gloria.
 Que quiere decir: Bajo esta piedra que ves, yace el cuerpo de Sta. Amu-
 nea, y el de su Madre Amunia, y p^{er} q^{ue} las dos p^{er} Christo con auste-
 ridad vivieron; merecieron con el gozar alegras del Cielo.
 Dentro de la Iglesia, y en la misma pared entre las Capillas de
 Sⁿ Millan y Sⁿ Miguel está colocado el Corazon del Em^o Cardenal
 de Aguirre con este epitafio.
 Monumentum Emmentissimi
 Cardinalis de Aguirre
 qui cor, et omnia sua hui^{us} vici
 Monasterio donavit.
 Requiescat in pace.
 Dice este epitafio: Memoria del Em^o Cardenal de Aguirre, el q^{ue} donó
 á este su Monast^{io} el Corazon, y quanto seria. Descanse en paz.
 Acompañan á este epitafio dos medallas de marfil de medio relie-
 ve echas en Roma q^{ue} representan con toda propiedad en medio per-
 fil al Santísimo Inocencio once q^{ue} le dio el Cielo, y á su Emis^a que
 le avio del esta gracia.
 En la mencionada Capilla de Sⁿ Millan está el sepulchro del mis-
 mo





Cleto de Francia. La Colección máxima de los Concilios de España en 4. tomos.

Entre una multitud de Libros Latinos q. tiene este Mon.^o solo ha-
te mención de alg.^{os} = el primero q. ofrece su antiquísimo Archivo es
una Biblia q. escribió el Monje llamado Rufo en el año de 662.
Este precioso monum.^{to} publica el mismo p.^o sus Caracteres su anti-
quidad, como lo confiesan g.^{os} lo ven.

Una Exposición del Apocalipsis, y la historia de la H.^a & Comuna
en un volumen, escrito p.^o el Monje Aluino, en el año de 672.

Un Comentario sobre los Salmos, q. escribió Romano Monje p.^o
los años de 898.

El Monje Belasco hijo de este Monasterio merece particular men-
ción, aunque sus escritos existan fuera de nro. Archivo. Este Monje
copió los Concilios de España y concluyó su obra el de 994. Obra pre-
ciosa é inmortal, cuyo escrito se puso y conserva aun, p.^o eterno
monum.^{to} de la piedad española, en el Monast.^o del Escorial.

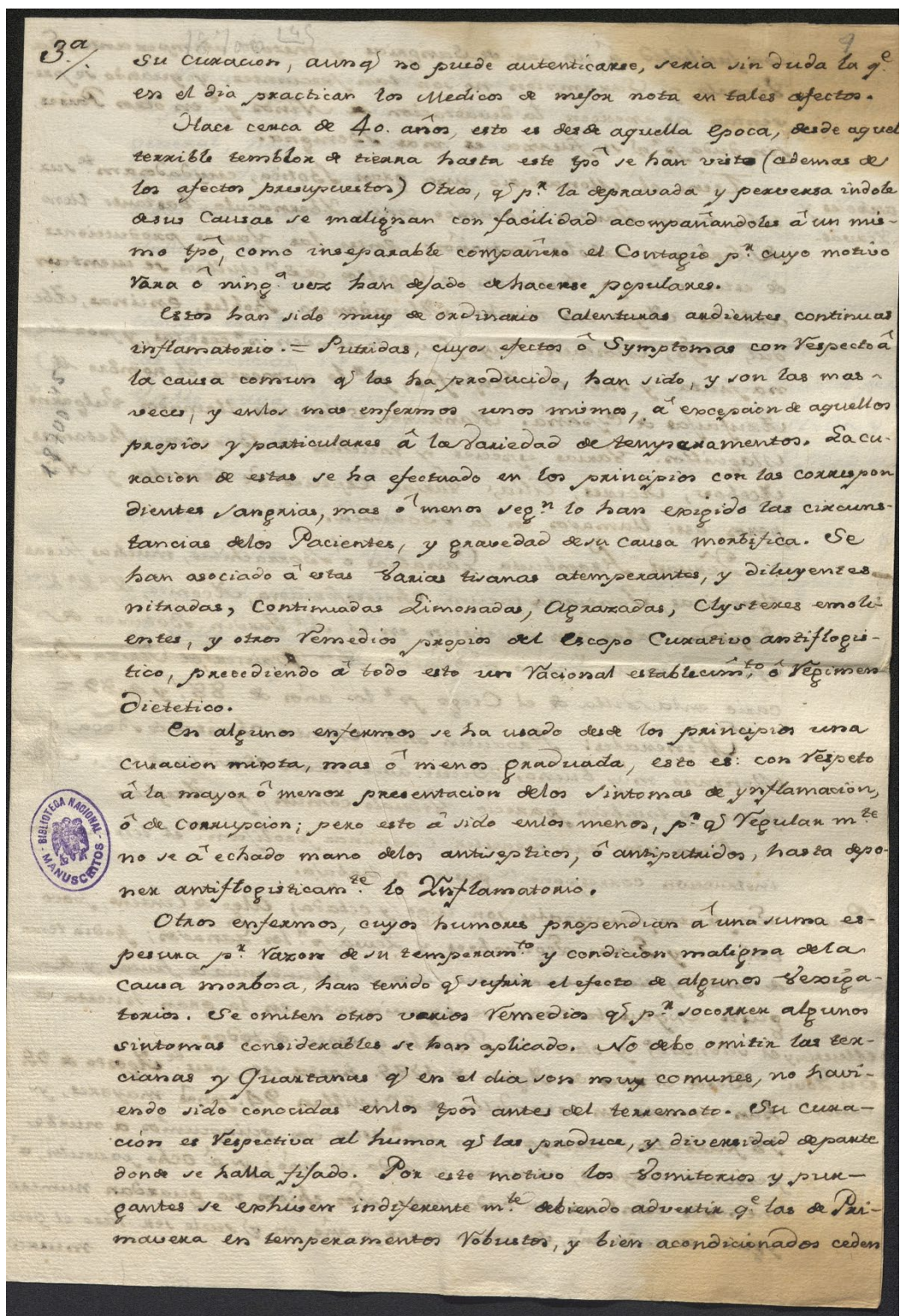
El Monje Pedro de Grañon escribió á fines del siglo diez dos volu-
menes intitulados Reges Gothorum, et Regum. El prim.^o contiene 68.
capítulos, y el seg.^o 63. Al principio de la obra pone un elogio de las S.^{as}
de las 12 tablas, q.^o comprehendió en Versos latinos. Desp.^o pone las de
los Emperadores Romanos, y finalm.^{te} las de los Reyes Godos, q.^o llaman
al Nuevo Testamento.

En Santa Saliciana, ó Franciscilla, se halla la vida de S.^{ta} Almeca
escrita p.^o el Monje Isidoro en el año de 1138.

En los mismos Caracteres estan las traslaciones de S.^{to} Millan q. es-
cribió el Monje D.^o Remando en latin, y en estilo elegante, p.^o los
años 1150.

En el mismo estan en dho. Archivo las poesias de Berceo q. escri-
bió á principios del siglo 13. = El. & L. & m.

Enfermedades de S.^{to} Según los Medicos anteriores al terremoto Universal, se reducian
los males á alg.^{os} afec.^{os} de pecho, como Pleuresias, Pulmonias, A-
mas, y talqual hydropesia con alg.^{os} destos Rheumaticos, y otras leues
indisposiciones esporádicas, ó propias á la especial disposición de la
naturaleza de los Pacientes, sin q. raras, ó rinq.^{as} vez lograsen estos
traxos hacerse Epidemicos, ni Contagiosos. = Era casual en aque-
lla epoca antes del Terremoto la presencia de Epidemias malignas;
y si alg.^{as} calenturas ardientes se experimentaban, nunca llega-
ban á adquirir naturaleza de Contagiosas. Esta Circunstancia
se debia á la muy saludable temperatura de este Clyma, y á
la buena substancia y condic.^{on} de los alimentos. Algunos otros
males sucedian á los propuestos, llamados p.^o este motivo se-
cundarios: Como Phthises, Empiemas, Calenturas heticas &c.



con facilidad á un paa de Sangria y metodo atemperante. La
Dixuela y Suxamion no son tan frecuentes, y quando se pre-
sentan no causan la devastacion de Nidos q.^a en otros Paises,
sin duda p.^a su fuerza es mas benigna.

Tiene el Monasterio una gran Botica, cuyas drogas ^{de} su-
tidad, y un Jardin Botánico, con el Xerocaulis bastantes tiern
de Albes y azules contados; entre las varias producciones
de estos montes Indios, o Copotlan del ^{de} Utilian se cuentan
azules, Xyres con mucha abundancia, Azules, Cerezas, Al-
dul, Cofe, Almendra cuyo fruto se venden p^{er} cestas, y por bu-
na fruta, y sale a Xuyfines, p^{er} lo q^{ue} masare el nombre de
Xuyfines de Copotlan. Hacenlos otros tres llamados Xuyfines
Uaguelon. Varios especios y muchas de Saceres, y Acanas,
Acobor, Acores, Tiliu, Varies especies de Cerezas, y Nte.
pero, asi llamados en la Botania.

Quercus: *Prainiana*, *Emarginata* & *Boerhaavia*, muchas *fusca*
Vernicosa, *Longiana*, *meum*, *Christophiana*, *Aconita*, *L.^a L.^a R.^a*
Sepodala, *valde* con extensiones en el N.^o *Sancti* *Sotomayor* &
Utricularia en un *Sancti* *Sancti* *L.^a Daxia* & *Sancti* *Sancti*
 caso entre *Silla* & el *Ciego* p.^o los años de 88, y a 89 =

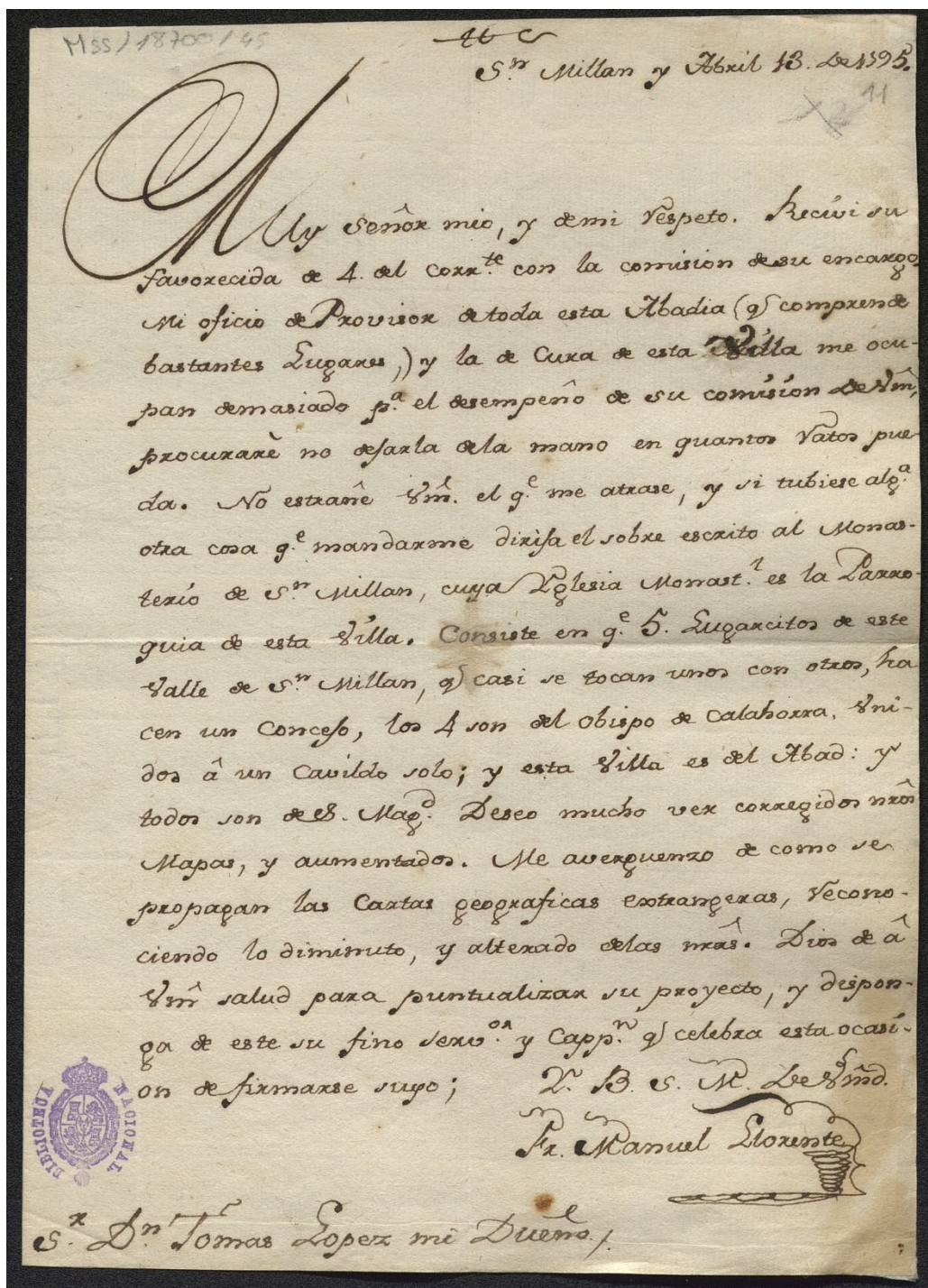
Rememoras: Prodimus dñi. Montes Christal & Aoca, o Montano muy bueno, Dicese aver sacado Conales & Oro. Hay yesso, y tambien paxico Gibiolo comun, y Kaupia.

Para esto: La mesa examinara prolija^{te} el Excmo. con
instruccion compo^{te} pasto, y trabajo.

Peñon. Los autos, minerales son raras y escasas; Alto de Cienega, poco
cañamo y Lino, de quimbres y Lusa, p.^o los Serranos, había tenera
de todo, y tienen excelentes sitios, p.^o abundancia de frutas, y de
guiso exquisito como se experimenta en la gran fiesta de
celebrar el Monasterio y otras del Pueblo q.^e copen de todo.

Se Qui: Dista el torro de Aguayo de 1885, hasta este pueblo 25 leguas y 92
casos. Han muerto en esta villa de S^{ta} Juliana 94, y más mayores, y
188 de adultos; corresponden seg^{da} los que pertenecen a nueve
personas mayores muertas en cada uno, y a 2000 adultos, o
personas tambien en cada uno. Los chicos no guardan numero
yegual en cada año, se pasan más y más en el año sea más el que
muera.

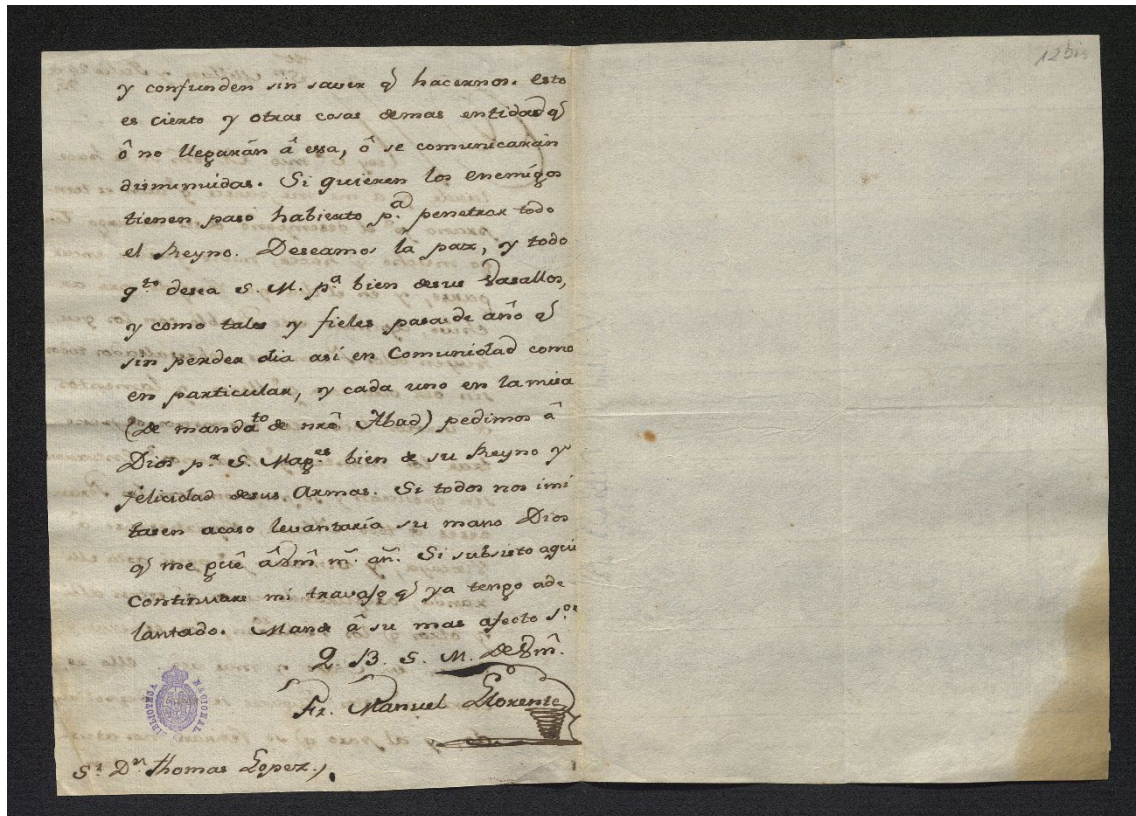
Se conoce este Valle de 15^{ta} millas á cinco Leguas del N.^o el principal y mayor es esta Villa todos hanen un Convento general, hay dos Alcaldes uno de cada uno de, y el uno siempre es de la Villa y casa al Lugar al río, el otro vive en los otros tres Lugares; viene nombrado el Síndico para de todo el Valle q^{ue} también alcanza: Cada pueblo viene su Regente: En esta Villa está la Casa de Ayuntamiento^{to} está la Camra, y está también el Arzobispo, En esta Villa el Obispo como que las audiencias no pueden hacerse en los otros Pueblos del Valle cuya Jurisdicción es^{ta} Ordinaria de otros Pueblos pertenec^e al Ill^{mo}. Obispo de Caxabanan, como San Pilla y sus Baños y en todos de la Jurisdicción del S^{to} Pilla de el Mon^o de N^o millas como se dice al principio, Se ve también en esta Villa a S^{to} Pilla el Monio q^{ue} es Estua del Monasterio y el pueblo de todos Lugares de el Valle. La

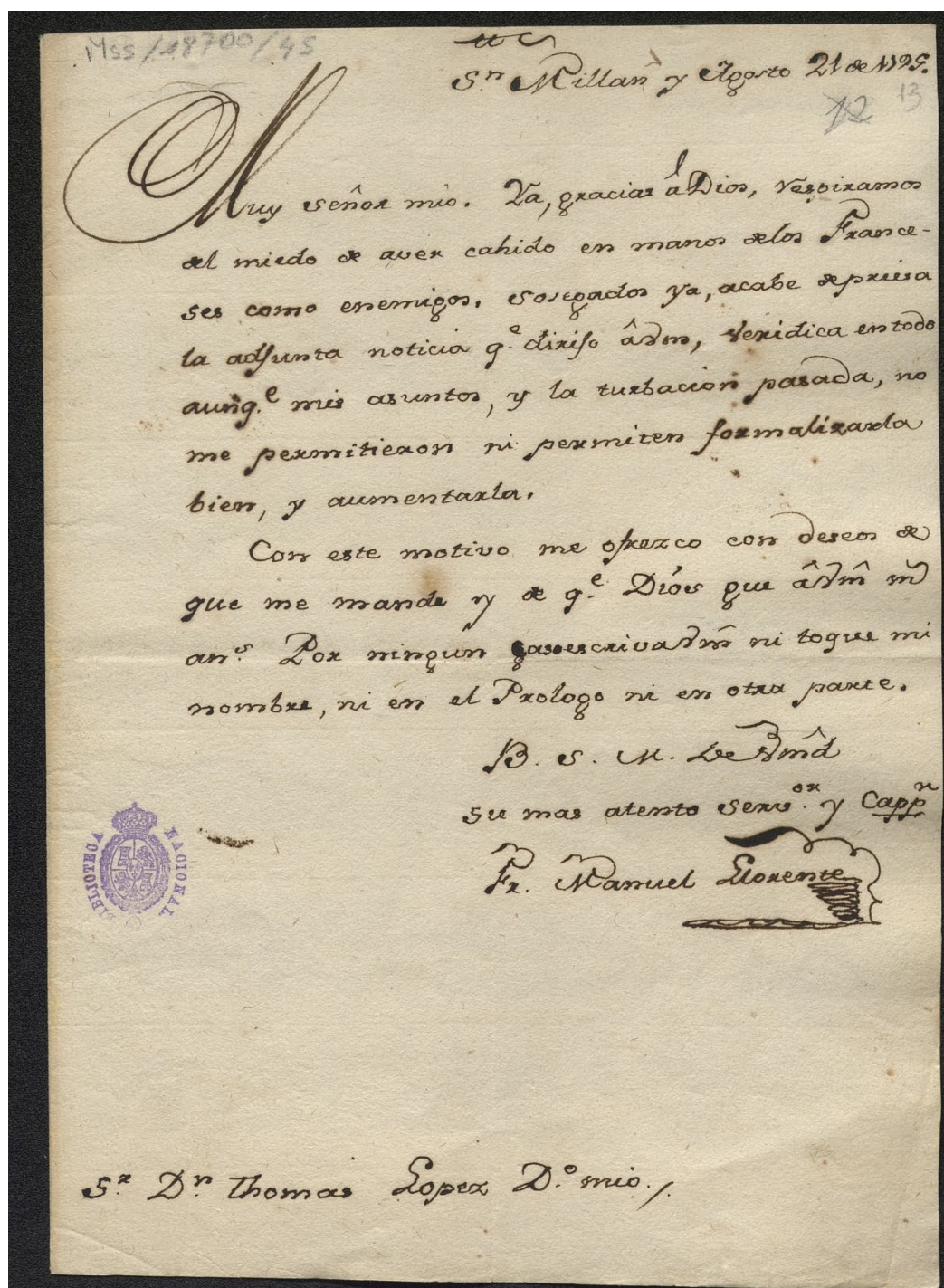


Mss/18700/45
San Millán y Julio 24 de 95.
12

Muy S.^a mio. A Vn se le hace tarde, y a mí me parece q.^e aun es temprano p.^a el desempeño de su encargo. Tengo mucho q.^e hacer, nadie quiere encargarse, y en el día ya recogido más anchuro, apañado este Pueblo con los que huyen de los Franceses, sobresaltados todos sin oír otra cosa q.^e llozos, y lamentos de verlos todos en caminos de penetrar los montes, q.^e hacen? Entraron sin oposición y se provisionaron los Franceses de todo Alava, repartieronse a Vizcaya, y vinieron p.^a aquí asta ella, andando, asegurando unos q.^e estan allí y otros q.^e los ^{za}vecharon; los espentan y ~~tan~~ en Oñate y mas acá. Ello es cierto q.^e estos lugares se van despoñando, y al paso q.^e se retiran, no asustan

tan



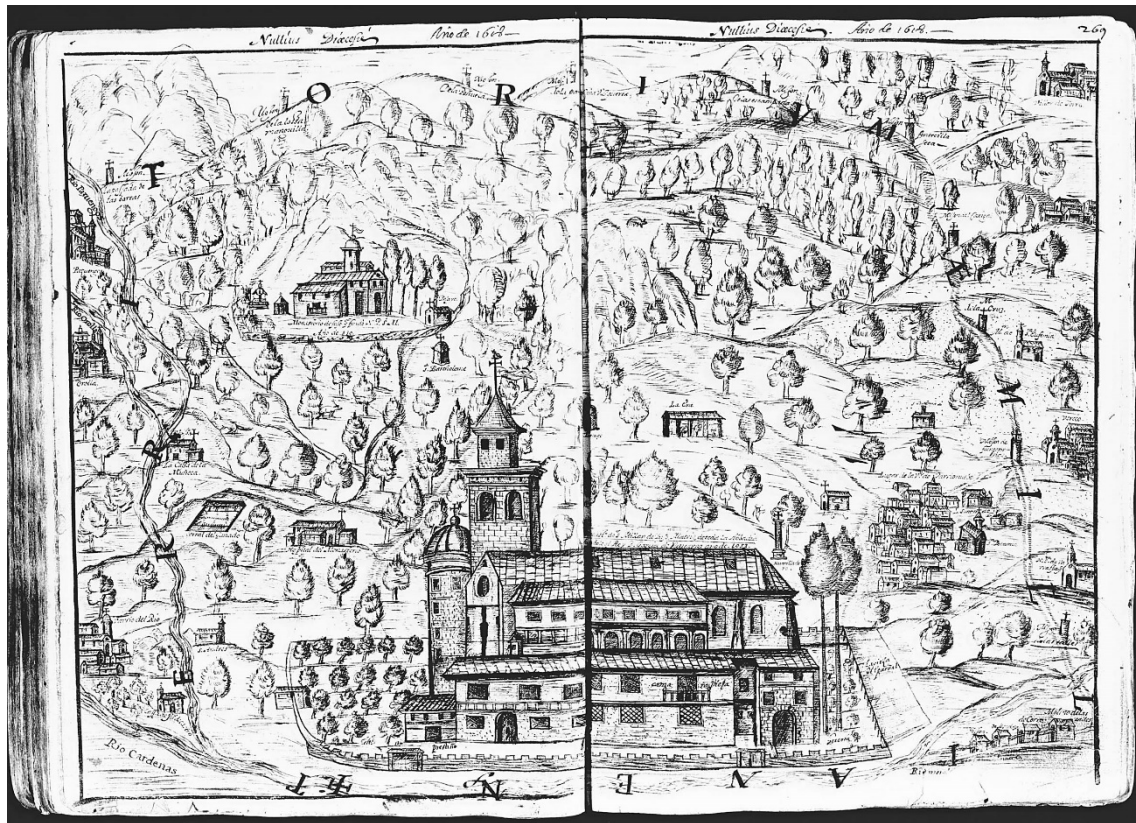


Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.

Documento nº 3.

Grabado del monasterio de Yuso y de su entorno. Año 1614.

Fuente: Archivo Histórico Nacional, Códices, L.1034.

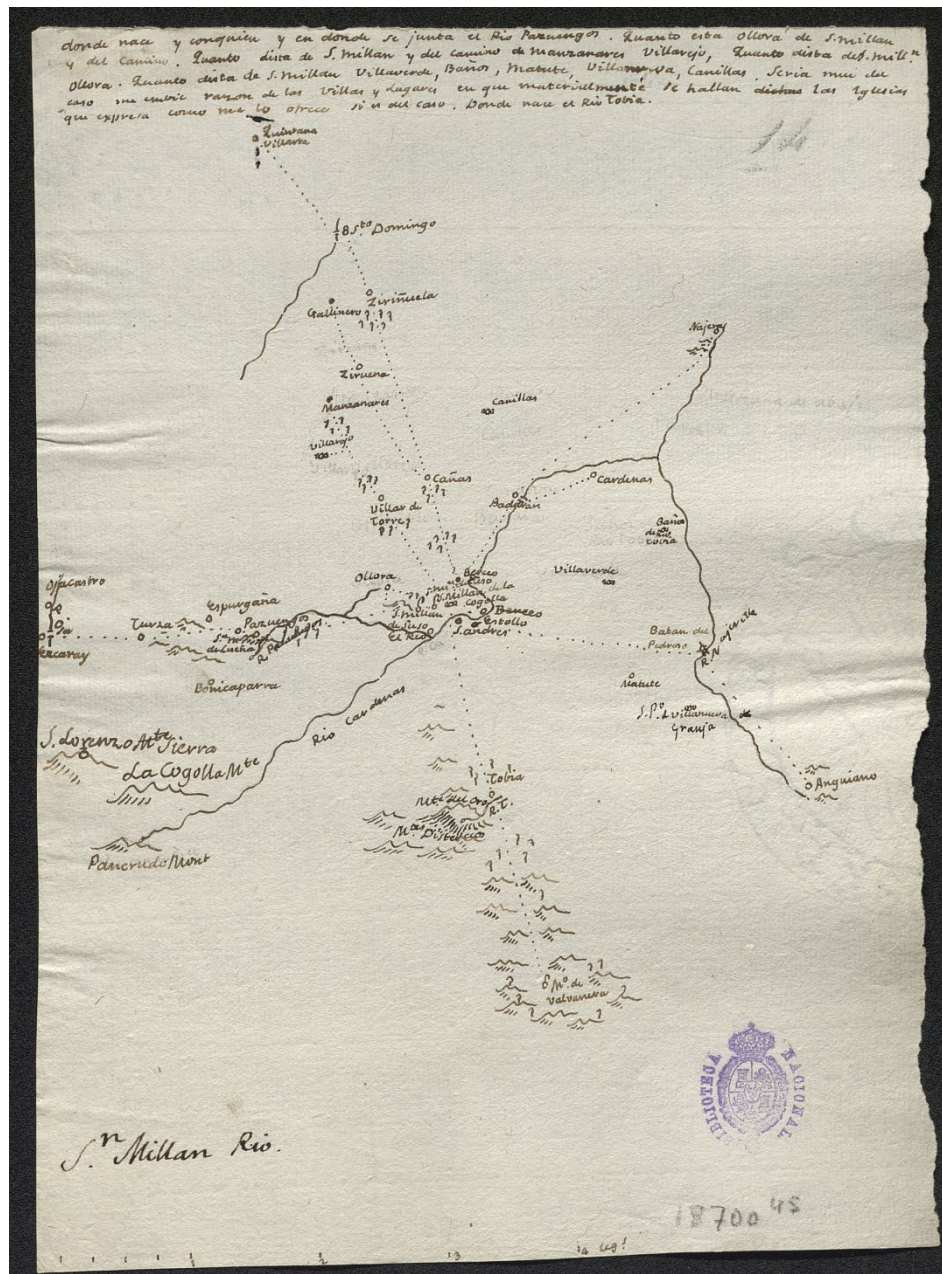


Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.

Documento nº 4.

Croquis del Valle de San Millán. Año 1795.

Fuente: Biblioteca Nacional de España, Manuscritos, MSS_18700.

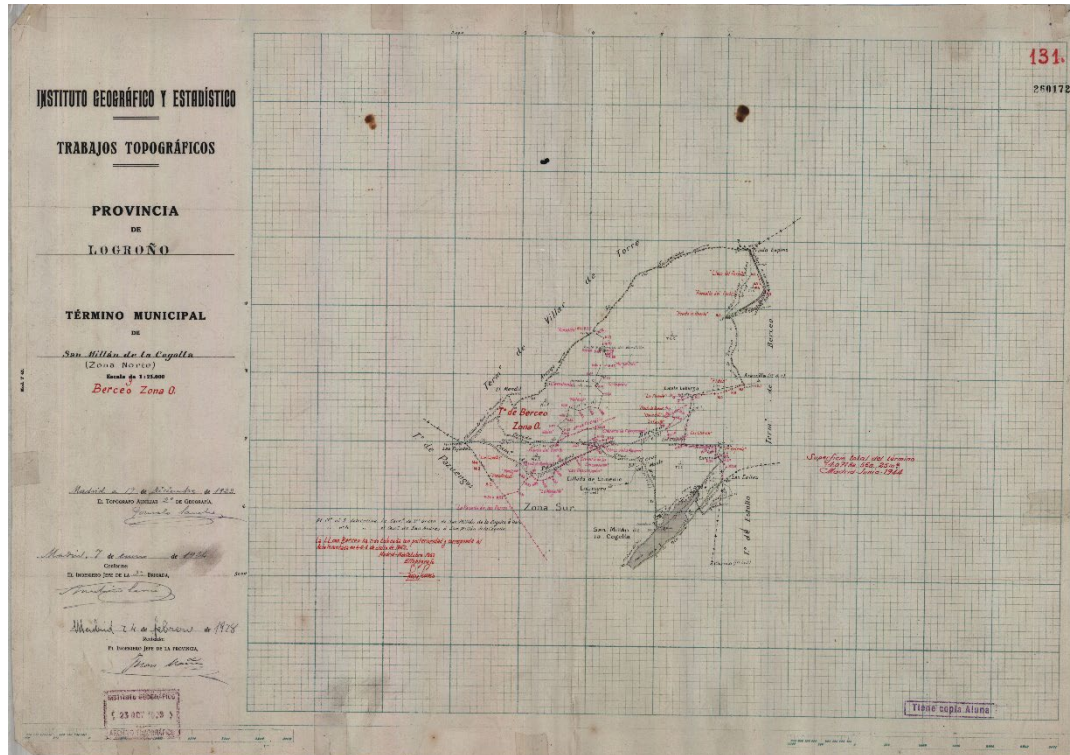


Documentos nº 5 a 10.

Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.

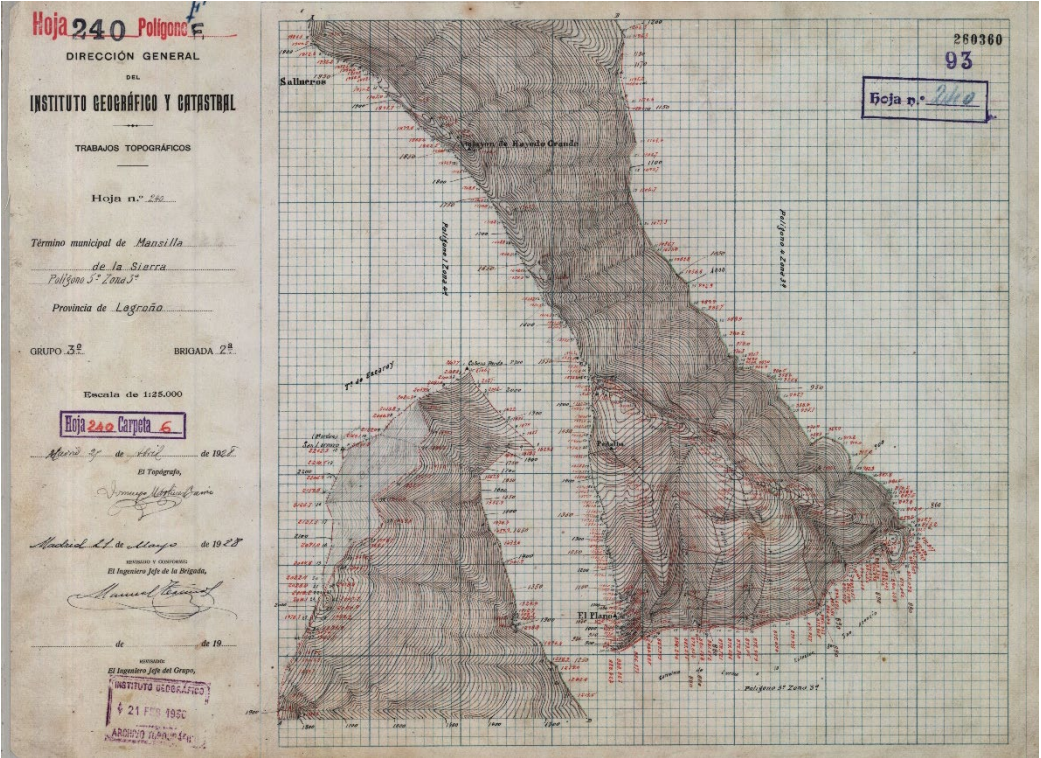
Cartografía histórica del término municipal y núcleo urbano de San Millán de la Cogolla. Años 1923-1928.

Fuente: Instituto Geográfico Nacional, Cartoteca.



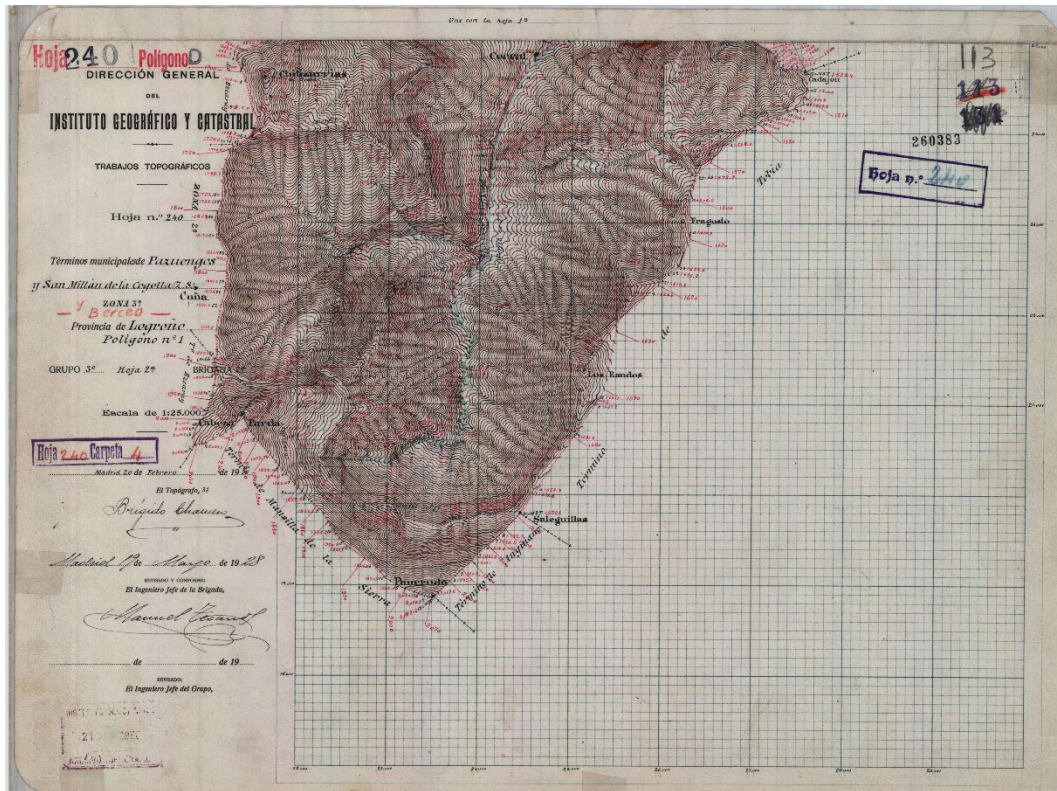
Término municipal. Año 1923. Signatura 260172.

Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.



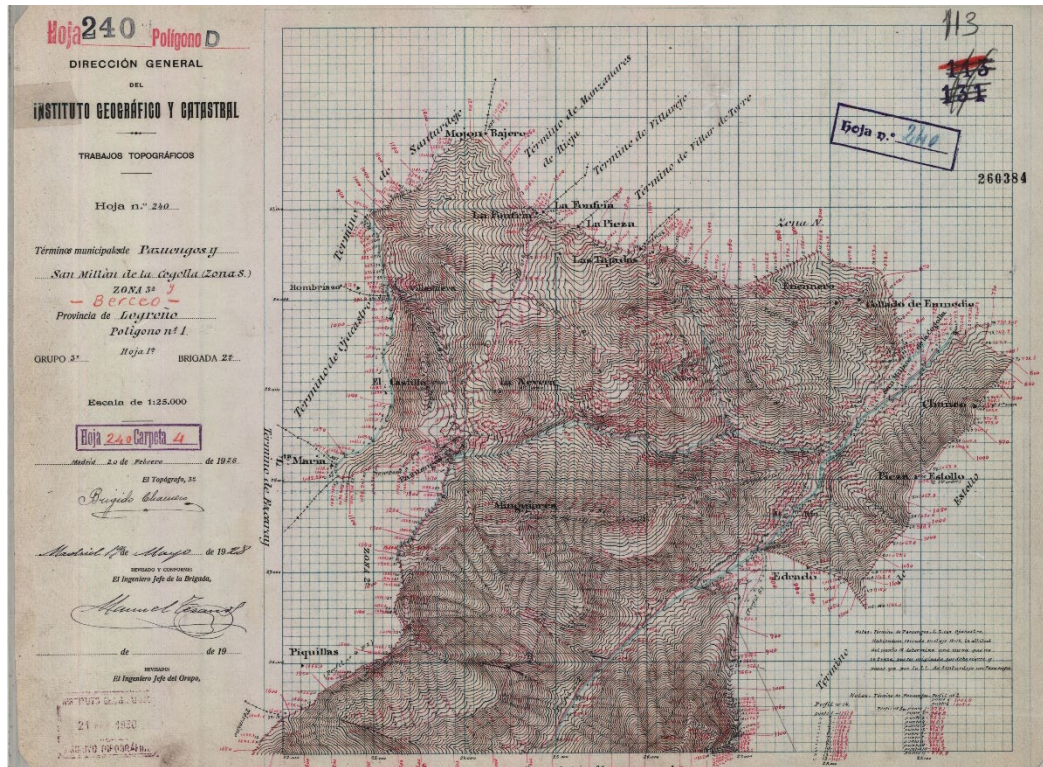
Altimetría. Año 1928. Signatura 260360.

Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.



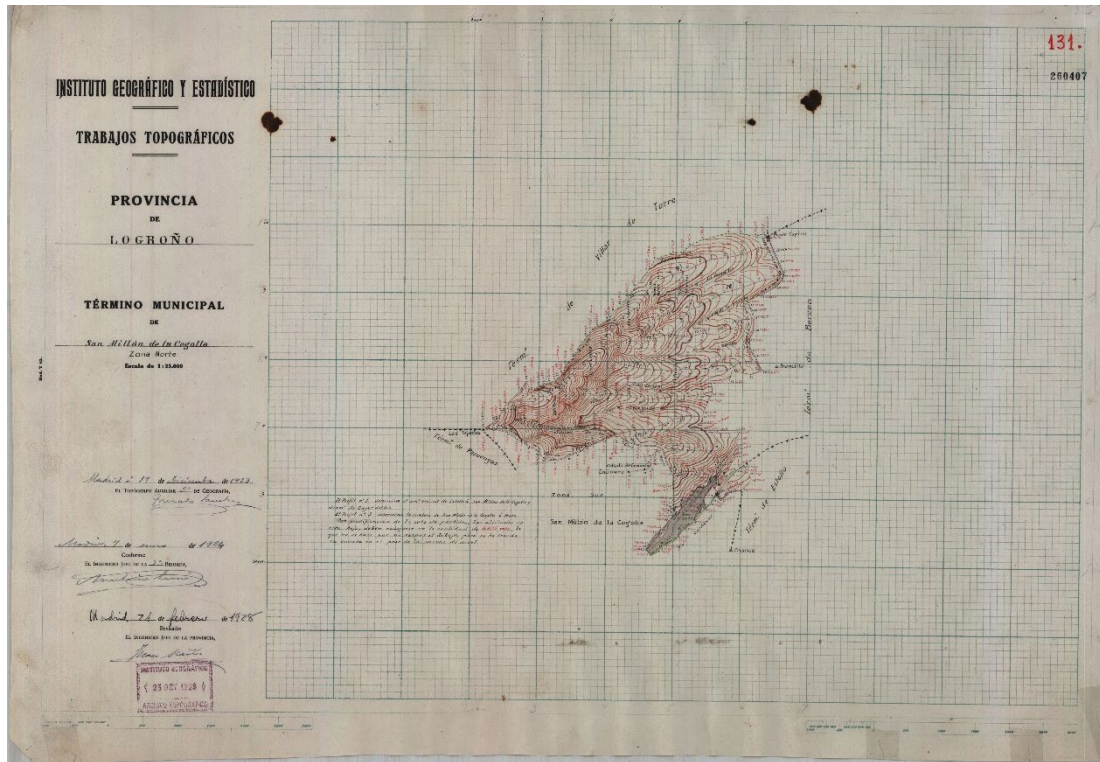
Altimetría. Año 1928. Signatura 260383.

Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.



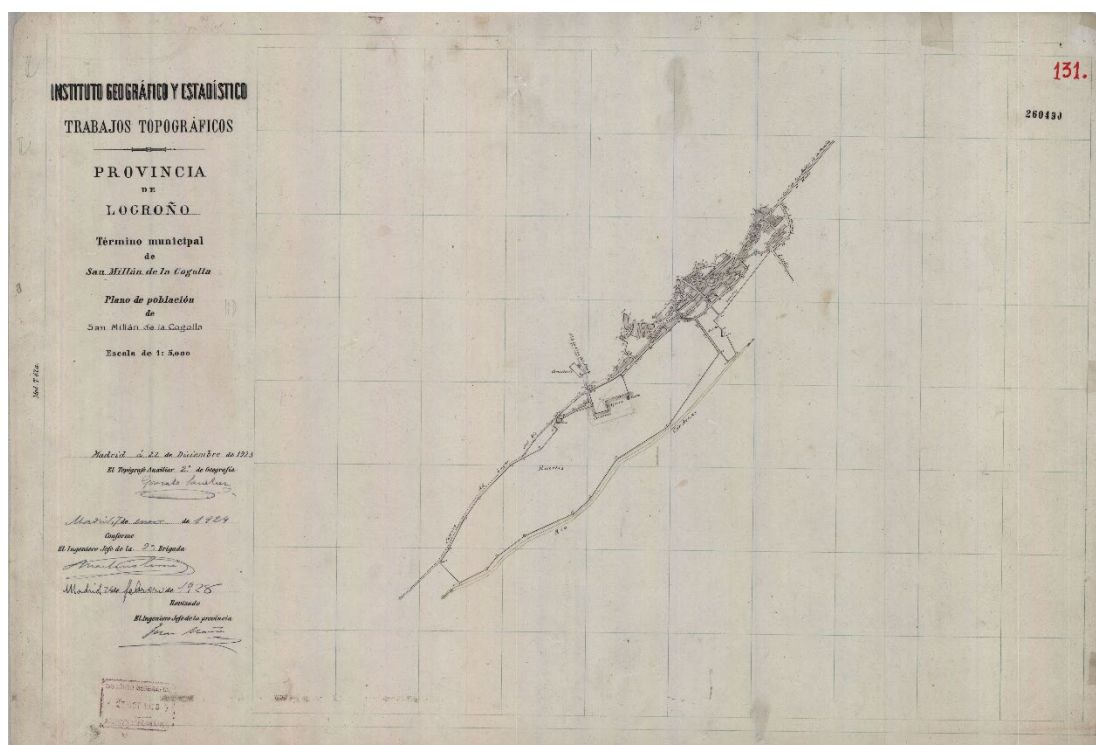
Altimetría. Año 1928. Signatura 260384.

Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.



Planimtería. Año 1923. Singatura 260407.

Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.



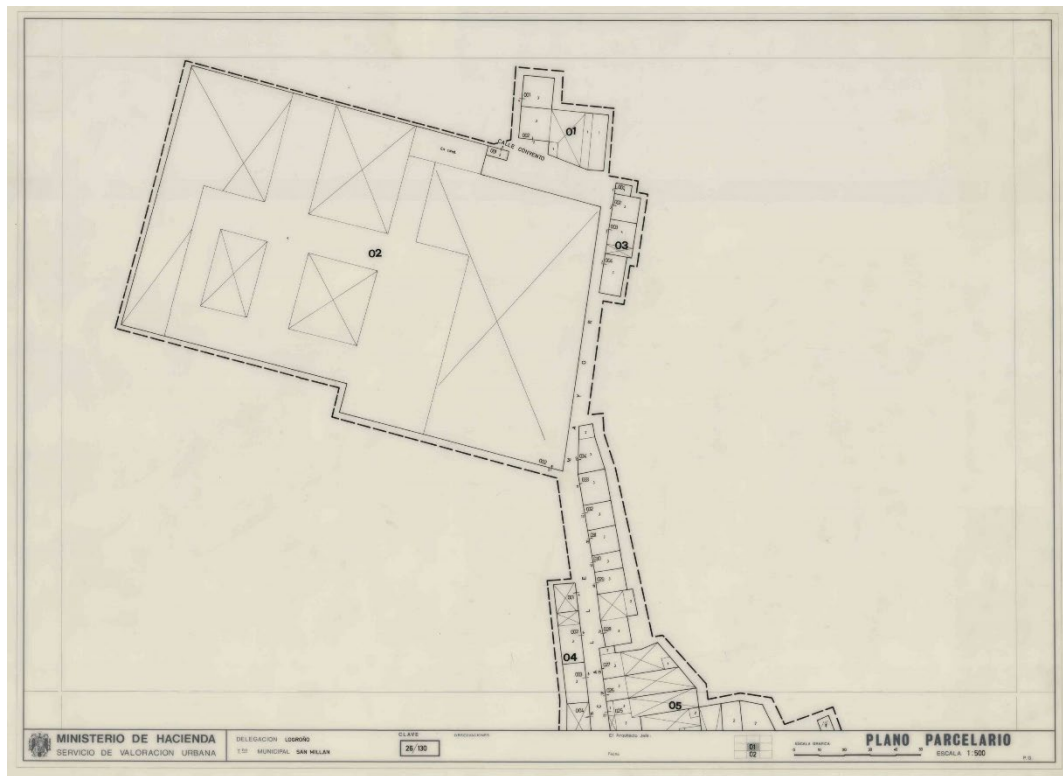
Núcleo urbano. Año 1923. Signatura 260490.

Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.

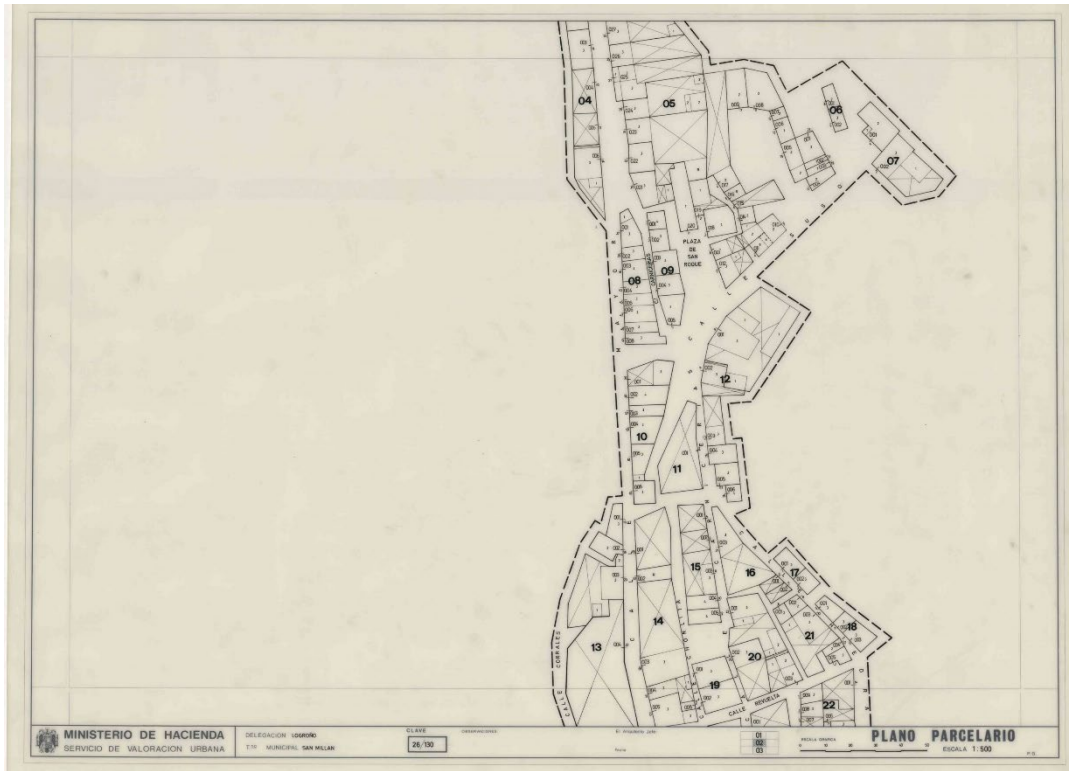
Documento nº 11.

Catastro de urbana de San Millán de la Cogolla. Década de 1970 (anterior al año 1978)

Fuente: Dirección General del Catastro.



Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.



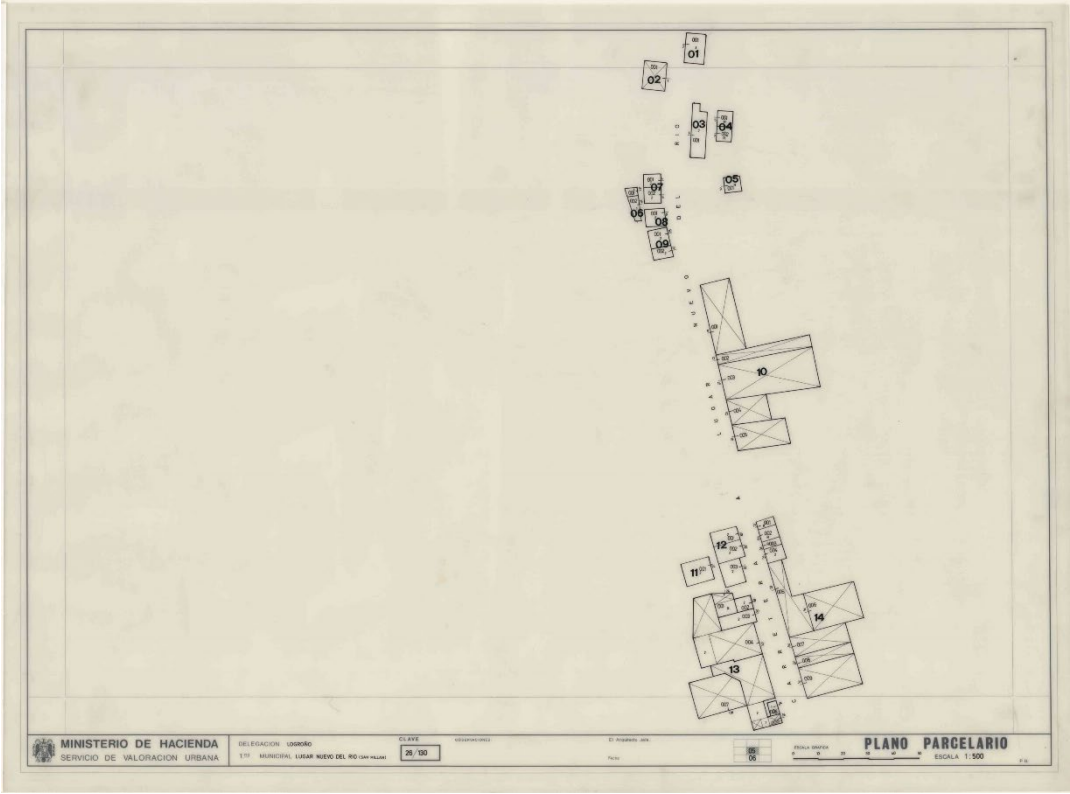
Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.



Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.



Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.



MINISTERIO DE HACIENDA
SERVICIO DE VALORACION URBANA

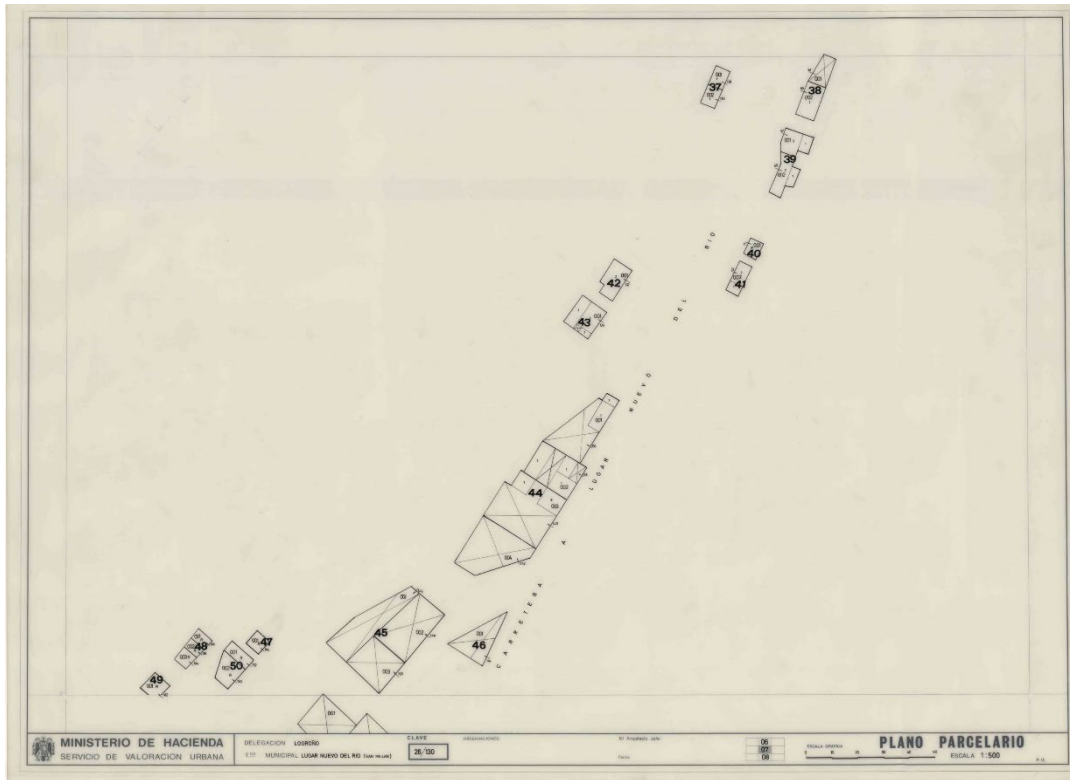
DELEGACION LOGROÑO
E/70 MONZONAL, LUGAR RINCO DEL RIO, LUGAR RINCO

CLAVE 26/700

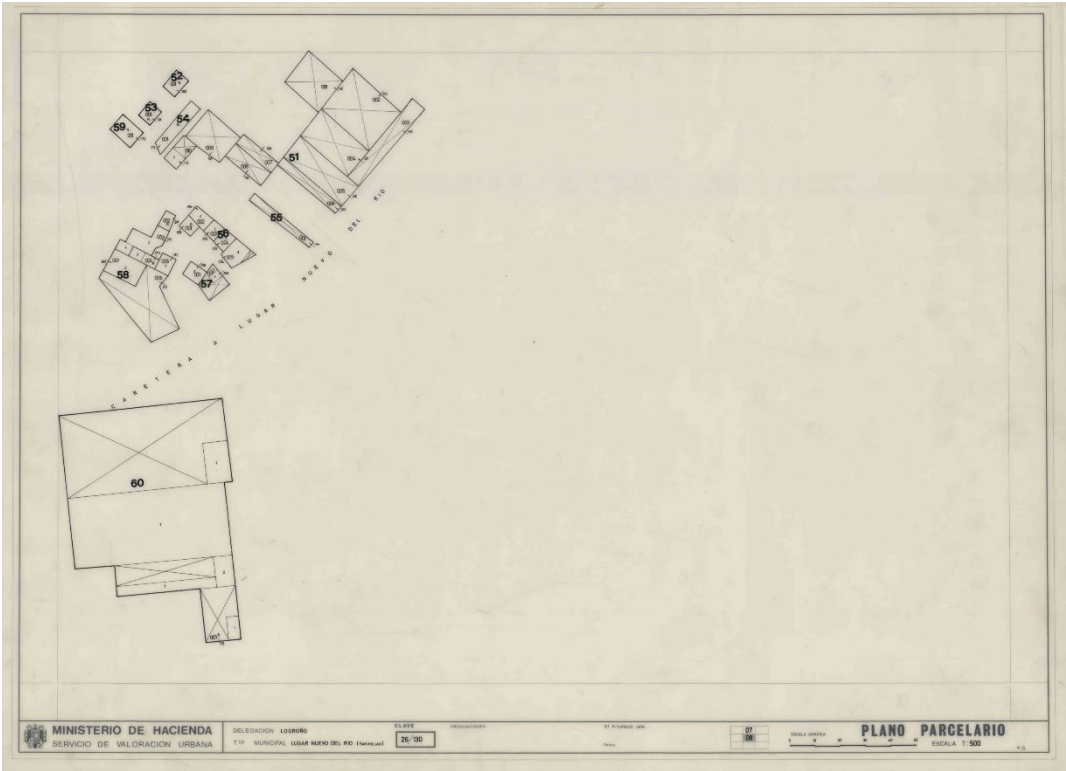
ESCALA 1:500

PLANO PARCELARIO

Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.



Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.



Estudio patrimonial arquitectónico: identificación y catalogación de los elementos construidos de valor patrimonial, que definen el paisaje cultural monástico de San Millán de la Cogolla, 2023-2024.



ANEXO 2

Catálogo: Fichas de inmuebles

ANEXO 3

Cartografía casos catalogados